INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, en lo relativo a la **PARTIDA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

BOLETÍN N° 18.702-05.

Consideraciones de Análisis / Asistencia / Partida / Discusión en la Subcomisión / Capítulo 01 / Capítulo 02 / Capítulo 03 / Capítulo 04 / Capítulo 06 / Capítulo 07 / Capítulo 08 / Capítulo 09 / Capítulo 16 / Capítulo 19 / Capítulo 21 / Capítulo 23 / Capítulo 24 / Capítulo 25 / Capítulo 26 / Resolución de la Partida / Asuntos Pendientes / Acordado / Cuadro Resumen.

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M$).

2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2027 y su variación respecto al presupuesto de 2026 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.

3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Senadores y Diputados no integrantes de la Subcomisión: los Honorables Diputados señoras Irací Hassler, Joanna Pérez y Constanza Shönhaut y señores Jaime Coloma y Sebastián Cristoffanini.

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Por Ministerio de Economía, Fomento y Turismo: el Ministro (s), señor Karlfranz Koehler; la Encargada del Departamento Administrativo, señora Macarena Sánchez; el Jefe de Gabinete del Subsecretario, señor Jaime Flores; los asesores del Subsecretario, señores Felipe Commentz, y Benjamín Rodríguez; la asesora de la Subsecretaría, señora Bernardita Silva; el asesor legislativo, señor Juan Pablo Meier, el Jefe de Prensa, señor David Lefin, y la Asesora de Prensa, señora Josefina Benavente.

Por el Servicio Nacional del Consumidor: la Directora Nacional (s), señora Carolina González, y el señor Milo Rojas.

Por el Servicio de Cooperación Técnico, SERCOTEC: el Gerente General, señor Henry Azurmendi, y el Jefe Administrativo, señor, Paul Kramer.

Por el Instituto Nacional de Estadísticas: la Directora Nacional (s), señora Daniela Moraga, y el Subdirector Administrativo (s), señor Nicolás Rojas.

Por la Fiscalía Nacional Económica: el Fiscal Nacional, señor Jorge Grunberg, y la Jefa de Administración y Gestión, señora Ana Azar.

Por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial: el Director Nacional, señor Esteban Figueroa, y la Jefa de División de Administración y Finanzas, señora Katherinn Mitchell.

Por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento: la Superintendenta (s), señora Johana Álvarez, y la Jefa de División de Administración y Finanzas, señora Sandra Díaz.

Por la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera: el director, señor Juan Pablo Candia; el Jefe de División de Administración y Finanzas, señor Mauricio Tapia, y el Jefe de Gabinete, señor José Tomás Lisboa.

Por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial: el Director Nacional, señor Esteban Figueroa; la Jefa de Gabinete, señora Isidora Insunza, y la Jefa de División de Administración y Finanzas, señora Katherinn Mitchell.

Por la Corporación de Fomento de la Producción CORFO: el Vicepresidente Ejecutivo, señor José Ignacio Mujica; la Gerente General,

señora Marcela Guerra; la Fiscal, señora Naya Flores; el Gerente de Administración y Finanzas, señor Carlos Álvarez, y el Jefe de Gabinete, señor Andrés Fuica.

Por el Comité Innova Chile: la Directora Ejecutiva, señora Jocelin Olivari, y la Subdirectora de Operaciones y Mejora Continua, señora Patricia Fuentealba.

Por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: el Subsecretario, señor Osvaldo Urrutia; la Jefa de División Desarrollo Pesquero, señora Daniela Bolbaran; el Jefe del Departamento de Análisis Sectorial, señor Mauro Urbina; el Jefe de Gabinete señor Diego Poblete, y la Jefa del Departamento Administrativo, señora Marta Hernández.

Por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura: el Director Nacional (s), señor Pablo Opazo; la subdirectora Administrativa, señora Patricia Abarca, y la Jefa de Gabinete, señora Mariana Solis.

Por el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala: el Director Ejecutivo, señor Leonardo Llanos, y la Subdirectora Administrativa, señora Priscilla Aguayo.

Por la Subsecretaría de Turismo: la Subsecretaria, señora María Paz Lagos, y el Jefe de Unidad Gestión Estratégica y Administración, señor Nelson Vidal.

Por el Servicio Nacional de Turismo: el Director Nacional, señor Cristóbal Benítez, y el Subdirector Administración y Finanzas, señor Cristóbal Rojas.

Por la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño: el Jefe de Gabinete del Subsecretario, don Jaime Flores; el Asesor Legislativo, don Benjamín Rodríguez; el Jefe de Prensa, don David Lefin, y la Asesora de Prensa, doña Josefina Benavente.

Por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia: don Matías Donoso.

De la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile, Conadecu: don Hernán Calderón.

Por Libertad y Desarrollo: don Alberto Herrera.

Por la Asociación Nacional de Empleados Públicos: don Guillermo Lazcano; doña Ruth Miranda, y doña Rocío Barria.

Por la Asociación de Funcionarios del SERNAC: doña Rosa Saéz, y don Cristián Villagran.

Por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia: don Matías Donoso.

- Otros:

Por la Oficina de Informaciones, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado: la Jefa, señora Paola Cabello.

Asesores de Parlamentarios: del **Senador señor Cruz-Coke**: don Héctor Garate, y don Franco Nieri; de la **Senadora señora Balladares**: don José Ignacio Concha; de la **Senadora señora Cicardini**: don Oscar González; del **Diputado señor Brito**: don Francisco Guzmán; del comité de PS, PPD, PL: don Juan-Pablo Pallamar, y por el comité de Diputados del Frente Amplio: don Mauricio Pardo, y por la Bancada del Partido Comunista: don Cristián Cataldo.

\- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 07

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

La Partida relativa al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo considera ingresos y gastos por la suma de M$2.109.799.242, lo que implica una variación positiva de 34,6%, respecto al presupuesto del 2026.

No obstante, el gasto de estado de operaciones se informa por M$631.990.441 lo que representa -2,90%.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2027, contempla 6 glosas comunes relativas a la Partida 07, y 3 comunes a los capítulos asociadas específicamente a la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO). Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño; el 07, Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, y el 14 Oficina de Autorizaciones Sectoriales.

Capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor, considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, contempla el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, comprende el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 06, Corporación de Fomento de la Producción, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Corporación de Fomento de la Producción, y 06, Inversión y Financiamiento.

Capítulo 07, Instituto Nacional de Estadísticas, el que consta, a su vez, de tres Programas, a saber: el 01, Instituto Nacional de Estadísticas; el 02, Censos, y el 03, Encuestas Externas.

Capítulo 08, Fiscalía Nacional Económica, considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 09, Servicio Nacional de Turismo, el que consta, a su vez, de dos Programas, a saber: el 01, Servicio Nacional de Turismo, y el 03, de Atracción Turística.

Capítulo 16, Servicio de Cooperación Técnica, considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 19, Comité Innova Chile, comprende el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 21, Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 23, Instituto Nacional de Propiedad Industrial, contempla el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 24, Subsecretaría de Turismo, considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, comprende el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 26, Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura, consta del Programa 01, del mismo nombre.

- - -

DISCUSIÓN DE LA PARTIDA[1]

Presentación[2] de la Partida por parte del Ministro de Economía, Fomento y Turismo y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

El Presidente de la Subcomisión, el Honorable Senador señor Cruz-Coke, dio inicio al estudio de la Partida 07, correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, contenida en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2027, tramitada bajo el Boletín Nº18.702-05.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), agradeció la invitación y excusó la ausencia del Ministro titular, quien se encontraba en Londres cumpliendo actividades oficiales. Manifestó que se esperaba contar con su presencia durante la sesión del jueves, siempre que su itinerario de regreso lo permitiera.

En seguida, explicó que abordaría las principales variaciones del proyecto de Ley de Presupuestos para 2027 y los servicios que correspondía examinar en la jornada, con la expectativa de alcanzar a revisar Sercotec, y que Corfo y las subsecretarías de Pesca y Acuicultura y de Turismo quedarían para el jueves.

Sostuvo que la propuesta presupuestaria privilegiaba las necesidades de las microempresas con dificultades de acceso al crédito, el emprendimiento y su formalización, la pesca artesanal y el empleo.

Consideró necesario situar la Partida 07 en el contexto del Presupuesto de la Nación y anticipó que examinaría las prioridades de emprendimiento, crédito, garantías, turismo, pesca y empleo, para posteriormente explicar las principales variaciones respecto de 2026.

Indicó que el proyecto de presupuestos para 2027 contemplaba un gasto del Gobierno Central de $91,2 billones, equivalente a un aumento real de 1,5% respecto de la ejecución proyectada de 2026 y de 3,5% respecto de

[1] A continuación, figura los enlaces de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:
https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2026-10-19/105524.html
https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2026-10-22/134431.html
https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/primera-subcomision-mixta-de-presupuestos/2026-10-21/154705.html

[2] Presentación Ministerio de Economía, Fomento y Turismo https://microservicio-documentos-lectura.senado.cl/v1/archivos/b6c6d280-78db-40c7-add4-97ce1901d628?includeContent=true

la Ley de Presupuestos de 2026 ajustada. Calificó dicha expansión como prudente y compatible con la sostenibilidad de las finanzas públicas, al proyectarse una deuda bruta inferior al nivel prudente de 45% del producto interno bruto, de acuerdo con la sugerencia del Consejo Fiscal Autónomo.

Explicó que el presupuesto se organiza en cuatro prioridades, dos de las cuales involucraban directamente al Ministerio. La primera corresponde a crecimiento, empleo y reconstrucción, con $9,53 billones, cifra superior en 8,1% a la del año anterior. En ese ámbito situó el apoyo a emprendedores y pequeñas y medianas empresas, el crédito Mipyme, las garantías para acceder a financiamiento y la simplificación regulatoria mediante la implementación de la ley N° 21.770 Marco de Autorizaciones Sectoriales y el fortalecimiento de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión.

En materia de Pesca, informó que se proponía financiar reparaciones del buque de investigación pesquera y una primera cuota para construir el reemplazo del Abate Molina.

La segunda prioridad corresponde a seguridad, ámbito al que contribuía el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura mediante la supervisión y fiscalización de la pesca ilegal.

Propuso examinar el contexto del presupuesto desde tres dimensiones. La primera, de carácter estructural, corresponde a la desaceleración del crecimiento y de la inversión. Recordó que el producto interno bruto creció, en promedio, 4,5% anual entre 2000 y 2013, frente a 2,0% entre 2014 y 2025, mientras que la inversión pasó de crecer 8,6% a 1,7% anual. Estimó que, a ese ritmo, el ingreso por habitante tardaría alrededor de 60 años en duplicarse, en lugar de los 20 años que habría requerido con las tasas de los años 2000 y 2013. Afirmó que el fenómeno se había producido bajo gobiernos de distintos signos y no podía atribuirse exclusivamente a una administración.

Reconoció que el aumento del salario mínimo, la reducción de la jornada laboral a 40 horas y la reforma previsional representaban avances para los trabajadores, aunque también elevaban los costos de contratación, especialmente para las empresas de menor tamaño. Relacionó este escenario con los niveles de desempleo y con las dificultades que afectaban particularmente a jóvenes y mujeres, sectores a los que el proyecto procuraba prestar especial atención.

La segunda dimensión corresponde a los shocks externos registrados durante 2026. Expuso que el fenómeno de El Niño había desplazado los recursos pesqueros, particularmente el jurel, y que la pesca extractiva acumulaba una caída de 26,2%. Mencionó también la menor producción de cobre, vinculada a la disminución de las leyes del mineral y a

las programaciones de mantenimiento en los principales yacimientos. Añadió que el conflicto en Medio Oriente había encarecido el precio del petróleo, con efectos sobre el ingreso disponible de los hogares.

La tercera dimensión se relaciona con las expectativas económicas. Expuso que el Gobierno proyecta un crecimiento del PIB de 3,3% para 2027, mientras que el Banco Central contempla un rango de 2% a 3%, y que se esperaba una recuperación de la inversión de 8,1%. Destacó el ingreso de 151 proyectos por aproximadamente US$39.200 millones al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y el aumento del indicador de confianza empresarial desde 44 puntos en agosto a 49 puntos en septiembre. A su juicio, la recuperación de las expectativas requería medidas concretas que favorecieran la inversión.

Manifestó que la formulación presupuestaria exigía priorizar. En ese contexto, indicó que el gasto de operación (GEO) del Ministerio disminuye 2,9% real, en un escenario en que otros ministerios vinculados a la reactivación incrementaban sus recursos, como Obras Públicas, con 8,9%; Vivienda y Urbanismo, con 5,8%; y Trabajo y Previsión Social, con 1,4%. Sostuvo que la discusión debía considerar no solo el monto del gasto, sino también su finalidad y sus destinatarios, con especial énfasis en promover el crecimiento y la creación de empleo a nivel regional, juvenil y femenino. En ese sentido, planteó la necesidad de gastar menos, pero de manera más eficiente y focalizada, distinguiendo claramente para qué se destinan los recursos públicos y quiénes son sus beneficiarios.

Se refirió luego a las empresas de menor tamaño, que cifró en aproximadamente 1,2 millones y a las que atribuyó cerca de 47% del empleo nacional. Explicó que la agenda ministerial contempla, por una parte, simplificar trámites y exigencias regulatorias y, por otra, fortalecer los instrumentos de apoyo presupuestario. En relación con la primera línea, informó que Pyme Ágil permite obtener patentes comerciales íntegramente en línea en 106 municipios y que se esperaba alcanzar 140 comunas con convenio en marzo de 2027. Destacó que la firma y los pagarés electrónicos reducían los gastos notariales de una pyme representativa desde aproximadamente $105.000 a $10.450 anuales.

Anunció, además, la próxima presentación de un paquete legislativo propyme, previsto para la primera quincena de noviembre, que abordará la gradualidad tributaria, una ordenanza municipal tipo para facilitar el inicio de actividades, un régimen simplificado de formalización y el devengo automático de intereses ante retrasos en el pago de obligaciones comerciales, conforme al plazo de 30 días o al convenido.

Respecto del apoyo presupuestario, indicó que el proyecto contempla $136.040 millones en subsidios dirigidos principalmente a micro, pequeñas y medianas empresas, con un aumento de 4,5% respecto de 2026.

Añadió que el Crédito Mipyme de Corfo proyecta alcanzar a unas 123.000 microempresas, con una cobertura caracterizada, según la información expuesta, por un 98% de microempresas, un 77% de mujeres y un 70% de beneficiarios fuera de la Región Metropolitana. Expuso que las garantías de Corfo permitirían respaldar alrededor de $1,9 billones en nuevos créditos, complementadas con el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios. Destacó asimismo la existencia de 62 Centros de Desarrollo de Negocios.

Concluyó esta parte afirmando que los créditos y los subsidios cumplían funciones complementarias: los primeros contribuyen a mantener empleos y los segundos buscan generar nuevas oportunidades laborales y facilitar la formalización.

A continuación, anunció que se referiría al turismo y a la pesca y destacó que constituían actividades relevantes para el empleo regional. Expuso que el turismo empleaba aproximadamente a 685.000 personas, equivalentes al 7,3% del empleo, de las cuales cerca de la mitad eran mujeres, y que predominaban las microempresas. Indicó que entre 2019 y 2026 se habían destinado alrededor de $66.605 millones a promoción turística y que en 2025 Chile recibió aproximadamente seis millones de visitantes extranjeros, el mejor registro desde 2017, alrededor de 33% superior al nivel prepandemia. Agregó que Chile había sido reconocido por séptima vez como mejor destino mundial de turismo aventura.

Señaló que el proyecto de 2027 mantiene la promoción turística internacional en $5.805 millones y la cobertura del turismo social para personas mayores, estudiantes y familias, instrumentos que contribuían a sostener la actividad de operadores turísticos durante temporadas de menor demanda.

En materia pesquera, recordó el efecto del fenómeno de El Niño sobre las capturas y explicó que se proponía incrementar la línea sectorial en 11,3%, hasta $115.034 millones. Detalló tres ámbitos de acción. El primero corresponde a la investigación pesquera, con una cuota inicial de $10.000 millones para la construcción del buque que reemplazaría al Abate Molina, proceso que podría extenderse por alrededor de cuatro años, además de recursos adicionales para reparación y operación de la flota, por razones de seguridad. El segundo correspondía a Sernapesca, cuyo gasto de operación se mantenía y cuya dotación se reforzaría para fiscalizar el fraccionamiento de cuotas establecido por ley. El tercero consistía en apoyo a la pesca artesanal mediante Indespa, con $8.046 millones, cifra superior en 2,8% a la de 2026, destinados a 3.566 pescadores, 25 caletas y 20 nuevas áreas de manejo.

Agregó que se incorpora un programa para actividades conexas a la pesca, especialmente orientado a mujeres que desempeñaban esas labores.

El Honorable Diputado señor Schalper, observó que la exposición general incluía programas de servicios descentralizados y manifestó su preocupación por que el presupuesto de turismo no presentaba crecimiento real. Consultó si correspondía plantear esa inquietud en ese momento o esperar el examen particular del sector.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke, explicó que había entendido que el Ministro efectuaría primero una presentación de contexto general y que luego se examinaría cada servicio. Advirtió que la exposición comenzaba a abordar áreas específicas, como turismo y pesca, respecto de las cuales también tenía observaciones, particularmente sobre la disminución de recursos para la pesca artesanal y el incremento de la ciencia pesquera. Consultó cuál sería la estructura de la presentación para facilitar una discusión ordenada.

El señor Kalfranz Koehler, aclaró que restaban dos láminas de contexto general y que las cifras mencionadas se examinarían con mayor detalle al revisar los servicios correspondientes.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke, propuso concluir las láminas de contexto general y, posteriormente, abrir la discusión particular de cada servicio.

El señor Kalfranz Koehler, explicó que el propósito de la exposición inicial era aclarar por qué el presupuesto total de la Partida aumentaba de aproximadamente $1,57 billones a $2,11 billones, principalmente por los movimientos financieros de Corfo, mientras el gasto de operación del Ministerio disminuía y se reforzaban instrumentos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a la formalización.

Precisó que las prioridades de la cartera eran crecer, emplear y formalizar. En relación con la primera, informó que el gasto de operación se situaría en aproximadamente $631.900 millones, con una reducción real de 2,9% respecto de 2026. No obstante, indicó que los subsidios dirigidos principalmente a micro, pequeñas y medianas empresas alcanzarían $136.040 millones, cifra superior en aproximadamente $6.000 millones a la del año anterior, equivalente a un incremento de 4,5%. Agregó que una parte importante de ese refuerzo se financiaría mediante $28.000 millones de excedentes de Corfo destinados a Start-Up Chile, Capital Semilla Emprende y Crece, y que el presupuesto de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión aumentaría 48,5%.

En cuanto al empleo, estimó que los instrumentos presupuestarios contribuirían a crear o mantener aproximadamente 164.000 puestos de trabajo durante 2027. Distinguió entre cerca de 46.000 empleos nuevos, asociados principalmente a subsidios, y 118.000 empleos que se esperaba mantener mediante créditos, garantías y apoyo a ferias y barrios comerciales. Subrayó

la importancia de diferenciar ambas categorías al evaluar los resultados de los programas.

Respecto de la formalización, destacó las desventajas que la informalidad laboral supone para el acceso a contratos, cotizaciones previsionales y de salud, seguro de cesantía y otros beneficios. Expuso que Capital Semilla Emprende incorpora una ruta de formalización, mediante subsidios de hasta $3,5 millones condicionados al inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos. Indicó que se esperaba que aproximadamente 2.500 negocios iniciaran actividades durante 2027 y que, según los antecedentes disponibles, 92,6% de los beneficiarios del instrumento permanecía formalizado después de dos años.

Añadió que los Centros de Desarrollo de Negocios de Sercotec brindaban asesoría a aproximadamente 33.000 empresas al año y que su presupuesto se mantenía. En relación con el programa Crece, explicó que el instrumento otorgaba puntaje adicional a las empresas que formalizaban a sus trabajadores y que el refuerzo presupuestario previsto, de aproximadamente $8.528 millones, permitiría beneficiar a unas 1.360 empresas.

Concluyó que, pese a la reducción del gasto de operación, el proyecto fortalece los subsidios y créditos destinados a las empresas de menor tamaño. Acto seguido, comenzó a examinar el presupuesto global de la Partida y explicó que su aumento nominal hasta alrededor de $2,1 billones no representan un incremento equivalente del gasto operacional. Precisó que este último pasaría de aproximadamente $651.000 millones en 2026 a $632.000 millones en 2027 y anticipó que explicaría las razones de la diferencia.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó abreviar la exposición y concentrarse en los principales antecedentes presupuestarios, a fin de disponer de tiempo para analizar los servicios y formular consultas.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, propuso explicar las principales variaciones de ingresos y gastos de la partida, antes de iniciar el examen de cada servicio.

La Honorable Diputada señora Cicardini solicitó que, antes de avanzar, se concluyera la explicación de la lámina 11, que se estaba examinando, por estimar que contenía antecedentes relevantes para comprender el contexto presupuestario.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), explicó que el aumento del presupuesto total de la Partida se debía fundamentalmente a los recursos que Corfo transferiría al Estado, por aproximadamente $1,23 billones. Indicó que parte de dichos recursos provenía

de los ingresos del litio, calculados sobre la base de una estimación conservadora de su precio, cuyo detalle expondrá posteriormente.

La Honorable Diputada señora Hassler anunció que formularía consultas sobre los cálculos de ingresos del litio y las proyecciones financieras de Corfo, por considerar que constituían antecedentes centrales para el examen de la Partida.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke explicó que el presupuesto de Corfo se revisaría específicamente el jueves y que las preguntas que no pudieran responderse durante la sesión podrían canalizarse mediante oficio. Señaló que ese mecanismo permitiría disponer oportunamente de los antecedentes necesarios para la formulación de indicaciones, cuyo plazo vencía el 28 de octubre. Solicitó continuar con la exposición general y reservar el análisis detallado para cada servicio.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), explicó que el gasto de estado de operaciones, lámina 14, disminuiría desde $651.086 millones en la Ley de Presupuestos de 2026 ajustada hasta $631.990 millones en el proyecto de 2027, esto es, aproximadamente $19.095 millones, equivalentes a una reducción real de 2,9%.

Precisó que el gasto en personal bajaría 0,8%, sin afectar en términos generales a los funcionarios de planta y contrata. Atribuyó esa variación a ajustes en honorarios, retiros y jubilaciones, así como a la decisión de no proveer determinadas vacantes de la dotación autorizada. Explicó que se buscaba adecuar las dotaciones a las necesidades operacionales de los servicios.

En relación con el subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, informó una disminución de 0,5%, asociada a procesos de re licitación de contratos y mayor eficiencia en las compras. Agregó que las prestaciones de seguridad social aumentarían 5%, principalmente por los efectos de la reforma previsional.

Indicó que las transferencias corrientes se reducirían 7,4%, debido principalmente al término de las transferencias transitorias financiadas con excedentes extraordinarios del litio para el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) durante el período 2023-2026. Por su parte, los íntegros al Fisco aumentarían en aproximadamente $938.194 millones, debido a los excedentes de Corfo, materia que sería explicada al examinar su presupuesto.

Respecto a las iniciativas de inversión informó que aumentarían 27,2%, principalmente por la planta de tratamiento de aguas de Lota, cuyo detalle se revisaría en el presupuesto de Corfo. Añadió que el subtítulo de préstamos disminuiría 3,3%, aunque el Crédito Mipyme aumentaría desde

aproximadamente $20.000 millones hasta $63.210 millones, mientras que el Crédito Verde se reduciría desde alrededor de $68.000 millones hasta $22.214 millones.

Explicó que el servicio de la deuda disminuiría 11,8%, por menores intereses asociados a deuda externa de Corfo. Añadió que las transferencias entre servicios de la Partida bajarían 27%, aproximadamente $42.073 millones, principalmente por el término del mecanismo de financiamiento del DPS mediante excedentes del litio.

Recordó que las prioridades ministeriales comprendían el apoyo al ciclo de desarrollo de las empresas, desde su creación y formalización hasta el acceso a Capital Semilla, Crece, Crédito Mipyme, Start-Up Chile y Escalamiento. Señaló que, para abreviar la presentación, omitiría las láminas de garantías y turismo y continuaría con las principales variaciones presupuestarias.

La Honorable Diputada señora Hassler consultó por qué se afirma que los ingresos provenientes del litio se agotan, en circunstancias de que el proyecto contempla importantes recursos asociados a ese mineral. Solicitó aclarar si la referencia correspondía al término de ingresos extraordinarios o a una disminución permanente de dicha fuente de financiamiento.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), explicó que el DPS se había concebido para financiar iniciativas con los ingresos extraordinarios generados por el precio del litio, que alcanzó valores cercanos a US$60.000 por tonelada durante 2022 y 2023. Señaló que el precio ha disminuido significativamente, hasta niveles cercanos a US$20.000 por tonelada, lo que redujo los recursos extraordinarios disponibles para ese programa.

Aclaró que el DPS no se elimina, sino que sus instrumentos se reordenan presupuestariamente. Precisó que los programas que anteriormente se encontraban separados en la Subsecretaría de Economía y en Corfo se incorporarían a los respectivos programas 01, con una modalidad de financiamiento distinta, manteniendo la continuidad de las iniciativas que correspondiera.

Agregó que las proyecciones de ingresos del litio para 2027 se han elaborado sobre la base de un precio de US$18.000 por tonelada y una trayectoria oficial que descendería hacia US$15.000 en 2030. Sostuvo que se trataba de supuestos prudentes respecto de las estimaciones de mercado y de Cochilco.

Precisó que, en 2022 el litio experimentó un auge sin precedente con un precio superior a US$60.000 por tonelada y que el propósito del

programa era transformar esa riqueza transitoria en capacidades e ingresos permanentes, objetivo respecto del cual se lograron algunos avances. Sin embargo, señaló que entre 2023 y 2025, de los $413 mil millones aprobados para el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, se ejecutaron $313 mil millones, por lo que uno de cada cuatro pesos asignados quedó sin ejecutar.

Reconoció avances, entre ellos, la formulación de la Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible o la creación de centros tecnológicos en regiones, el impulso de programas sobre combustibles sintéticos y la elaboración de normas técnicas del litio. No obstante, subrayó la necesidad de mejorar la ejecución presupuestaria del programa que debiera alcanzar cerca del del 80%.

Atribuyó las dificultades, principalmente, a la complejidad administrativa del DPS, cuyos recursos se transfieren desde Corfo a la Subsecretaría y luego, al Fondo de Innovación y Emprendimiento, para finalmente retornar a Corfo, donde se ejecutan mediante los instrumentos respectivos. A su juicio, este circuito genera una carga administrativa considerable y dificulta la ejecución oportuna de los recursos.

La Honorable Senadora señora Balladares solicitó aclarar los fundamentos de la disminución de recursos del Ministerio y, especialmente, los criterios aplicados a las glosas presupuestarias. Consultó por el costo de las nuevas exigencias de publicación en el Diario Oficial y por su compatibilidad con la reducción de los recursos autorizados para publicidad, preguntando si el Ejecutivo había cuantificado el gasto asociado a esa obligación.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó explicar, en términos generales, la disminución de 2,9% del gasto de operación de la Partida y la eliminación de las glosas 06 y 07 vigentes en 2026, relativas al Plan de Fortalecimiento Industrial del Biobío.

Recordó que, a raíz del cierre de la Compañía Siderúrgica Huachipato, se habían transferido recursos a pequeñas y medianas empresas de los sectores turismo y hotelería, y que las glosas establecían mecanismos de información sobre el avance de los respectivos convenios. Consultó qué ocurriría con el seguimiento de esos recursos y si la eliminación respondía a que la información requerida era reiterativa o a otra causa.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), explicó que diversas glosas se suprimían porque se referían a programas anuales que concluían o a convenios cuya vigencia había terminado. Reconoció que las razones podían variar según la glosa y ofreció remitir un cuadro comparativo entre las disposiciones vigentes en 2026 y las propuestas para 2027, con la justificación particular de cada eliminación o modificación.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke dio por concluida la exposición de contexto general y abrió un espacio para consultas sobre los aspectos globales de la Partida, antes de iniciar la revisión en particular de los servicios.

La Honorable Diputada señora Hassler consultó por la metodología empleada para proyectar los ingresos del litio que Corfo transferiría al Fisco durante 2027. Manifestó preocupación por la posibilidad de que, al disminuir esos ingresos, la corporación debiera recurrir a la venta de activos para cumplir las obligaciones de transferencia, como habría ocurrido en ejercicios anteriores.

Planteó que el presupuesto del Ministerio dependía en una proporción relevante de esos recursos, los cuales también podían destinarse al fomento productivo y la innovación. Por ello, solicitó aclarar cómo se resguardaría el patrimonio de Corfo y la continuidad de sus programas.

El Honorable Diputado señor Brito consultó por los criterios utilizados para aumentar o disminuir las asignaciones presupuestarias de los distintos programas. Observó que algunas reducciones se justificaban por bajos niveles de ejecución, mientras que otros programas con ejecución igualmente baja experimentaban incrementos. Solicitó precisar si la ejecución había sido un criterio uniforme de formulación o si se aplicaron consideraciones adicionales.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), explicó que los ingresos efectivos del litio podían diferir de los estimados al elaborar el presupuesto. Indicó que conforme la ley de presupuestos de este año se había previsto inicialmente un monto superior cercano a US$300 millones, sin embargo, se va a recibir durante el año 2026 US$1.200 millones en total. Señaló que la Dirección de Presupuestos actualizaba las proyecciones en los informes de finanzas públicas de acuerdo con la evolución de los precios internacionales.

El señor José Ignacio Mujica, Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, explicó que la volatilidad del precio del litio dificultaba anticipar los ingresos de Corfo. Señaló que durante 2026 la recaudación sería mayor que la estimada y permitiría efectuar las transferencias al Fisco. Reconoció que en otros ejercicios la corporación había debido enajenar activos patrimoniales para cubrir las obligaciones correspondientes.

Informó que se trabajaba en la determinación de un patrimonio de equilibrio para Corfo y en una regla que permitiera anticipar los recursos disponibles para transferencias al Fisco sin comprometer sus necesidades institucionales. Indicó que la estimación para 2027 se formulaba con la mejor información disponible sobre el precio del litio.

La Honorable Diputada señora Hassler agradeció las explicaciones y consultó por el cambio en la clasificación presupuestaria de los recursos transferidos al Fisco, que pasarían de la categoría otros íntegros al Fisco a excedentes de caja. Solicitó conocer el fundamento de esa modificación y sus consecuencias financieras y contables.

Asimismo, preguntó si para 2027 se preveía recurrir nuevamente a la venta de activos de Corfo o si existían resguardos suficientes para financiar los íntegros comprometidos sin afectar el patrimonio de la corporación.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), respondió que las proyecciones de ingresos de Corfo se ajustaban periódicamente conforme a la evolución del precio del litio y que para 2027 se había utilizado un supuesto conservador de US$18.000 por tonelada, dentro de un rango de mercado que situó aproximadamente entre US$18.000 y US$20.000. Sostuvo que ese criterio buscaba disminuir el riesgo de tener que recurrir a fuentes de financiamiento distintas de los ingresos del mineral.

En cuanto al patrimonio de Corfo, explicó que se procuraba determinar un nivel patrimonial adecuado después de efectuar los íntegros al Fisco. Afirmó que los recursos y activos disponibles permitían resguardar las líneas programáticas y los gastos operacionales de la corporación.

Respecto de la consulta del Diputado señor Brito, señaló que la ejecución presupuestaria constituía uno de varios criterios para formular el presupuesto. Agregó que también se consideraban las evaluaciones de programas, sus objetivos y las prioridades de política pública. Como ejemplo, mencionó la reorganización del DPS y el aumento del Crédito Mipyme, instrumento que, pese a presentar aspectos susceptibles de mejora en su evaluación, se reforzaba por la necesidad de ampliar el acceso de las empresas de menor tamaño al capital de trabajo.

Indicó que dicho incremento debía acompañarse de mejoras en la colocación de créditos, rendición de cuentas y demás aspectos observados en la evaluación del programa.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke agradeció las respuestas y dispuso iniciar el examen de la Partida 07.

GLOSA 06, COMÚN A LA PARTIDA

La glosa 06, común a la Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, establece lo siguiente:

"06 Por el hecho de solicitar algún beneficio o prestación financiado con cargo a esta Partida, se deja constancia que, de acuerdo con la normativa vigente, los solicitantes han facultado el tratamiento de todo dato personal por parte de los organismos de la Administración del Estado, para la verificación del buen uso de los recursos públicos, dentro del ámbito de sus competencias".

Sobre el particular, la Honorable Senadora señora Balladares hizo presente su preocupación sobre la glosa y señaló que ya había sido planteada a la Dirección de Presupuestos y que no se limitaba al Ministerio de Economía, pues la disposición aparecía en otras partidas. Por ello, sostuvo que la revisión debía efectuarse también respecto de su aplicación transversal en el proyecto de Ley de Presupuestos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke recordó que el Ejecutivo había anunciado una redacción alternativa para la disposición relativa al tratamiento de datos personales. Observó que se trata de una materia transversal, presente en numerosas partidas presupuestarias —mencionó 28 de 33—, y consultó qué texto proponía el Ejecutivo y si correspondía mantener pendiente su votación.

La señora Yasna Mena, de la Dirección de Presupuestos, informó que existía una minuta destinada a explicar el contexto y fundamento jurídico de la glosa. Solicitó autorización para que el abogado de la unidad jurídica de la Dirección de Presupuestos, señor Rodrigo Quintero, expusiera sus fundamentos.

El abogado de la Dirección de Presupuestos, señor Rodrigo Quintero, explicó que la glosa 06 de la Partida del Ministerio de Economía se fundamenta en el dictamen N.º 123.145 de la Contraloría General de la República, del año anterior, relativo al deber de los órganos de la Administración de efectuar un tratamiento adecuado de los datos personales, especialmente cuando se entregaban recursos públicos a terceros. Vinculó ese criterio con el principio de eficiencia en el uso de los recursos fiscales y con la necesidad de comprobar la correcta asignación de beneficios.

Agregó que el fundamento normativo comprendía el artículo 19, N ° 4, de la Constitución Política de la República, en materia de protección de datos personales, y el artículo 20 de la ley N° 19.628, que regula el tratamiento de datos personales por los organismos públicos dentro del ámbito de sus competencias. Precisó que, conforme a esa disposición, cuando los servicios actuaban dentro de las atribuciones legales que les correspondían, no se requería el consentimiento de los titulares de los datos para efectuar el tratamiento permitido por la ley.

Indicó que los artículos 246 y 247 del Código Penal contemplaban sanciones vinculadas a la vulneración de deberes de secreto y reserva por funcionarios públicos. Explicó que la glosa no pretendía conferir una facultad nueva a los órganos administrativos, sino reflejar atribuciones y deberes ya previstos en el ordenamiento jurídico. Indicó, asimismo, que la ley N° 21.719, que creó la Agencia de Protección de Datos Personales, regulaba principios relacionados con la materia en sus artículos 21 y siguientes.

Finalmente, mencionó que la ley de reconstrucción había establecido facultades de tratamiento e intercambio de información para el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, el Servicio de Impuestos Internos y la Dirección de Presupuestos, destinadas a la entrega de beneficios y al control del uso de recursos fiscales.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke manifestó que compartía la necesidad de cautelar el correcto uso de los recursos públicos, verificar antecedentes y cruzar información cuando correspondiera legalmente. Sin embargo, planteó que debía comprobarse si la redacción de la glosa reproducía efectivamente los términos y límites establecidos en el dictamen de la Contraloría, en la legislación sobre datos personales y en la ley de reconstrucción. Expresó su preocupación por la posibilidad de que, a partir de la sola solicitud o recepción de un beneficio estatal, se interpretara que los datos personales quedaban disponibles para un uso arbitrario por funcionarios públicos. Subrayó que la fiscalización del gasto y la protección de los derechos de los titulares debían ser compatibles.

Observó que la aparición de una glosa semejante en prácticamente todas las partidas hacía especialmente importante un examen jurídico detallado, para descartar contradicciones con el régimen de protección de datos personales. Solicitó al representante de la Dirección de Presupuestos precisar si podía asegurar que la disposición propuesta mantenía el mismo alcance que las normas y pronunciamientos invocados. Reiteró que consideraba correcto el objetivo de control del gasto, pero que necesitaba revisar la técnica normativa antes de aprobar la glosa.

El abogado de la Dirección de Presupuestos, señor Rodrigo Quintero, respondió que, en sus aspectos esenciales, la glosa se encontraba basada en el dictamen de la Contraloría y que este, a su vez, se sustentaba en las disposiciones constitucionales y legales expuestas.

La Honorable Senadora señora Balladares observó que, conforme a la explicación del abogado, el fundamento habilitante para el tratamiento de datos personales por los órganos públicos era la ley y no el consentimiento de los titulares, cuando se actuaba dentro de las competencias legalmente atribuidas. Consideró que esa distinción debía reflejarse adecuadamente en la redacción de la glosa y sostuvo que el texto sometido a discusión no parecía expresar con suficiente precisión ese criterio. Consultó si

el Ejecutivo presentaría una nueva propuesta o si correspondería a los parlamentarios elaborar una redacción alternativa.

El abogado de la Dirección de Presupuestos, señor Rodrigo Quintero, precisó que el artículo 20 de la Ley N.º 19.628 permitía el tratamiento de datos personales sin consentimiento de su titular cuando este se efectuaba conforme a la normativa aplicable y dentro del ámbito de competencia del respectivo organismo público. Reiteró que la habilitación debía entenderse circunscrita a esas condiciones legales.

La Honorable Senadora señora Balladares hizo presente que, de no recibirse una nueva formulación del Ejecutivo, los parlamentarios podrían preparar una propuesta de redacción alternativa.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke manifestó que la glosa relativa al tratamiento de datos personales quedaba pendiente.

En consecuencia, la glosa 06 común a la partida 07, quedó pendiente para ser resuelto en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

CAPÍTULO 01

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Programa 01
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Economía y Empresas, contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre; el Programa 07, Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento, y el Programa 14, Oficina de Autorizaciones Sectoriales.

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$46.506.692, lo que implica una variación de 12.7%, respecto del presupuesto del año en curso.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), informó que los programas de funcionamiento y fomento del sector totalizaban aproximadamente $572.000 millones, lo que representaba una disminución cercana al 5% respecto de 2026. Explicó que la principal causa de esa variación era el término del financiamiento extraordinario proveniente de los excedentes del litio para el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS). Agregó que, en contraste, aumentaban los recursos destinados a Sercotec y a la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión (OASI).

Informó que el presupuesto de la Subsecretaría alcanzaba aproximadamente $76.170 millones, con una reducción de 31,6% respecto de la Ley de Presupuestos de 2026 ajustada. Sostuvo que ello no significaba una disminución de la agenda de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, sino que respondía principalmente a la integración de los programas presupuestarios del DPS en las líneas regulares de la Subsecretaría. Detalló que el capítulo comprendía el programa de la Subsecretaría, por aproximadamente $46.507 millones; el Fondo de Innovación para la Competitividad y Emprendimiento, por $26.269 millones, y la OASI, por $3.394 millones, esta última con un incremento de 48,5%.

Respecto del DPS, señaló que, como ya se había indicado, solo concluye el programa presupuestario, pero sus instrumentos se mantienen vigentes. En este contexto, destacó que OASI es precisamente uno de los instrumentos que deben fortalecerse para reducir la burocracia que afecta gravemente a las empresas, especialmente a las pequeñas y medianas empresas (pymes).

Explicó que la comparación entre 2026 y 2027 debía considerar la reorganización de los programas presupuestarios. Señaló que, durante 2026, el programa ordinario de la Subsecretaría disponía de algo más de $41.000 millones y el DPS de alrededor de $33.000 millones, financiados mediante transferencias de Corfo provenientes de las rentas del litio, sumados son $74.000 millones y, ahora, ambos programas se presentan en 2027 de manera integrada, por $46.507 millones, de modo que la disminución aparente reflejaba principalmente el término de ese financiamiento extraordinario.

Añadió que los recursos propios del programa ordinario de la Subsecretaría aumentaban en aproximadamente $2.053 millones, equivalentes al 5%. Precisó que los gastos de funcionamiento ascendían a alrededor de $15.185 millones, con la misma dotación, y que se mantenía el convenio con el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), por $21.894 millones. Destacó la incorporación de $2.107 millones para la instalación de la Agencia de Protección de Datos Personales.

Señaló que los recursos asociados al DPS disminuían desde aproximadamente $33.000 millones a $3.191 millones y que continuaban cinco líneas financiadas por Corfo, entre ellas proyectos en ejecución del ámbito de innovación, iniciativas científicas del IFOP y la Secretaría Ejecutiva. Precisó que finalizan las transferencias extraordinarias del DPS al FIC de Emprendimiento, a Sercotec para Crece Sostenible y a los ministerios del Medio Ambiente, Energía y Minería, así como a otras instituciones vinculadas a la propiedad industrial y la ciencia. Reiteró que, a su juicio, ello no afecta los instrumentos de incentivo a la formalización, crecimiento y empleo de las empresas de menor tamaño.

Expuso que la Subsecretaría prioriza el diseño y la coordinación de la agenda para las pequeñas y medianas empresas, entre cuyos instrumentos mencionó Pyme Ágil, la ruta de formalización y crecimiento en coordinación con Sercotec y la Encuesta de Microemprendimiento elaborada por el INE.

Agregó que durante 2027 asumiría la instalación de la Agencia de Protección de Datos Personales, con $2.107 millones, destinada a otorgar certeza jurídica sobre el tratamiento de datos y la protección de los derechos de sus titulares. Informó, además, que la División de Competencia y Mejora Regulatoria disponía de aproximadamente $370 millones y participa en la elaboración de iniciativas legislativas de la agenda económica.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por la situación de la Agencia de Protección de Datos Personales, atendida la propuesta de postergar la entrada en vigencia de la ley respectiva. Manifestó dudas acerca de la pertinencia de asignar aproximadamente $2.000 millones para instalar una institución cuyo funcionamiento, según entendía, se aplazaría por un año.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), aclaró que la propuesta legislativa contempla postergar la entrada en vigencia de las disposiciones de la ley, pero no la constitución de la Agencia ni de su Consejo Directivo. Explicó que el Consejo debe instalarse el 1 de diciembre de 2026 y que se propone ampliar su integración de tres a cinco personas. Indicó que durante 2027 la Agencia debe elaborar sus estatutos, instrucciones de carácter general y circulares interpretativas, con el propósito de preparar la implementación del nuevo régimen antes de su entrada en vigor, proyectada para el 1 de diciembre de 2027.

La Secretaría de la Subcomisión advirtió dos observaciones de carácter presupuestario. En primer término, indicó que la glosa 05 asociada a la asignación 24.01.009, correspondiente al Instituto de Fomento Pesquero, remite a la glosa 07, cuando, según su revisión, debía remitir a la glosa 06. En segundo lugar, solicitó aclarar las cifras consignadas en la glosa 07 de la asignación 24.03.472, relativa al Tribunal Arbitral de Propiedad Industrial, porque los montos indicados para honorarios y bienes y servicios no guardaban concordancia con el total de la asignación.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó remitir a la Subcomisión la calendarización de instalación y funcionamiento de la Agencia de Protección de Datos Personales. Agregó que la Secretaría enviaría las observaciones formuladas al presupuesto para que el Ejecutivo las respondiera formalmente con posterioridad.

El Honorable Diputado señor Brito cuestionó que el aumento del presupuesto global del Ministerio se presentara como un incremento de

recursos para el fomento productivo, dado que una parte sustantiva correspondía a excedentes del litio que Corfo transferiría al Fisco. Sostuvo que, al considerar los recursos efectivamente destinados al fomento de la producción, se observaba una disminución desde aproximadamente $632.000 millones a $610.000 millones, equivalente, según sus cálculos, a 3,4% en términos nominales y 6,2% en términos reales. Estimó que se requerían alrededor de $40.700 millones adicionales para mantener el nivel de gasto de fomento y manifestó preocupación por la situación del empleo, particularmente en la Región de Valparaíso.

Observó que diez de los quince capítulos de la Partida presentaban reducciones reales de recursos. Valoró el aumento presupuestario de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, pero cuestionó la disminución de INDESPA. Explicó que los pescadores artesanales enfrentaban dificultades para postular a sus instrumentos, entre otras razones por exigencias asociadas al cumplimiento tributario, y planteó que la baja ejecución no justificaba necesariamente disminuir el financiamiento. Propuso fortalecer el apoyo a plantas de proceso e iniciativas que permitieran agregar valor a la captura.

Expresó, asimismo, preocupación por las disminuciones presupuestarias del SERNAC, especialmente del financiamiento destinado a las asociaciones de consumidores; del sector turismo, particularmente relevante para las regiones, en particular Valparaíso, al igual que la reducción del Comité Innova Chile. Solicitó que, durante las exposiciones de los servicios, se presente el gasto proyectado con desagregación regional y planteó la conveniencia de que el Ejecutivo y la Dirección de Presupuestos evalúen la reposición de recursos destinados directamente al fomento productivo regional.

Indicó que hay ítems que se recortan en las transferencias corrientes en un 30 o 40%, sin embargo, aumenta el gasto en personal, el cual no genera un crecimiento en la economía.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), respondió que la formulación presupuestaria exigía priorizar las necesidades más urgentes, entre las cuales destacó el crecimiento económico y el empleo. Señaló que la persistencia de tasas elevadas de desocupación afectaba especialmente a jóvenes y mujeres, por lo que el Gobierno ha optado por contener el gasto operacional y orientar recursos hacia instrumentos con efectos sobre la contratación y la actividad económica.

Agregó que las prioridades de crecimiento y empleo no se expresaba únicamente en el presupuesto del Ministerio de Economía, sino también en las asignaciones destinadas a otras carteras. Señalo que se estaba realizando un esfuerzo en reducir el gasto en operacional y precisar dotaciones de personal, aclarando que el incremento de este último obedecía a los costos

asociados a la reforma previsional y no a la incorporación de nuevos funcionarios. Asimismo, destacó los aumentos presupuestarios de 8,9% para el Ministerio de Obras Públicas y de 5,8% para el de Vivienda y Urbanismo, junto con los recursos destinados al Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Finalmente, relevó la inversión e infraestructura pública, vivienda y mejoramiento urbano como herramientas para fomentar la creación del empleo durante 2027.

La Honorable Diputada señora Hassler planteó que la reorganización presupuestaria del DPS constituía una de sus principales preocupaciones. Solicitó precisar cuáles de sus programas y convenios continuarían, cuáles se integrarían a los programas ordinarios de Corfo o de la Subsecretaría y cuáles dejarían de ejecutarse. Subrayó que el propósito del DPS no se limita al financiamiento de subsidios, sino que comprendía una orientación estratégica de la inversión productiva y de la innovación.

Consultó cómo se preservaría la gobernanza interinstitucional del desarrollo productivo sostenible, particularmente la coordinación entre ministerios, Corfo y otras entidades, así como la definición de prioridades de inversión. Consideró necesario distinguir entre recursos que no se ejecutaron por dificultades de gestión y aquellos que responden a decisiones de reorganización del propio Ejecutivo. Insistió en que debía resguardarse una visión estratégica del desarrollo productivo y del crecimiento, más allá de la distribución de instrumentos entre distintas asignaciones presupuestarias.

La Honorable Diputada señora Schönhaut compartió la preocupación por la dimensión estratégica de la política de desarrollo productivo. Observó que el DPS contribuía al financiamiento de capacidades tecnológicas y a la gobernanza de las estrategias del litio y del hidrógeno verde, cuya continuidad consideró relevante por su carácter transversal. Añadió que la reducción de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad, del Comité Innova Chile y del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación planteaba interrogantes sobre el proyecto de desarrollo de largo plazo.

Consultó cuál era el plan del Ejecutivo para impulsar el crecimiento mediante ciencia, tecnología, innovación y transición ecológica. Sostuvo que atender las necesidades económicas inmediatas no debía implicar abandonar inversiones cuyos resultados se materializarían en el futuro.

El Honorable Diputado señor Schalper valoró la discusión sobre innovación, pero manifestó una opinión distinta respecto de la necesidad de mantener determinadas estructuras presupuestarias. Sostuvo que la asignación de recursos debía evaluarse también según su capacidad para llegar a los destinatarios finales y producir resultados verificables. Consideró necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento, rendición de cuentas y

evaluación de los instrumentos, en lugar de asumir que la permanencia de los fondos garantizaba por sí misma mejores resultados en innovación.

Agregó que, a su juicio, la reorganización de instrumentos podía responder a un cambio de enfoque orientado a reducir intermediaciones y favorecer que los recursos lleguen directamente a quienes emprenden e innovan. Comparó esa discusión con el debate sobre el financiamiento de PRODEMU en que 8 de cada 10 fondos quedaba en la burocracia estatal y recalcó la importancia de distinguir los gastos administrativos de los recursos que benefician directamente a las personas.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), respondió que la Política Nacional de Desarrollo Productivo Sostenible y su Secretaría Ejecutiva continuarían funcionando, aunque los instrumentos presupuestarios se integrarían a programas ordinarios de Corfo y de la Subsecretaría. Señaló que correspondería a la Secretaría Ejecutiva reformular los objetivos y mecanismos de implementación de la política, con el propósito de incorporar sus orientaciones transversalmente en las herramientas de fomento disponibles.

Afirmó que la reorganización buscaba focalizar los recursos en empleo, crecimiento, subsidios y capital de trabajo para las empresas de menor tamaño, sin renunciar a la orientación estratégica de la política. Agregó que el esfuerzo público en innovación debía analizarse de manera conjunta, considerando los instrumentos de Corfo e Innova Chile, el incentivo tributario de la Ley de Investigación y Desarrollo y los recursos provenientes de contratos vinculados al litio. Sostuvo que, al sumar esas fuentes, el esfuerzo agregado en innovación resulta comparable con el del ejercicio anterior.

Programa 07
Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento (FIC)

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$26.269.498. lo que representa una disminución de un 37.6%.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), informó que el presupuesto del FIC de Emprendimiento disminuía aproximadamente $15.800 millones, equivalentes a cerca de 37%. Explicó que alrededor de $7.900 millones de esa reducción correspondían al término de las transferencias del DPS financiadas con recursos del litio. Precisó que la diferencia obedecía principalmente al traslado de instrumentos como Semilla Inicia, Semilla Expande y Activa hacia los programas de Corfo, por lo que no implicaba necesariamente su supresión.

Indicó que la reorganización busca facilitar el seguimiento presupuestario y acercar la ejecución de los instrumentos a las asignaciones

donde se administraban efectivamente. Agregó que, en el FIC de Emprendimiento, se mantenían y consolidaban los instrumentos Crea y Valida, orientados al desarrollo y validación de prototipos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó que las presentaciones posteriores se ajusten al orden del proyecto de Ley de Presupuestos, porque las exposiciones organizadas por instrumentos o programas reestructurados dificultaban comparar las asignaciones entre 2026 y 2027. Observó que una disminución aparente de un programa podía corresponder a un traslado hacia otro, pero que esa explicación debía quedar claramente identificada para que los integrantes de la Subcomisión pudieran determinar si existía una rebaja efectiva o una reasignación de recursos.

Propuso acompañar un cuadro o minuta general que identifique los programas modificados, las asignaciones de origen y destino y las respectivas variaciones, para luego seguir el orden presupuestario habitual. Señaló que esa información era necesaria tanto para el análisis parlamentario como para la comprensión pública de las modificaciones propuestas.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), reconoció la dificultad de comparar programas cuando sus instrumentos cambiaban de ubicación presupuestaria y señaló que la presentación incluía un cuadro de conciliación entre la Ley de Presupuestos de 2026 ajustada y el proyecto de 2027. Mencionó, en particular, la lámina 44, que mostraba las variaciones y el destino de instrumentos trasladados desde el FIC de Emprendimiento hacia Corfo. Se comprometió a facilitar la explicación de dichos movimientos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke reiteró que la Subcomisión necesitaba conocer con claridad qué recursos aumentaban, cuáles disminuían y cuáles solo cambiaban de asignación. Explicó que una comparación transparente permitía evaluar las decisiones del Ejecutivo y evitar interpretaciones contradictorias sobre las modificaciones presupuestarias.

La Jefa del sector de Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena, explicó que la página 47 del Libro presupuestario del Congreso contiene un cuadro analítico cuya información coincidía con la de la presentación ministerial. Precisó que la diferencia consistía en que la carpeta desglosaba la Ley de Presupuestos de 2026 inicial, el reajuste, las leyes especiales y otros ajustes, mientras que la exposición agrupaba esas cifras bajo la denominación de Ley 2026 ajustada, expresadas en millones de pesos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si, conforme al cuadro analítico, el gasto de estado de operaciones del FIC de Emprendimiento presentaba una disminución de aproximadamente 37,6%, y solicitó precisar qué parte correspondía al término del financiamiento del DPS.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), confirmó que alrededor de $7.900 millones correspondían al término de las transferencias del DPS y que el resto de la disminución se explicaba por el traslado de instrumentos a Corfo.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke, preguntó si los montos de los instrumentos trasladados a Corfo eran equivalentes a los contemplados para 2026, con el objeto de establecer si existían aumentos o rebajas efectivos.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), explicó que los montos no eran necesariamente equivalentes, pues algunos instrumentos de formalización y emprendimiento aumentaban sus recursos. Mencionó el fortalecimiento de Start-Up Chile y de los instrumentos de Capital Semilla, Capital Pionera y Crece de Sercotec. Indicó que el Ejecutivo prioriza esas líneas de apoyo directo, mientras disminuía las asignaciones extraordinarias vinculadas al DPS.

El Honorable Diputado señor Schalper observó que el nuevo diseño implicaba reducir las asignaciones directas del DPS y concentrar los recursos en los instrumentos de apoyo a emprendedores y empresas.

Programa 14
Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión de la Ley N°21.770

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$3.393.595. lo que representa un incremento de un 48,5%.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), informó que su presupuesto aumentaba en $1.108 millones, equivalentes a 48,5%, hasta alcanzar $3.394 millones, con financiamiento de aporte fiscal. Explicó que la variación respondía al segundo año de implementación de la ley marco de autorizaciones sectoriales y al financiamiento por doce meses de 27 cargos incorporados progresivamente durante 2026. Mencionó, además, ocho funciones críticas, diez contrataciones a honorarios y aproximadamente $57 millones adicionales para el uso de servicios en la nube de la plataforma SUPER.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó que se remitiera el costo de la dotación correspondiente al año calendario 2027, previsto en la glosa 01 asociada al subtítulo 21 de la Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión (OASI). Informó que la Secretaría haría llegar una minuta con las consultas pendientes y pidió que, en lo posible, las respuestas se entregaran antes de la sesión del jueves siguiente.

El Honorable Diputado señor Schalper manifestó que requería comprender las funciones concretas de la OASI, cuyo presupuesto aumentaba 48,5%, mientras los gastos en personal registraban un incremento cercano al 47%. Valoró la agenda de simplificación de permisos sectoriales iniciada durante el Gobierno anterior y continuada por la actual administración, por considerar que contribuía a destrabar proyectos de inversión y favorecer la actividad económica. Consultó si la oficina identificaba autorizaciones susceptibles de eliminación o simplificación y formulaba propuestas efectivas para modificar los procedimientos, o si se limitaba a elaborar informes sin consecuencias prácticas. Sostuvo que su respaldo al aumento de recursos dependería de que la institución demostrara resultados concretos y pidió aclarar el papel de su director.

La Honorable Diputada señora Hassler se sumó a las consultas relativas a la OASI y observó que los cupos asociados a funciones críticas aumentarían de seis a ocho, mientras que los recursos previstos para esas funciones pasarían de aproximadamente $15 millones a $145 millones. Solicitó precisar las funciones específicas comprendidas, el número de funcionarios beneficiados y los fundamentos de un incremento que, según advirtió, resultaba especialmente significativo en un contexto de reducción del gasto de operación de la Partida.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), explicó que la Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales constituía una iniciativa iniciada durante el Gobierno del Presidente Boric y que el Ejecutivo había decidido continuar su implementación. Indicó que el señor Eguiguren ejercía provisoriamente la dirección de la OASI y que se había abierto el concurso público correspondiente para proveer el cargo. Sostuvo que la oficina desempeñaba una función esencial para remover obstáculos regulatorios que dificultaban el desarrollo de proyectos productivos.

Informó que la OASI tenía identificadas 287 autorizaciones sectoriales que se proyectaba transformar en declaraciones juradas o eliminar, y que se encontraba examinando otros 90 permisos con la misma finalidad. Añadió que la institución impulsaba mesas regionales de inversión. Como ejemplo, mencionó la primera mesa instalada en la Región del Biobío, en la cual se pasó de siete proyectos inicialmente identificados por el nivel central a 27 proyectos incorporados después de una semana de funcionamiento. Señaló que esa labor permitía detectar iniciativas que no siempre eran visibles desde la administración central.

En cuanto al incremento de los gastos en personal, explicó que la OASI había comenzado su funcionamiento legal el 1 de enero de 2026 y que sus 27 funcionarios se incorporaron de manera gradual durante ese año. En consecuencia, el proyecto de Ley de Presupuestos para 2027 debía financiar sus remuneraciones durante doce meses, circunstancia que explicaba una parte relevante del aumento del subtítulo 21.

La Honorable Diputada señora Hassler precisó que su consulta se refería específicamente al aumento de recursos para funciones críticas, pues, aun considerando la incorporación gradual del personal, estimó necesario conocer el costo individual de dichas funciones y las razones del incremento. Reiteró su solicitud de antecedentes desagregados.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s) se comprometió a remitir por escrito la información requerida.

La Honorable Diputada señora Hassler retomó la palabra para dejar constancia de que el Subsecretario había manifestado su disposición a entregar los antecedentes. Solicitó que ese compromiso quedara expresamente ratificado ante la Subcomisión e insistió en conocer el número de funcionarios que desempeñarían funciones críticas, las tareas correspondientes y el detalle de los aproximadamente $145 millones presupuestados.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó al Ejecutivo confirmar la entrega de los antecedentes requeridos sobre la OASI.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), ratificó que se remitiría la información solicitada. Agregó que una parte importante del personal de la oficina estaba integrada por programadores que trabajaban en la implementación del Sistema Unificado de Permisos e Inversiones (SUPER), plataforma concebida como ventanilla única digital para la tramitación de autorizaciones sectoriales.

En la sesión destinada a votar este Capítulo, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** hizo presente que, durante el examen previo, había manifestado una inquietud sobre la asignación 24.03.625, destinada a la Agencia de Protección de Datos Personales. Solicitó revisar esa asignación y explicar de qué manera se financiaría la puesta en funcionamiento de la Agencia, considerando la iniciativa legislativa destinada a postergar por un año la entrada en vigencia de la nueva normativa de protección de datos personales. Precisó que su consulta se refería a la distinción entre el eventual aplazamiento de la vigencia de la ley y la designación y entrada en funciones de los consejeros de la Agencia.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, explicó que el Ejecutivo tenía la intención de postergar la entrada en vigencia de la ley, pero que la iniciativa respectiva continuaba en tramitación legislativa, por lo que no correspondía dar por aprobada dicha modificación ni anticipar la decisión de los parlamentarios. Informó que, durante una sesión celebrada el lunes anterior en el Senado, había advertido cierto consenso respecto de la conveniencia de aplazar la vigencia de la

normativa, dada la complejidad de su implementación y los cambios que impondría tanto a las instituciones públicas como a las entidades privadas.

Aclaró, sin embargo, que también existía disposición a que el Consejo de la Agencia comenzara a funcionar desde diciembre de 2026, con anterioridad a la vigencia general de la ley. Sostuvo que ese período de preparación resultaba necesario para que el propio Consejo organizara las condiciones institucionales, operativas y administrativas de la puesta en marcha de la nueva regulación. Explicó que la propuesta del Ejecutivo consistía en permitir que el Consejo iniciara sus funciones con doce meses de anticipación, precisamente para facilitar una implementación que calificó como un cambio cultural complejo. Indicó que los recursos considerados para ese proceso ascendían aproximadamente a $2.000 millones y se encontraban incluidos en la asignación consultada.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si esos recursos se destinarían principalmente a honorarios o remuneraciones, habilitación de oficinas y otros gastos necesarios para el inicio de las funciones institucionales.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, confirmó que el financiamiento comprendía las remuneraciones de los consejeros, las dependencias físicas, su habilitación y las demás condiciones administrativas y operativas necesarias para la instalación de la Agencia, cuya puesta en marcha se vincularía inicialmente con el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke estimó aclarado el destino de la asignación y solicitó a la Secretaría poner en votación el capítulo.

En votación el capítulo 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, comprendidos sus programas 01; 07, Fondo de Innovación para la Competitividad y Emprendimiento, y 14, Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión, fue aprobado por unanimidad por los Honorables Senadores señoras Balladares y Cicardini y señor Cruz Coke y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

CAPÍTULO 02

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional del Consumidor contiene un Programa 01, del mismo nombre.

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M$19.425.398, lo que implica una variación de -2,4%, respecto del presupuesto 2026.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), informó que el proyecto de Ley de Presupuestos para 2027 contemplaba para el SERNAC $19.425 millones, monto inferior en $484 millones al presupuesto de 2026, equivalente a una disminución real de 2,4%. Explicó que el ajuste se había diseñado para preservar la estructura operativa y los servicios prestados a la ciudadanía. Señaló que se reducen doce cupos de la dotación autorizada, pero mantiene a todo su personal vigente en el servicio. Destacó que se mantenían íntegramente los canales de atención telefónica y digital, así como las funciones de fiscalización y los procedimientos colectivos.

Explicó que la disminución de cupos constituía un sinceramiento de la dotación autorizada respecto de la dotación efectiva y formaba parte de los esfuerzos de reducción del gasto operacional del Ministerio. Indicó que los ajustes presupuestarios del SERNAC se concentraban principalmente en dos transferencias, que detallará a continuación.

Precisó que el gasto en personal disminuye 1,6%, hasta $15.396 millones, y que la dotación autorizada queda en 408 cupos. Añadió que el proyecto mantiene al personal vigente a marzo de 2026 e incorpora el mayor costo asociado a las cotizaciones previsionales adicionales.

En materia de transferencias, informó que el Fondo Concursable para las Asociaciones de Consumidores dispondrá de $315 millones, lo que representaba una rebaja parcial de sus recursos. Añadió que el convenio con las Corporaciones de Asistencia Judicial disminuye a $74 millones, debido a su salida gradual del Convenio, pues, según explicó, desde 2028 dichas corporaciones asumirían directamente la asistencia en los procesos judiciales respectivos.

Señaló que los recursos para bienes y servicios de consumo aumentan 4,2%, con el propósito de financiar reparaciones básicas en las direcciones regionales y en el edificio central. Explicó que se esperaba cubrir dicho mayor gasto mediante ahorros derivados de la revisión de contratos de telefonía, atención telefónica, aseo y vigilancia.

Destacó que el presupuesto preservaba las funciones esenciales de protección de los consumidores, particularmente en los mercados financiero y de comercio electrónico, así como las actividades de educación financiera y resolución de conflictos. Subrayó que los canales digitales y telefónicos constituían vías fundamentales de ingreso de reclamos y que se procuraba evitar que las controversias derivaran en litigios prolongados y costosos. Finalmente, ofreció la palabra para consultas.

El Honorable Diputado señor Brito manifestó que el SERNAC cumplía una función de especial relevancia para la ciudadanía. Observó que la discusión presupuestaria no permitía resolver determinadas materias legales, como la atribución de facultades sancionatorias al servicio, pero sí examinar la suficiencia de sus capacidades para atender la demanda de los consumidores.

Consultó cuántos reclamos recibía anualmente el servicio, si su volumen presentaba una tendencia al alza o se mantenía estable y cómo se relacionaba esa evolución con los recursos disponibles para su tramitación. Preguntó, además, con cargo a qué asignación presupuestaria se financiaban las fiscalizaciones en terreno y cuáles eran los recursos previstos para ejecutar esas labores.

Rectificó una afirmación anterior sobre el Fondo Concursable para las Asociaciones de Consumidores y precisó que este no se eliminaba, sino que disminuía desde $640 millones a $315 millones. Consultó por las razones que justificaban una reducción superior al 50% de los recursos destinados a las asociaciones que defendían los derechos de los consumidores.

El Honorable Diputado señor Schalper planteó una posición distinta respecto del Fondo Concursable y consultó por qué no se proponía reducir su financiamiento a cero.

El Director Nacional (s) del Servicio Nacional del Consumidor, señor Milo Rojas, sostuvo que el proyecto de presupuesto resguardaba la gestión institucional y que los recursos contemplados en los subtítulos 21, 22 y 29 permitían mantener el cumplimiento de las funciones del servicio. Explicó que la institución analizaba permanentemente el funcionamiento de los mercados y sus efectos sobre los consumidores.

Respecto del número de reclamos, manifestó que prefería remitir posteriormente la cifra exacta, pues los registros variaban y eventos recientes de comercio electrónico, como las jornadas de ofertas por internet, podían provocar aumentos transitorios. Indicó, en términos generales, que el volumen de reclamos tendía a mantenerse relativamente estable de un año a otro. Se comprometió a enviar los antecedentes precisos a la Subcomisión.

Explicó que el SERNAC atendía a las personas mediante el centro de llamadas, sus oficinas presenciales y los puntos de atención establecidos en convenio con municipalidades. Señaló que los reclamos eran recibidos y analizados para determinar la estrategia más adecuada según se tratara de afectaciones individuales o colectivas. Agregó que el servicio recurría a procedimientos voluntarios colectivos para alcanzar acuerdos con las empresas y evitar litigios, sin perjuicio de ejercer acciones judiciales cuando resultara necesario para resguardar los intereses de los consumidores.

En relación con el Fondo Concursable para las Asociaciones de Consumidores, explicó que el servicio examina la pertinencia y el impacto de los proyectos financiados. Indicó que se habían modificado las bases de los concursos para ampliar la participación de las asociaciones y diversificar territorialmente los beneficiarios, considerando las distintas realidades regionales. Reconoció que una disminución de recursos podía afectar campañas y proyectos, pero reiteró que el presupuesto preservaba la capacidad del SERNAC para cumplir sus funciones esenciales mediante los subtítulos 21, 22 y 29.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke agradeció la intervención y solicitó antecedentes sobre la reducción de doce cupos de la dotación autorizada, prevista en la glosa 02 asociada al subtítulo 21, y sobre la manera en que se aseguraría la continuidad de las funciones institucionales durante 2027. Requirió también identificar las funciones correspondientes a los cupos de honorarios que disminuyen de siete a dos y explicar la reducción del monto autorizado desde aproximadamente $123 millones a $30 millones, equivalente a cerca del 75%.

Asimismo, se refirió a la asignación del Fondo Concursable para las Asociaciones de Consumidores, vinculado a la aplicación de la ley N° 19.955 sobre protección de los derechos de los consumidores, y pidió aclarar los fundamentos de su reducción.

El Honorable Diputado señor Schalper solicitó precisar si la consulta se refería al mismo fondo que había sido objeto del intercambio anterior.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke aclaró que deseaba conocer por qué la asignación del Fondo Concursable disminuía en el proyecto de presupuesto, pese a que no habría sido objeto de la rebaja practicada mediante el decreto N° 338 durante el año. Solicitó informar los fundamentos de la disminución y sus efectos sobre la cantidad de proyectos y los montos que podrían adjudicarse durante 2027. Indicó que la respuesta podía entregarse durante la sesión o remitirse posteriormente por escrito.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s) se comprometió a enviar los antecedentes solicitados para entregar una respuesta más precisa. Agregó que el Ejecutivo procuraba focalizar el Fondo Concursable en iniciativas que produjeran un impacto directo en la protección de los derechos de los consumidores. Explicó que se buscaba una asignación más eficiente de los recursos, evitando financiar proyectos cuyos resultados se limitaran a informes que, aunque pudieran ser útiles, no necesariamente generaran beneficios directos para las personas consumidoras.

En relación con la dotación, informó que al 30 de junio de 2026 el SERNAC contaba con 376 personas, mientras que el proyecto de presupuesto autorizaba 408 cupos. Explicó que la disminución de la dotación autorizada obedece a la existencia de cupos que históricamente no se ocupaban y al propósito de sincerar las dotaciones de los servicios públicos. Añadió que se remitiría el detalle correspondiente.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke planteó una última consulta relativa a las obligaciones de información contenidas en las glosas presupuestarias. Observó que el proyecto eliminaba las glosas 05, 06, 07 y 08, que contemplaban informes sobre reclamos contra aerolíneas, empresas de telefonía e internet, empresas eléctricas y otras materias. Solicitó explicar los motivos de su eliminación y precisar si las obligaciones han sido trasladadas a otras disposiciones o sustituidas por mecanismos de información equivalentes. Indicó que este tipo de glosas resulta relevante para el seguimiento parlamentario.

Posteriormente, en la sesión destinada a votar este Capítulo, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** explicó que existían posiciones distintas sobre la conveniencia de disminuir el fondo concursable destinado a las asociaciones de consumidores. Indicó que algunos intervinientes cuestionaban la utilización de esos recursos y consideraban que el fondo podía encontrarse capturado por determinadas organizaciones, mientras que otros estimaban que su ejecución y cobertura justificaban mantenerlo o reforzarlo. Recordó que, durante la mañana, conversaron con representantes de asociaciones de consumidores que se oponían a la rebaja, pues sostenían que el fondo debía haber recibido incrementos que nunca se concretaron y que, en cambio, ahora se proponía reducirlo. Solicitó al Ejecutivo explicar las razones de la disminución presupuestaria.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, explicó que el fondo financia proyectos concursables presentados por asociaciones de consumidores, muchos de los cuales culminaban en la elaboración de informes y estudios sobre materias diversas. Reconoció que esos trabajos podían tener utilidad académica o contribuir al debate general sobre protección al consumidor, pero sostuvo que no necesariamente se encontraban alineados con las prioridades del Ejecutivo en materia de crecimiento, empleo y formalización, ni con el objetivo de fortalecer las capacidades de fiscalización del SERNAC.

Indicó que los informes financiados podían consultarse en el sitio institucional del Servicio y que su contenido abarcaba temáticas amplias. Explicó que la propuesta de reducción buscaba orientar el gasto concursable hacia iniciativas más directamente vinculadas con el funcionamiento del SERNAC y con el ejercicio efectivo de sus atribuciones fiscalizadoras, en lugar de mantener un mecanismo abierto de financiamiento para estudios de distinta

naturaleza. Enfatizó que la modificación respondía a una decisión de focalización del gasto y de sus resultados esperados.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si, en vez de reducir los recursos del fondo, sería suficiente introducir una glosa presupuestaria que delimitara las materias de los estudios o estableciera criterios más precisos para la adjudicación de los proyectos. Durante el intercambio se indicó que la asignación no contaba con una glosa específica en esos términos.

El Honorable Diputado señor Brito coincidió en la conveniencia de examinar el uso de los recursos y propuso estudiar una glosa que asegurara su adecuada focalización. Sin embargo, observó que, conforme a los antecedentes de que disponía, las asociaciones de consumidores no utilizaban el fondo exclusivamente para elaborar informes de interés académico, sino también para realizar actividades de defensa de los consumidores que el propio Servicio no ejecutaba de la misma manera, entre ellas el patrocinio de personas en acciones individuales.

Sostuvo que esa labor adquiría especial importancia frente a los incumplimientos de determinadas empresas y marcas, cuya incidencia consideraba creciente. Advirtió que una reducción indiscriminada del fondo podía dejar sin financiamiento actuaciones concretas de defensa jurídica y, en consecuencia, aumentar la desprotección de los consumidores. Solicitó al Ejecutivo manifestar su disposición a elaborar una glosa que permitiera exigir resultados, fiscalizar el uso de los fondos y evitar gastos injustificados, sin eliminar instrumentos que cumplían funciones relevantes de patrocinio y asistencia. Señaló que el objetivo debía ser mejorar la calidad del gasto público, no disminuir por esa sola vía la protección efectiva de los derechos de los consumidores.

Agregó una segunda preocupación, referida al subtítulo 21, Gastos en Personal. Indicó que el proyecto contemplaba la disminución de doce cupos de dotación, reducciones en honorarios y restricciones en viáticos y horas extraordinarias. Preguntó qué efectos tendrían esas medidas sobre la continuidad de las funciones del SERNAC, especialmente su despliegue territorial, la realización de operativos de fiscalización y la investigación de incumplimientos. Explicó que, ante una denuncia, los funcionarios debían desplazarse al lugar de los hechos para comprobar el cumplimiento de las obligaciones legales, incluida la información que se entrega a los consumidores. Por ello, estimó indispensable determinar si el ajuste presupuestario limitaría esas actuaciones y solicitó resguardar simultáneamente el buen uso de los recursos y el ejercicio de los derechos de los consumidores.

El Honorable Diputado señor Schalper agradeció la reflexión del Diputado Brito y sostuvo que era necesario revisar críticamente los gastos que

se mantenían de manera habitual, sin asumir que todos los programas debían continuar por el solo hecho de existir. Señaló que había revisado antecedentes relativos a la actividad de las asociaciones de consumidores y que, aunque algunas parecían desarrollar una labor valiosa, otras le generaban dudas respecto de la intensidad o efectividad de su trabajo. Aclaró que no contaba con antecedentes suficientes para formular conclusiones definitivas ni imputar irregularidades a organizaciones determinadas. Por esa razón, pidió dejar pendiente la asignación del fondo concursable y efectuar un análisis más detenido de sus resultados, beneficiarios y mecanismos de asignación.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consideró atendibles las solicitudes de examinar con mayor profundidad el fondo y planteó que podían estudiarse alternativas, entre ellas mantener o modificar la rebaja propuesta, o incorporar condiciones presupuestarias que orientaran mejor el concurso. Propuso dejar pendiente la asignación para continuar el análisis.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, respondió a la consulta sobre la dotación del SERNAC. Informó que el Servicio contaba con 408 cargos autorizados, pero que esa dotación nunca se había completado. Precisó que, a junio de 2026, la dotación efectiva alcanzaba a 376 personas. Con esos antecedentes, explicó que la diferencia entre la dotación autorizada y la efectivamente ocupada debía considerarse al evaluar la reducción de cupos contemplada en el proyecto.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke aclaró que la decisión de postergar la votación se refería únicamente a la asignación 24.01.002, correspondiente al fondo concursable para asociaciones de consumidores, y no al capítulo completo del SERNAC.

El Honorable Diputado señor Brito retomó su preocupación por los recursos del subtítulo 21 destinados a honorarios y viáticos. Reconoció que estos gastos debían estar sujetos a controles y que era legítimo exigir que se utilizaran correctamente. Sin embargo, explicó que los viáticos podían ser indispensables para que los funcionarios se trasladaran a los lugares donde se denunciaban infracciones y verificaran, en terreno, aspectos como la entrega de información obligatoria, las garantías legales y la exhibición de precios. Advirtió que, si se retiraba el financiamiento para esas actividades, podían verse afectadas las inspecciones y la capacidad del Estado para constatar infracciones. Solicitó una garantía concreta de continuidad de tales funciones antes de aprobar la disminución presupuestaria. Reiteró que el uso eficiente de los recursos públicos debía compatibilizarse con el respeto y la tutela de los derechos de los consumidores.

La Honorable Senadora señora Cicardini manifestó que el debate comprendía dos aspectos relacionados: el financiamiento de las acciones de protección de los consumidores y las condiciones materiales y laborales que permitían al SERNAC desarrollar sus funciones. Recordó los esfuerzos

efectuados durante años para fortalecer la institucionalidad de protección al consumidor y aludió a la expresión que caracterizaba al Servicio como un «león sin dientes», utilizada para describir sus antiguas limitaciones frente a los abusos. Sostuvo que las prácticas empresariales contrarias a los derechos de los consumidores, sin que ello significara generalizar a todas las empresas, exigían una institucionalidad capaz de atender reclamos, fiscalizar y respaldar acciones colectivas.

Subrayó que organizar y coordinar a los consumidores para ejercer acciones colectivas resultaba complejo y que el Estado debía disponer de mecanismos efectivos para apoyar esa defensa. Añadió que el cumplimiento de las funciones institucionales requería recursos suficientes y condiciones laborales adecuadas para los funcionarios. Vinculó esa necesidad con su preocupación por las disminuciones en bienes y servicios y con las observaciones planteadas por el Diputado Brito. Por estimar que ambas materias debían analizarse de manera conjunta, solicitó dejar pendiente la votación del capítulo completo del SERNAC y no solamente la asignación del fondo concursable.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, precisó que el proyecto no contemplaba, a su juicio, una reducción de la capacidad operacional del SERNAC. Explicó que la discusión sobre la dotación debía distinguirse de los recursos destinados al funcionamiento efectivo del Servicio y afirmó que este continuaba plenamente operativo, con todas sus capacidades. Agregó que el presupuesto propuesto incrementaba en aproximadamente $140 millones el subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, para financiar necesidades operacionales concretas, entre ellas reparaciones, actuaciones de receptores judiciales y mejoras en el centro de atención telefónica y en las plataformas digitales de atención. Indicó que esos canales concentraban una parte importante de los reclamos presentados por los consumidores y que su fortalecimiento permitiría mejorar la atención institucional.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke acogió la explicación del Ministro (s) y reiteró su decisión de mantener pendiente exclusivamente la asignación 24.01.002, correspondiente al fondo concursable para asociaciones de consumidores. Dispuso someter a votación el resto del capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor, incluido su programa 01.

En votación el Capítulo el capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor, con excepción de la asignación 24.01.002, que quedó pendiente su resolución para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señora Balladares y señor Cruz-Coke, y el Honorable Diputado señor Schalper. Votaron en contra la Honorable Senadora señora Cicardini y el Honorable Diputado señor Brito.

CAPÍTULO 03

SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

Programa 01
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura contiene un Programa 01, del mismo nombre.

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$52.915.005, lo que implica una variación de 36.2%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, explicó que el presupuesto del sector pesquero seguía los criterios generales de priorización del proyecto de Ley de Presupuestos, aunque incorporaba decisiones estructurales vinculadas con el fomento y la investigación pesquera. Señaló que una parte relevante de los estudios científicos se desarrollaba mediante campañas de investigación efectuadas por los buques Abate Molina y Doctora Barbieri, cuya antigüedad del primero exigía inversiones de mantenimiento. Informó que el Ejecutivo proponía una asignación especial para la reparación del Abate Molina y una primera cuota para construir un buque científico de reemplazo. Destacó la necesidad de contar con naves de investigación para estudiar las pesquerías a lo largo de la extensa costa nacional y afirmó que el presupuesto también contemplaba incentivos para las actividades pesqueras locales.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, expuso que el presupuesto sectorial comprendía la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y el Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura (INDESPA). Indicó que, en conjunto, los recursos superaban los $115.000 millones y aumentaban aproximadamente 11% respecto de 2026, por sobre el crecimiento del presupuesto nacional. Desglosó los montos previstos en aproximadamente $52.915 millones para la Subsecretaría, $50.968 millones para Sernapesca y $13.896 millones para INDESPA.

Advirtió que las comunidades pesqueras habían enfrentado un período especialmente complejo, asociado a las condiciones oceanográficas y a los efectos del fenómeno del niño y sus efectos sobre los recursos hidrobiológicos. Explicó que las prioridades del presupuesto eran fortalecer la investigación científica para determinar cuotas y medidas de manejo, mejorar la fiscalización de la pesca ilegal y ampliar el apoyo directo a la pesca artesanal y a sus actividades conexas, en las que participaban numerosas mujeres.

Informó que el presupuesto de la Subsecretaría aumenta 36,2%, hasta aproximadamente $52.915 millones, fundamentalmente por dos

decisiones de inversión científica. La primera consistía en iniciar la construcción de un buque de investigación que reemplazara al Abate Molina, embarcación donada por Japón en 1991 que se aproxima al término de su vida útil. Precisó que se contemplaba efectuar una licitación nacional para su construcción.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si ASMAR podía participar en la licitación para construir el nuevo buque, y si existían otros astilleros nacionales con capacidad para presentar ofertas. También preguntó por qué resultaría más conveniente construir una embarcación nueva en vez de adquirir un buque usado.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, respondió que dicha empresa podría participar en el procedimiento y que también existían otros astilleros, incluidos algunos de menor tamaño, y reiteró que el propósito era realizar un procedimiento de licitación nacional. Añadió que la antigüedad del Abate Molina incidía tanto en la necesidad de reemplazarlo como en los costos de mantenerlo operativo durante el período de transición.

Explicó que la construcción nacional permitiría, además de renovar la capacidad científica, generar inversión, empleo de calidad y conocimientos aplicados en las regiones donde operan los astilleros. Agregó que los precios conocidos en el mercado internacional resultaban competitivos con los que podrían obtenerse mediante construcción en Chile, por lo que consideraba viable promover una solución nacional con estándares internacionales.

Precisó que el proyecto se desarrollaría entre 2027 y 2030, con un costo total previsto de $56.172 millones y una primera asignación de $10.000 millones para 2027. Reiteró que la incorporación de un nuevo buque permitiría reemplazar una embarcación que llevaba varias décadas de servicio y preservar las capacidades nacionales de evaluación pesquera.

Agregó que la segunda decisión de inversión consistía en financiar la operación de la flota científica administrada por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP). Señaló que el Abate Molina debía continuar realizando campañas mientras se construía su reemplazo y que, para ello, se requería una carena o entrada a dique, además de las labores ordinarias de mantención. Explicó que también se contemplaban recursos para mantener en condiciones adecuadas el buque Doctora Barbieri. Indicó que ambas medidas buscaban evitar interrupciones en la investigación necesaria para evaluar las pesquerías.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke, planteó una consulta de carácter institucional acerca de la coexistencia de una Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y un Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura con presupuestos

de magnitud semejante. Preguntó si existían funciones superpuestas o espacios de racionalización administrativa.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, explicó que existían distintos modelos institucionales en otros países y mencionó que, en Uruguay, una misma autoridad reunía funciones de administración y fiscalización pesquera. Indicó que Chile había optado históricamente por separar la autoridad que define las medidas de administración pesquera, tales como cuotas y vedas, del servicio encargado de fiscalizar su cumplimiento. Sostuvo que esa separación había producido resultados satisfactorios y que podría evaluarse considerando la magnitud de la actividad pesquera y acuícola nacional.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, complementó que la Subsecretaría cumplía funciones de coordinación, articulación y definición de políticas y medidas sectoriales, mientras que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura desarrollaba labores operativas y de fiscalización. Consideró que esas funciones eran diferentes y, en determinados ámbitos, convenía mantenerlas separadas para evitar que el mismo organismo definiera y fiscalizara las medidas. Afirmó que el Ejecutivo promovía mejoras de eficiencia, pero que no identificaba una duplicación funcional que justificara fusionar ambas instituciones.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que las propuestas de reorganización institucional podían resultar difíciles de impulsar incluso cuando existieran posibilidades de racionalización.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, añadió que la Subsecretaría contaba con una dotación aproximada de 226 funcionarios, mientras que Sernapesca superaba los mil funcionarios, debido a su despliegue territorial y a sus responsabilidades de fiscalización.

En seguida**,** presentó la distribución de gastos por subtítulo y reiteró que el aumento desde aproximadamente $38.000 millones hasta $52.000 millones se explicaba, principalmente, por los $10.000 millones iniciales para el nuevo buque, incluidos en el subtítulo 29, y por cerca de $4.000 millones adicionales destinados a la plataforma científica de IFOP mediante transferencias.

Explicó que el gasto en personal disminuye 3,6%, fundamentalmente como consecuencia de jubilaciones y retiros incentivos, y que la dotación prevista alcanza 223 cargos. Agregó que los bienes y servicios de consumo aumentaban 3,4%, entre otras razones, por la provisión de $514 millones para realizar la consulta indígena requerida en el marco de la modificación de la Ley Lafkenche. Subrayó que el Ejecutivo pretendía cumplir todas las etapas de dicho procedimiento.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó cuándo se iniciaría la consulta indígena y cuál sería su duración estimada. Recordó la necesidad de realizarla conforme al Convenio N° 169 de la OIT.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, señaló que no era posible determinar anticipadamente su duración exacta, pero estimó un plazo de seis a ocho meses, que podría extenderse a diez en un escenario desfavorable. Explicó que, aunque el decreto supremo N° 66 que regula el reglamento de la consulta indígena, del Ministerio de Desarrollo Social publicado el 4 marzo de 2014, contempla un plazo teórico de 125 días, en la práctica resultaba difícil cumplirlo. Indicó que ya se desarrollaban actuaciones preparatorias, incluida la licitación de un mapeo de las comunidades que debían ser consultadas, y que el inicio formal del procedimiento se proyecta para enero de 2027, con cargo a los recursos previstos en el presupuesto.

La Honorable Senadora señora Cicardini solicitó desglosar la disminución del gasto en personal, precisando si afectaba a la Subsecretaría o a Sernapesca, cuántos cupos se reducían, en qué regiones o unidades se desempeñaban los funcionarios y cuáles eran las labores asociadas a esos cargos.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia aclaró que la reducción de 3,6% correspondía únicamente a la Subsecretaría y obedecía a jubilaciones y retiros incentivados. A modo de ejemplo, indicó que entre 2025 y 2026 se habían producido cinco jubilaciones en la División de Administración Pesquera y que no se preveía reponer esos cargos. Manifestó que no disponía en la sesión de la planilla individualizada de retiros, pero que podía prepararla y remitirla.

El Honorable Diputado señor Brito planteó que, durante su trabajo en materias pesqueras, había observado limitaciones de personal en diversos servicios para cumplir sus obligaciones legales. Consultó si la Subsecretaría contaría con capacidades suficientes para realizar la consulta indígena programada para 2027.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke se sumó a las consultas presupuestarias y examinó la glosa 04, asociada al subtítulo 22, sobre límites para estudios. Señaló que el límite general disminuía de aproximadamente $1.248 millones a $290 millones, que el monto para licitar y adjudicar nuevos estudios bajaba de $934 millones a $174 millones y que el límite para comprometer recursos del ejercicio siguiente pasaba de $375 millones a $174 millones. Solicitó informar los fundamentos de esas reducciones, los estudios que se financiarían durante 2027 y la forma de atender las necesidades de investigación sectorial y los compromisos provenientes de ejercicios anteriores.

Precisó que su consulta se refería a los límites establecidos en el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo. Pidió al Subsecretario responder primero la inquietud del Diputado Brito y remitir posteriormente por oficio los antecedentes relativos a los estudios.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, reconoció que podían existir brechas estructurales de personal en distintos organismos públicos. No obstante, aclaró que la ejecución de la consulta indígena se apoyaría en los $514 millones contemplados específicamente para ese proceso, los que permitirían contratar servicios y asesorías puntuales, sin constituir necesariamente nuevas plazas de personal permanente. Explicó que no todas las unidades territoriales contaban con funcionarios especializados en materias indígenas.

Respecto de la investigación pesquera, afirmó que el presupuesto permitía mantener los estudios científicos fundamentales. Indicó que se contemplaban siete cruceros de investigación, orientados principalmente a la anchoveta y la sardina en las zonas norte y centro-sur, además de otras pesquerías, incluida la merluza común. Sostuvo que esos cruceros continuarían financiándose y que no se produciría una interrupción de las campañas esenciales.

La Jefa del Sector de Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena, explicó que parte de la variación de los límites para estudios obedecía a una reclasificación presupuestaria. Señaló que aproximadamente $360 millones, antes considerados en bienes y servicios de consumo, se trasladaban al subtítulo 24, ítem 09, asignación 502, correspondiente al apoyo a los comités de manejo. Precisó que esos recursos se destinaban a estudios efectuados mediante dichos comités y que la modificación buscaba transparentar la naturaleza del gasto.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si los $360 millones explicaban el conjunto de las disminuciones advertidas en los límites de estudios.

La Jefa del Sector de Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena, aclaró que la reclasificación explicaba la disminución correspondiente a los estudios que anteriormente se registraban en bienes y servicios de consumo.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que, considerada la reclasificación, los recursos totales podrían presentar un incremento y no necesariamente una reducción.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, retomó la presentación y reiteró que los principales componentes de

inversión eran la construcción del buque de reemplazo, la mantención del Abate Molina y los recursos necesarios para operar el Doctora Barbieri. En materia de transferencias corrientes, destacó la continuidad de la investigación permanente mediante un convenio de asesoría integral con IFOP, por aproximadamente $21.894 millones, y los recursos del Fondo de Investigación Pesquera, por algo más de $1.600 millones. Mencionó también un convenio con la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, destinado a agilizar tramitaciones relacionadas con la actividad acuícola y la pesca artesanal.

La Honorable Senadora señora Balladares consultó por la suficiencia de los recursos destinados a la reparación y mantención del Abate Molina, que estimó en aproximadamente $6.000 millones. Preguntó si permitirían mantener el buque operativo durante los cuatro años de construcción de su reemplazo o si sería necesario contemplar gastos similares en presupuestos posteriores. Asimismo, solicitó conocer la programación financiera de la nueva embarcación, cuyo costo total se estimaba en alrededor de $56.000 millones, incluidos los plazos de licitación y el calendario de pagos para los ejercicios siguientes.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, distinguió los gastos ordinarios de operación y mantenimiento de los buques científicos, que debían financiarse cada año, de la carena extraordinaria del Abate Molina, prevista para 2027. Explicó que esa entrada a dique justificaba una parte relevante del aumento presupuestario y permitiría prolongar la vida útil del buque mientras se construía su reemplazo.

Indicó que los $56.172 millones previstos para el nuevo buque se distribuirían durante cuatro años y que los $10.000 millones de 2027 permitirían iniciar la licitación y atender los primeros pagos al adjudicatario. Señaló que el saldo se financiaría en los ejercicios siguientes.

La Honorable Senadora señora Balladares insistió en la necesidad de conocer la distribución anual de los pagos posteriores a 2027, con el objeto de determinar si la primera cuota era comparativamente menor y si las obligaciones de mayor magnitud quedarían concentradas en presupuestos futuros. Solicitó precisar los plazos y etapas de la licitación y el calendario financiero estimado.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, reconoció que no disponía de una programación anual detallada para responder durante la sesión. Reiteró que la asignación inicial era de $10.000 millones y que el costo total del proyecto se estimaba en aproximadamente $56.172 millones para el período de cuatro años.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, complementó que las bases de licitación establecerían los plazos, condiciones y etapas de ejecución, a partir de los cuales podría

definirse con mayor precisión el calendario de pagos. Comprometió la entrega oportuna de esa información una vez que estuviera determinada.

La Honorable Senadora señora Cicardini volvió sobre la glosa 04 del subtítulo 22 y solicitó explicar específicamente los fundamentos de la reducción de los límites autorizados para estudios. Señaló que, aun cuando se mantuvieran recursos globales, la disminución de los topes para licitar, adjudicar y comprometer gastos futuros podía afectar la programación de investigaciones. Solicitó distinguir los efectos de la reclasificación presupuestaria de los eventuales ajustes efectivos en los estudios.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consideró necesario recibir una explicación escrita, pues estimó que las respuestas entregadas no permitían comprender plenamente cómo se conciliaban los menores límites del subtítulo 22 con el traspaso de recursos al subtítulo 24.

La Jefa del Sector de Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena, precisó que la disminución obedecía, en primer término, al traspaso de $360 millones desde bienes y servicios de consumo a transferencias corrientes. Agregó que la formulación presupuestaria también había ajustado los montos conforme a los niveles históricos de ejecución. Explicó que los estudios científicos pesqueros se financiaban principalmente mediante dos vías: el IFOP, que cumple funciones de investigación conforme a la legislación pesquera, y el Fondo de Investigación Pesquera. Señaló que esos factores explicaban el ajuste presentado.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke reiteró su solicitud de recibir los antecedentes por escrito, por cuanto la explicación no despejaba completamente sus dudas.

La Honorable Senadora señora Balladares pidió remitir también por escrito la programación financiera de la licitación del nuevo buque científico, con indicación de las obligaciones que podrían comprometer presupuestos futuros.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, precisó que los $10.000 millones iniciales para la construcción del buque figuraban en el subtítulo 29, adquisición de activos no financieros, y que se destinarían al inicio del proceso licitatorio y a los primeros pagos. Indicó que correspondía continuar con la exposición del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y de INDESPA.

La Honorable Senadora señora Cicardini solicitó que la respuesta escrita identificara, además de los fundamentos de las reducciones presupuestarias, cuáles estudios continuarían financiándose y cuáles se

ejecutarían con cargo a las asignaciones reclasificadas, de modo de precisar los efectos concretos del cambio.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, comprometió remitir el detalle de los estudios previstos y reiteró que la modificación respondía a una reclasificación presupuestaria y a un ajuste de recursos conforme a la ejecución observada.

La Honorable Senadora señora Cicardini advirtió que el proyecto de Ley de Presupuestos eliminaba en la glosa 21, la obligación que exigía informar semestralmente sobre las áreas de manejo autorizadas a organizaciones y sindicatos de pescadores artesanales de las regiones de Atacama y Coquimbo. Consultó por las razones de esa eliminación y defendió la importancia de mantener información periódica para el control parlamentario y la transparencia.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, recordó que el Ministerio había entregado a la Secretaría de la Subcomisión un documento comparativo sobre las glosas modificadas o eliminadas y sus fundamentos.

La Honorable Senadora señora Cicardini preguntó si existía una justificación específica para suprimir el informe semestral sobre áreas de manejo o si la medida respondía a un criterio general.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, se comprometió a reiterar y complementar por escrito la explicación específica de la eliminación de esa obligación de informar.

La Honorable Senadora señora Cicardini consultó si los parlamentarios podían proponer la reposición de la glosa que establecía la obligación de remitir dichos antecedentes.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke explicó que la Dirección de Presupuestos había manifestado el propósito de avanzar hacia un repositorio general de información presupuestaria, accesible digitalmente, que evitara reiterar obligaciones de entrega de antecedentes ya disponibles. Señaló que, sin perjuicio de ese objetivo, los parlamentarios podían proponer la reposición de glosas de información cuando resultara necesario para asegurar el acceso a los datos. Indicó que el asunto era transversal a las distintas partidas presupuestarias.

En la sesión destinada a votar este Capítulo, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** hizo presente que durante la discusión de este se había planteado una observación sobre la glosa 04, vinculada al monto autorizado para estudios, y consultó si alguno de los parlamentarios deseaba retomarla.

El Honorable Diputado señor Brito explicó que la observación provenía del informe de la Oficina de Información y Asesoría Presupuestaria, particularmente de su página 6 que plantea que la glosa 04, asociada al subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo, reduce los límites destinados a financiar estudios relacionados con medidas de administración del sector pesquero. Detalló que el límite total para estudios disminuye de $1.248 millones a $290 millones, mientras que el límite para licitar y adjudicar nuevos estudios baja de $934 millones a $174 millones. Destacó que ambas reducciones eran de una magnitud considerable y que no bastaba con observar la variación del presupuesto global de la Subsecretaría para evaluar sus efectos.

Advirtió que la disponibilidad de estudios científicos incidía directamente en la administración de las pesquerías y, por esa vía, en las posibilidades de captura y en la actividad económica. Recordó que la ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura se regía por un principio precautorio y sostuvo que, ante la insuficiencia de antecedentes técnicos, podían restringirse las autorizaciones de captura. Por ello, estimó que disminuir el financiamiento disponible para estudios podía resultar contraproducente para la agenda de reactivación económica. Añadió que la necesidad de investigación era particularmente relevante ante el inicio del fenómeno de El Niño, al que vinculó un aumento de capturas incidentales y de situaciones anómalas en las pesquerías de norte a sur. Solicitó identificar cuáles estudios se habían decidido no realizar, cuáles continuarían y qué criterios justificaban la disminución de los límites.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, explicó que la investigación pesquera permanente se financiaba principalmente a través del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP), con recursos por aproximadamente $21.894 millones. Señaló que el límite de $174 millones mencionado en la discusión correspondía a compromisos derivados de estudios licitados durante 2026 y que tendrían continuidad en 2027. Indicó que el Ejecutivo había priorizado inversiones en activos necesarios para la investigación pesquera, entre ellas las referidas en la exposición a la reparación de una embarcación y a la construcción de otra unidad. Agregó que se mantenían las investigaciones permanentes del IFOP y los compromisos contraídos respecto de los estudios licitados en 2026.

Se comprometió, en nombre del Ministerio y de la Subsecretaría, a remitir a la Subcomisión el listado de los estudios licitados o ejecutados en 2026 que continuaban durante 2027, con el propósito de aclarar qué actividades se encontraban financiadas bajo los límites presupuestarios consultados.

La Honorable Senadora señora Cicardini manifestó que votará a favor y reiteró la solicitud de que el Ejecutivo remitiera el desglose

comprometido. Explicó que la inquietud de los parlamentarios no se disipaba únicamente con constatar un aumento del presupuesto total, porque el propio mensaje presupuestario contemplaba, simultáneamente, una disminución del límite aplicable a determinados estudios. Planteó que debía explicarse la lógica de esa modificación, especificar cuáles investigaciones podían verse afectadas por los nuevos topes y distinguirlas de aquellas cuyo financiamiento estaba asegurado. Insistió en que la aparente contradicción entre el aumento presupuestario global y la reducción de los montos autorizados para estudios justificaba exigir antecedentes precisos. Sin perjuicio de esa observación y del compromiso de información pendiente, votó a favor.

En votación el Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión Mixta, Honorables Senadores señoras Balladares y Cicardini y señores Cruz Coke y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

CAPÍTULO 04

SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, contiene un Programa 01, del mismo nombre.

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M$50.968.079, lo que implica una variación de 4.5%, respecto del presupuesto 2026.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, informó que el proyecto de Ley de Presupuestos para 2027 contemplaba para Sernapesca $50.968 millones, equivalentes a un incremento de 4,5% respecto del presupuesto ajustado de 2026. Precisó que, pese a ese aumento del presupuesto total, el gasto de operación se mantenía en términos generales. Explicó que la variación de ingresos respondía principalmente a las certificaciones realizadas por el servicio, cuyos recursos debían ingresarse al Fisco. Agregó que la legislación reciente había establecido nuevas obligaciones para distintas instituciones públicas, incluido Sernapesca, y mencionó la certificación del desembarque de merluza común artesanal, exigible desde julio de 2026. Consideró que esa medida también producía beneficios para la administración pesquera.

Destacó que la función principal de Sernapesca continuaba siendo fiscalizar el cumplimiento de la normativa pesquera y combatir la pesca ilegal, actividad que perjudicaba a quienes operaban conforme a la ley y afectaba la sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos. Señaló que el gasto en personal aumentaba 2,1% y vinculó esa variación con las exigencias de fiscalización y con los cambios normativos. Indicó que el gasto de operación

se mantiene dentro de los parámetros ya expuestos y ofreció al Director del Servicio la posibilidad de complementar el detalle presupuestario.

El Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, señor Pablo Ortiz, complementó que el incremento de ingresos del servicio obedecía principalmente al mayor volumen de certificaciones de exportación observado respecto del ejercicio anterior, tendencia que también se proyectaba para 2027. Señaló que las restantes variaciones presupuestarias guardaban relación con la dotación y la operación institucional. Precisó que la dotación prevista para el año siguiente era de 1.211 funcionarios, frente a los 1.219 cupos considerados previamente, debido a que varios funcionarios se han acogido a retiro.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por la disminución de $1.133 millones, equivalente a aproximadamente 41%, en la asignación correspondiente a informes ambientales, vinculada con los cambios introducidos por la legislación de reconstrucción. Preguntó cuántas obligaciones de ejercicios anteriores continuaban pendientes, cuáles eran los estudios y pagos que componían ese arrastre y qué cronograma se había previsto para su cumplimiento. Observó que, a medida que concluyera el régimen anterior, tales obligaciones debían disminuir.

El Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, señor Pablo Ortiz, explicó que la variación estaba asociada a los informes ambientales de la acuicultura, conocidos como INFAs. Precisó que dichos informes permitían verificar las condiciones ambientales de los centros de cultivo, especialmente de salmones, antes de autorizar determinadas operaciones, como la siembra de peces. Indicó que, bajo el régimen anterior, Sernapesca contrataba a terceros habilitados para efectuar esos informes y administraba los recursos correspondientes. Añadió que la legislación recientemente aprobada modificaba el mecanismo de financiamiento y contratación, cuyo nuevo régimen comenzaría a aplicarse durante el mes siguiente. En consecuencia, los recursos previstos para 2027 se destinarían a concluir los estudios y pagos asociados al sistema anterior, antes de operar plenamente bajo el nuevo esquema.

El Honorable Diputado señor Schalper solicitó aclarar si los informes ambientales eran elaborados directamente por Sernapesca o por los titulares de los centros de cultivo.

El Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, señor Pablo Ortiz, precisó que los informes eran realizados por terceros que debían cumplir determinados requisitos técnicos y que, bajo el régimen vigente hasta entonces, eran contratados por Sernapesca. Reiteró que el cambio del sistema de contratación y financiamiento explicaba una parte sustancial de la reducción presupuestaria.

El Honorable Diputado señor Brito destacó la importancia económica de la actividad pesquera y de la fiscalización en terreno. Afirmó que, excluida la minería, la pesca representaba una proporción relevante de la actividad económica nacional. Recordó estimaciones expuestas anteriormente en la Comisión de Pesca, según las cuales la pesca ilegal podría representar alrededor de US$385 millones anuales, y solicitó al Ejecutivo confirmar esa cifra. Mencionó, como ejemplo de la magnitud del fenómeno, la desarticulación de una organización dedicada a actividades ilegales vinculadas con recursos pesqueros, a la cual se habrían incautado activos por aproximadamente $8.000 millones. Subrayó que no se trataba solamente de capturas individuales, sino también de redes de transporte y comercialización.

Observó que, si bien el Subsecretario había informado un incremento del gasto en personal, este podría explicarse principalmente por el mayor costo de las cotizaciones derivado de la reforma previsional. Indicó que la glosa 02 del subtítulo 21 reduce la dotación máxima de Sernapesca de 1.219 a 1.211 funcionarios, es decir, ocho cupos. Solicitó informar las causas de esa reducción, las funciones de los cargos suprimidos y el número de fiscalizadores que el servicio mantenía en terreno durante 2026, en comparación con los proyectados para 2027.

Agregó que la legislación sobre actividades conexas había ampliado el universo de personas y actividades sujetas a fiscalización, que estimó en aproximadamente cuatro mil personas incorporadas al registro respectivo. Consultó con qué capacidades humanas, operativas y presupuestarias se supervisaría ese ámbito. Asimismo, señaló que funcionarios del servicio habían advertido dificultades para efectuar fiscalizaciones por falta de vehículos en regiones como Aysén. Consultó también por la presencia institucional en La Araucanía, especialmente en relación con las necesidades de caletas como Queule y el aumento de embarcaciones que participarían en actividades pesqueras al amparo de la ley de fraccionamiento. Preguntó por qué no se han contemplado recursos para reforzar la presencia regional del servicio.

Planteó que el combate a la pesca ilegal debía constituir una prioridad transversal y convocó a los integrantes de la Subcomisión a buscar acuerdos para fortalecer las capacidades de fiscalización. Solicitó antecedentes suficientes para evaluar una eventual mejora de los recursos destinados a esa función.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó al Ejecutivo remitir los antecedentes requeridos por el Diputado Brito.

El Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, señor Pablo Ortiz, aclaró que los ocho cupos que se reducen corresponden a funcionarios acogidos a retiro y que no se trataba de cargos pertenecientes directamente a las funciones de fiscalización. Indicó que desempeñaban

principalmente labores de soporte y tareas administrativas, incluidas funciones en direcciones regionales. En relación con la pesca ilegal, destacó la coordinación interinstitucional mediante la Red Sustenta, liderada por Sernapesca e integrada por diversos organismos públicos con competencias complementarias, entre ellos la Armada, Carabineros, Policía de Investigaciones, CONAF, el Servicio de Impuestos Internos y organismos de salud. Explicó que esa articulación permitía abordar no solo las infracciones pesqueras, sino también otras manifestaciones del crimen organizado vinculadas con la actividad.

Respecto de la presencia territorial, sostuvo que Sernapesca cuenta con direcciones u oficinas regionales en trece regiones, incluida la Metropolitana, cuya participación resultaba relevante por la comercialización y exportación de productos frescos. Precisó que, en La Araucanía, existe una dirección regional en Temuco y una oficina en Queule. Añadió que el servicio tiene presencia en 56 comunas y que sus dependencias también sirven como puntos de recepción y tramitación de solicitudes relacionadas con INDESPA y con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, facilitando la atención a los pescadores artesanales.

La Honorable Senadora señora Cicardini observó que, según la explicación del Director, la reducción de dotación obedecía a retiros de funcionarios. Solicitó al Ejecutivo realizar un esfuerzo adicional para aumentar los recursos destinados a contratación de personal, especialmente de fiscalizadores en el borde costero. Señaló que la pesca ilegal y las actividades vinculadas con el crimen organizado generaban riesgos para la seguridad de las comunidades costeras y para la actividad productiva de pescadores. Consideró que la fiscalización pesquera también contribuía a los objetivos generales de seguridad pública y que debía fortalecerse en coordinación con la Armada y las demás instituciones competentes.

Indicó que el proyecto contemplaba un aumento de aproximadamente $800 millones en gastos en personal y consultó qué proporción de ese incremento se destinaría efectivamente a reforzar los equipos regionales de fiscalización, en lugar de concentrarse en funciones administrativas o en el nivel central.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó un desglose del incremento presupuestario y de su distribución entre el nivel central y las regiones.

La Honorable Senadora señora Cicardini precisó que requería conocer cuántos funcionarios adicionales se proyectaba destinar a cada región y cuáles desempeñarían tareas de fiscalización. Aclaró que no cuestionaba la importancia de las labores administrativas ni del nivel central, pero sostuvo que las necesidades de control territorial hacen indispensable reforzar la presencia de fiscalizadores. Solicitó esclarecer también si los ocho cupos eliminados,

correspondientes a funciones de apoyo, serían reemplazados de alguna forma y reiteró que la protección del borde costero debía formar parte de las prioridades de seguridad del Gobierno.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke recapituló que el aumento del gasto en personal ascendía a aproximadamente $803 millones y solicitó al Ejecutivo remitir información desagregada que permitiera identificar los recursos y funcionarios destinados al nivel central, a labores administrativas y a funciones propias de fiscalización. Pidió que la información se presentara, en lo posible, con desglose regional.

El Honorable Diputado señor Brito solicitó incorporar al requerimiento el número de fiscalizaciones realizadas durante el período actual y las proyectadas para 2027, así como el plan de fiscalización del servicio. Advirtió que los funcionarios encargados de esas tareas enfrentaban situaciones de violencia y otros riesgos, por lo que consideró necesario avanzar hacia mejores condiciones de protección y evaluar la conveniencia de contar con una planta especializada de fiscalizadores.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke dispuso incorporar la solicitud relativa al plan de fiscalización y a la comparación entre las fiscalizaciones actuales y proyectadas. Reiteró la solicitud de remitir los antecedentes comprometidos.

En la sesión destinada a votar este Capítulo, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** recordó que durante la discusión se había solicitado informar sobre la dotación de fiscalizadores, diferenciando los cargos de fiscalización de los administrativos y desglosando la información por región, en vez de limitarla al nivel central. Consultó al Ejecutivo si esos antecedentes ya habían sido remitidos o si existía un compromiso de entrega.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, informó que se encontraba en preparación la información solicitada sobre el personal destinado a fiscalización y su distribución por regiones. Comprometió su envío a la Subcomisión y, particularmente, al Diputado Brito, tan pronto estuviera disponible.

El Honorable Diputado señor Brito manifestó que se abstendría de votar el capítulo 04, a la espera de recibir los antecedentes solicitados sobre la dotación de personal destinado a fiscalización.

En votación el Capítulo 04 Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señora Balladares y señor Cruz Coke y el Honorable Diputado señor Schalper, y se abstuvieron la Honorable Senadora señora Cicardini y el Honorable Diputado señor Brito.

CAPÍTULO 07

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Estadísticas, contiene tres Programas: el Programa 01, del mismo nombre, el Programa 02, Censos, y el Programa 03, Encuestas Externas.

Programa 01
Instituto Nacional de Estadísticas

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$58.990.516, lo que implica una variación total de -3,2 %, respecto del presupuesto del año en curso.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), expuso que el capítulo 07, correspondiente al Instituto Nacional de Estadísticas, contemplaba $66.055 millones para 2027, cifra inferior en 4,8% a la del ejercicio 2026. Precisó que los recursos se distribuyen en tres programas: el programa institucional, con $58.991 millones; el Censo de Población y Vivienda, con $913 millones, y Encuestas Externas, con $6.151 millones.

Explicó que la reducción presupuestaria respondía a la calendarización de las operaciones estadísticas y a una administración prudente de las dotaciones, y no implica una pérdida de capacidad operacional. Indicó que durante 2027 el INE debe concluir la décima Encuesta de Presupuestos Familiares, sin crear nuevos cupos de planta ni desvincular funcionarios. Añadió que el programa censal transitaba desde el cierre del Censo de Población y Vivienda de 2024 hacia la preparación del siguiente operativo, mientras que las encuestas encargadas por otros ministerios se ajustan a los calendarios definidos por las instituciones mandantes.

Enfatizó que la disminución de 4,8% no supone suspender estadísticas oficiales ni dejar de realizar encuestas que correspondiera ejecutar conforme a su programación.

Respecto del programa institucional, informó una reducción de $1.969 millones, concentrada principalmente en gastos en personal, los que disminuyen 3,8%. Explicó que ello obedece a la reducción de 62 cargos y 49 cupos a honorarios, vinculada a retiros que no serían repuestos, sin que se contemplaran desvinculaciones. Indicó que el servicio quedaría con 1.788 cargos, 52 honorarios permanentes y 261 honorarios transitorios destinados a concluir la Encuesta de Presupuestos Familiares.

Agregó que los recursos para bienes y servicios de consumo aumentan 2,2% para financiar el trabajo en terreno asociado a dicha encuesta, mientras que el gasto en programas informáticos disminuye 9,7%, gracias a la renegociación de licencias en condiciones económicas más favorables. Sostuvo que la adecuación de los cupos autorizados a las dotaciones efectivamente utilizadas permitía transparentar la situación operacional del servicio.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó información específica sobre las reducciones de personal y de honorarios del programa censal, con el objeto de conocer sus efectos sobre la continuidad de las actividades y la preparación de los próximos censos. Asimismo, pidió aclarar las variaciones del programa de Encuestas Externas, particularmente las operaciones estadísticas que se incorporaban o dejaban de figurar en el presupuesto de 2027, y si ello respondía a su periodicidad habitual o a la suspensión de alguna medición.

Se refirió especialmente a las variaciones de recursos de la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC) y de otras encuestas consignadas en el proyecto. Solicitó precisar los componentes que explicaban sus incrementos o disminuciones presupuestarias, así como los cambios de dotación asociados.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), se comprometió a remitir el detalle solicitado. Explicó que el INE dispone de una calendarización de encuestas y que los costos y requerimientos de personal variaban según el tipo de levantamiento estadístico que correspondiera efectuar cada año.

A modo de ejemplo, indicó que durante 2027 no correspondía levantar la Encuesta Longitudinal de Empresas, pero sí realizar la Encuesta de Microemprendimiento, concluir la Encuesta de Presupuestos Familiares y ejecutar una versión completa de la ENUSC. Precisó que el presupuesto de esta última aumentaba aproximadamente 50%, hasta $3.513 millones. Reiteró su disposición a remitir el calendario completo de encuestas para explicar las variaciones examinadas.

La Honorable Senadora señora Balladares consultó específicamente por el incremento de los recursos de la ENUSC, considerando que simultáneamente se contemplaba una disminución de personal. Señaló que, más allá del calendario de ejecución, interesaba conocer las modificaciones metodológicas y operativas que justificaban el mayor gasto y su relación con la dotación propuesta.

La señora Daniela Moraga, Directora Nacional (s) del Instituto Nacional de Estadísticas precisó que el incremento presupuestario de la ENUSC corresponde a la realización de una versión con representatividad

comunal, que requería mantener una dotación relativamente estable durante un mayor número de meses. Explicó que la menor dotación observada respecto de 2026 se relaciona con un proceso de enumeración destinado a actualizar el marco de viviendas, el cual no correspondía efectuar nuevamente en 2027. Por ello, el resto del operativo requería una cantidad de personal levemente inferior.

Programa 02
Censos

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$93.060, lo que implica una variación negativa de 25.6 %, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 03
Encuestas Externas

Considera ingresos y gastos por la suma de M$6.150.990, lo que implica una variación total de -15.0%, respecto del presupuesto del presente año.

En votación el Capítulo 07, Instituto Nacional de Estadísticas y los programas 01, 02 Censos y 03, Encuestas Externas, fueron aprobados por unanimidad por los Honorables Senadores señoras Balladares y Cicardini y señor Cruz Coke y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

CAPÍTULO 08

FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA

Programa 01
Fiscalía Nacional Económica

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$9.406.588, lo que implica una variación total de 0.8%, respecto del presupuesto del año en curso.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), informó que el presupuesto de la Fiscalía Nacional Económica para 2027 asciende a $9.407 millones, con un incremento de $72 millones, equivalente a 0,8% respecto del ejercicio anterior. Explicó que el aumento respondía, principalmente, a la incorporación de un cupo adicional de personal en la División Anticarteles, con el propósito de reforzar la persecución de

conductas anticompetitivas, entre ellas la colusión, y proteger a los consumidores y a las pequeñas y medianas empresas.

Precisó que el gasto en personal aumentaba 0,4% y que la dotación autorizada llegaría a 118 cupos, uno más que en 2026, manteniéndose además 25 procuradores a honorarios. Añadió que se incorporaba una nueva línea de equipos informáticos por aproximadamente $43 millones, de carácter extraordinario, de los cuales $33 millones se destinarían a un servidor con capacidad de procesamiento para herramientas de inteligencia artificial del laboratorio forense, y alrededor de $11 millones a la renovación de la red interna de la Fiscalía.

Explicó que el equipamiento permitiría fortalecer el análisis de evidencia digital en investigaciones por colusión y mejorar las capacidades tecnológicas de la institución frente a la creciente complejidad de las investigaciones.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que la glosa 02, asociada al subtítulo 21, aumenta en un cupo la dotación de personal. Consultó si dicha incorporación se vincularía con una herramienta que la Fiscalía desarrollaba para detectar posibles conductas anticompetitivas en los procesos de contratación pública. Destacó que la institución debía abordar materias complejas con recursos relativamente acotados y solicitó explicar de qué manera el nuevo cargo contribuiría a fortalecer las investigaciones.

El señor Jorge Grunberg, Fiscal Nacional Económico, agradeció el incremento presupuestario propuesto para la Fiscalía, atendido el contexto fiscal del país. Valoró particularmente la incorporación de un funcionario adicional a la División Anticarteles y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica.

Explicó que la Fiscalía desarrollaba, en colaboración con Chile Compra, una herramienta de análisis de información de licitaciones públicas, que ya se encontraba en funcionamiento y permitía examinar los datos de las contrataciones con una visibilidad prácticamente inmediata. Indicó que el nuevo funcionario se incorporaría a la División Anticarteles, que comprendía una unidad de inteligencia dedicada precisamente a estas labores.

Destacó también el aumento del subtítulo 29, relativo a la adquisición de activos no financieros, pues permitirá disponer de infraestructura tecnológica y de un servidor vinculado a las herramientas utilizadas para analizar la evidencia obtenida en las investigaciones. Añadió que las licencias y capacidades de inteligencia artificial previstas contribuirán a hacer más eficiente el procesamiento de antecedentes y la investigación de carteles.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke, agradeció la explicación y consultó por la duración de las investigaciones y por los estudios de mercado que la Fiscalía proyectaba realizar, solicitando precisar las capacidades profesionales y tecnológicas disponibles y el financiamiento contemplado. En particular, preguntó cuántos estudios de mercado se preveía desarrollar.

El señor Jorge Grunberg, Fiscal Nacional Económico, reconoció que la duración de las investigaciones constituía un aspecto que la Fiscalía debía mejorar, con independencia de los recursos presupuestarios disponibles. Explicó que la carga histórica de trabajo había incidido en los plazos de tramitación y que la institución se encontraba enfocada en mejorar su desempeño en esta materia.

Respecto de los estudios de mercado, informó que la división encargada de realizarlos contaba con cinco funcionarios. Señaló que meses antes había concluido un estudio sobre el mercado del comercio electrónico, que consideró relevante por su carácter preventivo y por permitir examinar el funcionamiento de las plataformas en un sector en expansión.

Agregó que la división se encontraba desarrollando un nuevo estudio sobre el mercado de los medicamentos, sector que ya había sido examinado en 2020. Explicó que esta segunda revisión permitiría actualizar la información disponible y profundizar en materias que no habían sido abordadas anteriormente, entre ellas los medicamentos protegidos por patentes y la política de bioequivalencia, que había experimentado cambios importantes durante los últimos años.

Precisó que el estudio también permitiría evaluar la vigencia de las recomendaciones formuladas en 2020, algunas de las cuales habían sido recogidas en indicaciones presentadas durante el segundo Gobierno del Presidente Sebastián Piñera e incorporadas al proyecto de ley de fármacos que se encontraba en tramitación en el Congreso Nacional. Subrayó la importancia de esta investigación para la Fiscalía y para la ciudadanía, atendida la relevancia del mercado de los medicamentos.

La Honorable Diputada señora Cicardini valoró la incorporación de un nuevo cargo a la Fiscalía Nacional Económica. Sostuvo que, atendidos los antecedentes de colusión conocidos en el país, resultaba necesario mantener una vigilancia activa de los mercados y fortalecer las capacidades institucionales para detectar y perseguir dichas conductas.

El Honorable Diputado señor Schalper, coincidió en la importancia de la labor de la Fiscalía, pero manifestó que, a propósito de la discusión sobre los centros de esquí, era necesario considerar también las realidades locales y la capacidad de estimular el turismo. Indicó que el análisis de eventuales conductas anticompetitivas debía efectuarse con pleno respeto

de la autonomía de la Fiscalía y sin presumir que toda situación comercial constituía una colusión.

El Capítulo 08 Fiscalía Nacional Económica fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Balladares y Cicardini y señor Cruz Coke y Honorables Diputados señores Schalper y Brito.

La Honorable Senadora señora Cicardini señaló que votó a favor del presupuesto de la Fiscalía Nacional Económica, fundamentado en la necesidad de fortalecer la fiscalización para prevenir y combatir las conductas de colusión.

En la misma línea**, el Honorable Diputado señor Brito** manifestó que compartía la necesidad de fortalecer las capacidades fiscalizadoras del organismo.

CAPÍTULO 09

SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

El Capítulo correspondiente al Servicio Nacional de Turismo, contiene dos Programas: el Programa 01, del mismo nombre, y el 03, Programa de Atracción Turística.

Programa 01
Servicio Nacional de Turismo

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$25.661.133, lo que implica una variación de -0.3 %, respecto del presupuesto del año en curso.

La Subsecretaria de Turismo, señora María Paz Lagos, expuso que el presupuesto consolidado de Sernatur alcanzaba a $32.657 millones para 2027, con una disminución de 0,4%. Señaló que se mantenían sus dos líneas prioritarias: la promoción internacional, con $5.805 millones, y el turismo social, con $9.878 millones, que permitirían financiar 63.557 viajes de personas mayores, estudiantes, familias y mujeres. Destacó que el Servicio mantiene presencia mediante direcciones regionales en las dieciséis regiones del país.

Mencionó los reconocimientos turísticos internacionales recibidos por Chile y por Sernatur, entre ellos una distinción otorgada en octubre a la oficina de turismo y reconocimientos al país como destino de aventura, verde y de cruceros. Afirmó que estos resultados reflejaban el trabajo conjunto de promoción y articulación con los territorios y la industria turística.

El Honorable Diputado señor Brito consultó específicamente por los programas de promoción internacional y turismo social. Solicitó conocer el alcance que tendrían las asignaciones para 2027 y las posibilidades de ampliar la cobertura de los programas que favorecían tanto a los beneficiarios de viajes subsidiados como a los prestadores turísticos de las regiones.

La Honorable Senadora señora Balladares manifestó preocupación por el presupuesto de promoción internacional del Programa de Atracción Turística. Señaló que, aunque la disminución propuesta era reducida, se esperaba cumplir el compromiso de incrementar los recursos, debido a que Chile destinaba comparativamente montos bajos a promoción en mercados internacionales y a que el programa había experimentado rebajas en años anteriores. Solicitó explicar por qué no se había concretado ese aumento, detallar la distribución del presupuesto y precisar qué actividades o mercados podrían verse afectados por la mantención de recursos.

La Subsecretaria de Turismo, señora María Paz Lagos, explicó que el Programa 01 de Sernatur disminuye aproximadamente $90 millones, variación asociada principalmente a que durante 2026 se contemplaban íntegros al Fisco por $306 millones que no se repetían en 2027. Precisó que, excluido ese efecto, el aporte fiscal del Servicio aumenta 0,8%. Indicó que el gasto en personal crece 1,2% y permite financiar 332 cupos durante doce meses, ocho menos que el año anterior, manteniendo la posibilidad de proveer vacantes en las regiones con mayor carga de trabajo.

Señaló que el subtítulo 22 financiaba, entre otros conceptos, los arriendos de las oficinas de la Dirección Nacional y de las dieciséis direcciones regionales, así como espacios compartidos con la Subsecretaría de Turismo. Destacó que las transferencias destinadas al turismo social se mantenían en $9.878 millones y que esos recursos permiten apoyar a dos grupos de beneficiarios: las personas que accedían a los viajes y los prestadores de servicios turísticos que recibían visitantes en temporada baja.

Detalló que los programas de turismo social permitirían beneficiar a cerca de 39.000 personas mayores mediante Vacaciones Tercera y Cuarta Edad; a más de 12.000 estudiantes mediante Giras de Estudio, y a aproximadamente 11.000 personas mediante Turismo Familiar, modalidad que comprende también iniciativas dirigidas a mujeres. Informó que, en conjunto, se proyectaban más de 247.000 pernoctaciones en las dieciséis regiones, con efectos favorables sobre la ocupación de hoteles, restaurantes, transporte y otros servicios durante los períodos de menor demanda.

Agregó que los programas contribuyen a la formalización, puesto que los prestadores que ejecutan los servicios deben estar inscritos y cumplir los requisitos aplicables. Explicó que los beneficios presentaban distintos niveles de subsidio y que, en determinadas localidades, los municipios y

gobiernos regionales complementaban el financiamiento para ampliar los cupos disponibles.

Respecto del Programa de Atracción Turística, indicó que se mantiene aproximadamente $5.805 millones para promoción internacional y que se continuaría informando trimestralmente al Congreso Nacional sobre sus actividades y resultados por país, de conformidad con las glosas presupuestarias. Explicó que, tras reducciones de 32,5% y 9% en ejercicios anteriores, la asignación de 2027 conserva la capacidad de promoción correspondiente a 2026.

Precisó que la estrategia se focalizaría en ocho mercados de mayor gasto turístico, entre los que mencionó Brasil, Estados Unidos, Canadá, España, Reino Unido, Francia, Alemania y Australia. Explicó que se privilegiaban visitantes de mayor permanencia y gasto, por su capacidad para generar ingresos en las distintas regiones. Informó que durante 2025 llegaron aproximadamente seis millones de turistas extranjeros y que el turismo receptivo generó US$4.157 millones en divisas, con un aumento de 14,9% respecto del año anterior.

Señaló que, para ampliar el alcance de la promoción con recursos acotados, se reforzaría la coordinación con ProChile y el Ministerio de Relaciones Exteriores, aprovechando acciones conjuntas de promoción de la imagen internacional del país. Concluyó su exposición destacando el valor de los programas de turismo social y la posibilidad de complementarlos con aportes territoriales.

La Honorable Senadora señora Balladares consultó si la concentración de la promoción internacional en los mercados mencionados suponía suspender o reducir las actividades dirigidas a Asia, continente que consideraba relevante por su potencial de visitantes de alto gasto. Recordó que el aumento de los recursos promocionales había sido analizado en la Comisión de Economía del Senado y sostuvo que sería importante contar con mayores recursos para aprovechar las oportunidades de esos mercados.

La Honorable Senadora señora Cicardini consultó por la reducción de ocho cupos en la dotación máxima de Sernatur, desde 340 a 332, y solicitó conocer las razones y consecuencias de esa disminución.

La Subsecretaria de Turismo, señora María Paz Lagos, respondió a la Senadora Balladares que, de disponer de mayores recursos, sería posible ampliar la promoción hacia otros mercados. No obstante, indicó que la asignación propuesta obligaba a priorizar aquellos que presentaban mayores niveles de gasto turístico. Reiteró que se buscaría ampliar el alcance de las acciones mediante la coordinación con ProChile y la Cancillería.

El Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, señor Cristóbal Benítez, explicó que los ocho cupos que se reducían correspondían a vacantes que no habían sido provistas, por lo que el ajuste no implicaba necesariamente dejar de renovar contratos vigentes. Señaló que se procuraría reorganizar funciones y utilizar las vacantes generadas por renuncias, concursos u otros movimientos de personal, de manera de mejorar la eficiencia en la ejecución del gasto sin afectar el cumplimiento de las funciones del Servicio.

La Honorable Senadora señora Cicardini observó que el hecho de que los cupos estuvieran vacantes no significaba necesariamente que los funcionarios no fueran requeridos para el adecuado cumplimiento de las funciones institucionales.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, respondió que la reducción formaba parte del esfuerzo del Ejecutivo por adecuar las dotaciones a las necesidades operativas de cada servicio y sostuvo que Sernatur podría cumplir sus obligaciones con la cantidad de cargos propuesta. Añadió que se había aplicado un criterio semejante a otros organismos de la Partida 07.

La Honorable Senadora señora Balladares recordó que el turismo constituía un sector prioritario para la creación de empleo, el desarrollo regional, el ingreso de divisas y la reducción de la estacionalidad, particularmente mediante la atracción de visitantes cuyos períodos de vacaciones no coincidieran con los de Chile. Consultó si la disminución de recursos respondía a una decisión sectorial del Ministerio o a la necesidad de ajustarse a los límites fijados por la Dirección de Presupuestos.

La Honorable Senadora señora Cicardini solicitó un detalle de los recursos disponibles para el funcionamiento de las direcciones regionales y del nivel central de Sernatur, con indicación de los montos asignados a cada región, a fin de evaluar la distribución territorial del presupuesto.

El Director Nacional del Servicio Nacional de Turismo, señor Cristóbal Benítez comprometió el envío de la información desagregada por dirección regional, tanto respecto de los recursos de funcionamiento y cupos de personal como de la distribución regional de los programas de turismo social. Señaló que el Servicio contaba con esos antecedentes regionalizados y que los pondría a disposición de la Presidencia.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, respondió a la Senadora Balladares que el turismo había mostrado resultados favorables y que entre 2019 y 2025 se habían invertido, según su estimación, aproximadamente $65.000 millones en promoción turística. Recordó los reconocimientos internacionales recibidos por Chile y el crecimiento del número de visitantes. Reiteró que el Ejecutivo consideraba

relevante la actividad turística, pero debía equilibrar sus necesidades presupuestarias con las del conjunto del Ministerio y las demás partidas del sector público.

La Honorable Senadora señora Balladares preguntó si, antes de la votación prevista para la tarde, existía disposición del Ejecutivo para conversar sobre posibles modificaciones o mejoras en las asignaciones presupuestarias que habían suscitado preocupación durante el debate.

La Honorable Senadora señora Cicardini solicitó considerar, en la discusión presupuestaria y en los debates posteriores sobre el sector público, las implicancias institucionales del eventual traspaso o integración de las funciones estadísticas de Sernatur y la Subsecretaría de Turismo. Consideró necesario contar con una visión más completa de sus efectos sobre los recursos y la organización de ambos servicios.

En la sesión destinada a votar este Capítulo, **la Honorable Senadora señora Balladares,** solicitó dejar pendiente el programa 03, Atracción Turística, por tratarse de recursos vinculados a inversión y promoción del sector que estimaba necesario revisar antes de su aprobación.

El Honorable Diputado señor Brito recordó que durante la discusión previa había solicitado evaluar un aumento de los recursos destinados a los viajes de personas mayores, debido a sus efectos sociales y económicos. Explicó que estos programas permitían a personas mayores conocer destinos nacionales y, simultáneamente, contribuían a la actividad turística de las comunidades receptoras. Destacó que el envejecimiento de la población aumentaba la necesidad de este tipo de iniciativas y consideró insuficiente mantener una cobertura de continuidad cuando crecía el universo potencial de beneficiarios. Reiteró que el impacto positivo alcanzaba tanto a quienes participaban en los viajes como a las economías locales que recibían a los grupos y solicitó dejarlo pendiente.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, confirmó que los programas de viajes para personas mayores mantenían los recursos contemplados en el ejercicio anterior, sin un aumento presupuestario.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke identificó la asignación 24.01.132, correspondiente a los viajes, dentro del programa 01 de Sernatur. Acogió la solicitud de mantenerla pendiente, junto con la totalidad del programa 03, Atracción Turística, con el objeto de permitir conversaciones adicionales y evaluar eventuales mejoras en sus recursos. Dispuso someter a votación el resto del capítulo 09, excluyendo expresamente ambas materias.

La Honorable Senadora señora Cicardini se abstuvo de votar el capítulo 09, aun considerando las exclusiones acordadas, debido a la

reducción de cupos de personal del Servicio. Explicó que la existencia de cargos vacantes no demostraba que esos puestos fueran innecesarios y manifestó su preocupación por que la disminución de la dotación autorizada terminara afectando la capacidad institucional para cubrir las funciones del organismo.

El Honorable Diputado señor Brito votó a favor del capítulo 09 y agradeció que se acogiera su solicitud de dejar pendiente la asignación de viajes para personas mayores, a fin de revisar la posibilidad de aumentar los recursos.

En votación el Capítulo 09 Servicio Nacional de Turismo, con excepción de la asignación 24.01.132 Programa Vacaciones Tercera Edad y Cuarta Edad, y del Programa 03, Atracción Turística, que quedaron pendientes para su resolución en la Comisión Mixta de Presupuestos, fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señora Balladares y señor Cruz-Coke y Honorables Diputados señores Brito y Schalper y se abstuvo la Honorable Senadora señora Cicardini.

CAPÍTULO 16

SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA

Programa 01
Servicio de Cooperación Técnica

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$80.012.707, lo que implica una variación 17.3%, respecto del presupuesto del año en curso.

El señor Henry Azurmendi, Gerente General del Servicio de Cooperación Técnica, Sercotec, agradeció la oportunidad de presentar el proyecto de presupuesto de Sercotec para 2027 y explicó que su exposición abordaría el marco presupuestario general, las fuentes de financiamiento, la distribución de los recursos por programas y los resultados esperados. Precisó que Sercotec corresponde al capítulo 16 de la Partida 07 y operaba mediante un único programa presupuestario. Informó que el proyecto asignaba aproximadamente $80.013 millones, cifra superior en $11.818 millones a la Ley de Presupuestos de 2026 ajustada, equivalente a un incremento real de 17,3%, considerando que las cifras se expresaban en pesos de 2027.

Destacó que las transferencias destinadas directamente a programas para micro y pequeñas empresas alcanzarían $63.126 millones, con un crecimiento de 23,5% respecto de 2026. Señaló que los programas aumentaban en mayor proporción que el presupuesto total del servicio, lo que, a su juicio, demostraba que los recursos adicionales se orientaban principalmente a las empresas y no al funcionamiento institucional. Proyectó

atender a 84.581 beneficiarios en el territorio nacional, mediante las 16 direcciones regionales y los 62 Centros de Desarrollo de Negocios. Explicó que el refuerzo se concentraba en Capital Semilla Emprende y Crece, financiados con excedentes de Corfo.

En cuanto a los ingresos, informó que la transferencia de Corfo aumenta desde $40.748 millones a $55.561 millones, con una variación aproximada de 36% y un incremento de $14.812 millones, destinados principalmente a Capital Semilla Emprende y Crece. Añadió que se incorpora una transferencia del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género por $4.172 millones, destinada principalmente a Capital Abeja, con el objeto de financiar instrumentos orientados al emprendimiento femenino. Por otra parte, indicó que finalizaba la transferencia de $3.887 millones proveniente del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS), que había financiado Crece Sostenible, mientras el aporte fiscal libre disminuye13,8%, desde $23.365 millones a $20.137 millones.

Respecto de los gastos de operación, informó que el gasto en personal disminuiría 1,6%, hasta $13.435 millones, y que la dotación autorizada pasaría de 326 a 318 cargos. Agregó que los recursos para bienes y servicios de consumo se mantenían en $2.296 millones y que las prestaciones de seguridad social alcanzaban $186 millones. Destacó que los gastos de operación representaban aproximadamente 24% del presupuesto durante 2026 y disminuirían a menos de 20% en 2027, lo que, según sostuvo, reflejaba la priorización de las transferencias programáticas.

Destacó que las transferencias a programas suman $63.126 millones, es decir, un 23.5% más que el año anterior, y relevó cuatro líneas: el Programa Emprendedores aumenta desde aproximadamente $8.000 millones a $18.678 millones, con una variación de 133,5%. Explicó que Capital Semilla Emprende operara como una ruta de formalización que combinara asesoría, subsidio y acompañamiento posterior a través de los Centros de Desarrollo de Negocios, de manera que la entrega de recursos se vinculara al inicio de actividades y al crecimiento de los emprendimientos. Agregó que el programa de Competitividad de la Micro y Pequeña Empresa aumentaba desde $13.096 millones a $16.458 millones, equivalente a 25,7%, y que el instrumento Crece incorpora un criterio de evaluación que otorga puntaje por la formalización de trabajadores.

El Honorable Diputado señor Schalper, intervino para destacar que el presupuesto incorporaba recursos destinados al emprendimiento de mujeres, particularmente mediante Capital Abeja. Consideró que la decisión permite orientar el financiamiento directamente a las emprendedoras y evitar que los recursos se concentren en gastos administrativos. Valoró ese criterio de asignación.

La Honorable Senadora señora Cicardini, consultó si la transferencia proveniente del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género financiaba íntegramente Capital Abeja y si correspondía a los recursos que anteriormente se destinaban a iniciativas de emprendimiento femenino. Pidió aclarar el monto transferido y su comparación con el financiamiento del ejercicio anterior.

El señor Henry Azurmendi, Gerente General de Sercotec, aclaró que los recursos se destinarían a Capital Abeja y, durante el intercambio, mencionó una cifra aproximada de $4.700 millones. Ante las consultas, precisó que se refería a la transferencia que Sercotec recibiría durante 2027. Observó que, a comienzos de 2026, se había contemplado una asignación cercana a $600 millones, que posteriormente habría sido rebajada a cero durante marzo. La intervención se produjo en el contexto de la comparación del financiamiento de programas de emprendimiento femenino.

La Honorable Diputada señora Cicardini, aclaró que su consulta no se refería únicamente al presupuesto histórico de Capital Abeja en Sercotec, sino específicamente a los recursos provenientes del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género. Solicitó confirmar si la totalidad de la transferencia informada correspondía a esa cartera.

El señor Henry Azurmendi, Gerente General de Sercotec confirmó que los 4.700 millones son íntegros.

Continuó con su exposición y destacó la línea de Desarrollo Empresarial en los Territorios, correspondiente principalmente a los Centros de Desarrollo de Negocios, dispondría de $19.633 millones, manteniendo su nivel real de financiamiento. Proyectó asesorar a aproximadamente 33.400 empresas durante 2027. Agregó que la línea de Asociatividad disminuiría desde $8.274 millones a $6.467 millones, con una reducción cercana a 21%. Reiteró que, pese a esa variación, el conjunto de las transferencias corrientes destinadas a programas crecería 23,5%, hasta superar los $63.000 millones.

Expuso que el presupuesto de Sercotec se vincula con las prioridades de crecimiento, empleo y reconstrucción. Proyectó que el programa Crece atendería a 2.227 empresas, de las cuales alrededor de 1.300 corresponderían al refuerzo presupuestario. Señaló que los Centros de Desarrollo de Negocios asesorarían a 33.400 empresas y que los recursos adicionales permitirían generar aproximadamente 7.847 empleos formales en un horizonte de tres años, de los cuales 6.112 se asociaban a Capital Semilla Emprende y 1.733 a Crece, según las estimaciones presentadas.

En materia de formalización, indicó que se proyectaba que 2.498 emprendedores beneficiados con Capital Semilla Emprende iniciarían actividades ante el Servicio de Impuestos Internos y que 1.724 acreditarían ventas formales, es decir, 7 de cada 10. Sostuvo que el acompañamiento y la

asesoría constituían componentes esenciales para lograr esos resultados y que el propósito de Sercotec era avanzar desde la medición de recursos entregados hacia indicadores verificables de crecimiento empresarial, empleo formal y formalización.

El Honorable Diputado señor Brito, consultó por la transferencia desde el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, consignada en la lámina 70 de la presentación por $4.172 millones para 2027. Solicitó precisar mediante qué programa se ejecutarían esos recursos y cuál sería el universo esperado de beneficiarias.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke, solicitó que la respuesta a la consulta del Diputado señor Brito fuera remitida por escrito. Requirió, además, la distribución completa de las transferencias corrientes del presupuesto de Sercotec para 2027, desagregada por programa, instrumento y región, con indicación de montos, número de emprendimientos y empresas que se proyectaba apoyar y resultados esperados en formalización, ventas y generación o mantención del empleo.

Asimismo, solicitó informar los beneficios laborales vigentes en el servicio, el número de trabajadores que accede a cada uno y su costo anual proyectado para 2027. Finalmente, atendido el carácter anual de la Ley de Presupuestos, pidió explicar cómo se aplicaría la nueva restricción relativa a las contrataciones durante 2027 y cuáles serían sus efectos sobre las obligaciones contractuales que se extiendan a ejercicios posteriores, particularmente desde 2028.

La Honorable Diputada señora Cicardini retomó una consulta formulada durante la revisión de Sercotec y recordó que, para 2026, se habían considerado aproximadamente $10.000 millones vinculados al financiamiento de PRODEMU. Observó que la presentación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género no había incluido, en el cuadro comparativo de 2026 y 2027, los montos correspondientes al primer año, sino que se refería únicamente a aproximadamente $4.000 millones que serían transferidos a Sercotec.

Consultó por el destino de la diferencia aproximada de $6.000 millones entre las cifras examinadas. Solicitó aclarar si esos recursos se destinaban a contratación de personal, programas de emprendimiento rural u otras finalidades y pidió contar con un desglose que permitiera comparar los montos asignados durante ambos ejercicios presupuestarios. Señaló que la información había quedado pendiente desde la sesión en que expuso el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

En la sesión destinada a votar este Capítulo, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke,** recordó que la Subcomisión había solicitado a Sercotec la distribución de los recursos programa por programa, con desglose

regional y calendarización de las transferencias, antecedentes que debían remitirse a la Secretaría a la brevedad.

Consultó, además, por los remanentes de compensaciones colectivas registrados entre 2024 y 2026, que estimó en aproximadamente $840 millones. Solicitó informar cuánto de esos recursos había ingresado efectivamente al SERNAC, cuánto se ha utilizado y con qué destino, a la luz del instructivo aplicable.

El señor Kalfranz Koehler, Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), explicó que PRODEMU no depende del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo ni se financiaba con cargo a su presupuesto, razón por la cual no contaba con los antecedentes necesarios para responder la consulta. Propuso canalizar el requerimiento mediante la discusión de la partida presupuestaria correspondiente.

La Honorable Diputada señora Cicardini reiteró la importancia de conocer la comparación entre los recursos destinados en 2026 y 2027 a PRODEMU y a los programas de emprendimiento femenino. Señaló que la presentación del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género consigna la transferencia a Sercotec por aproximadamente $4.000 millones, pero no permite determinar si esa cifra representaba un aumento, una disminución o la mantención de recursos respecto de 2026.

Manifestó que resultaba necesario distinguir los montos destinados a contratación de personal de aquellos que llegarían directamente a las beneficiarias, especialmente a mujeres emprendedoras y a iniciativas de autonomía económica. Indicó que, aunque la decisión sobre el diseño institucional correspondía al Ejecutivo, el Congreso debía contar con información suficiente para evaluar si los recursos de 2027 mantenían la cobertura y los beneficios del ejercicio anterior. Solicitó una respuesta coordinada entre los ministerios involucrados.

Solicitó conocer formalmente el monto de los recursos destinados a las emprendedoras y a promover la autonomía económica de las mujeres, así como su comparación con el presupuesto de 2026.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke propuso oficiar al Ministerio de la Mujer y Equidad de Género para requerir la información comparativa solicitada. Añadió que agradecería que el organismo competente del Ministerio de Economía también aportara los antecedentes que estuvieran a su alcance.

Con posterioridad, en la sesión destinada a votar este Capítulo, **el Honorable Senador señor Cruz-Coke** recordó que se había planteado una observación sobre la glosa 02 y que el Ejecutivo debía presentar una indicación para modificarla. Solicitó verificar si la propuesta había ingresado a

la Secretaría y, en caso afirmativo, conocer su texto y las diferencias respecto de la glosa original. Propuso, en caso contrario, separar la materia y avanzar en la votación del capítulo, dado que se trataba de una glosa de carácter informativo.

El Honorable Diputado señor Brito advirtió que, pese al aumento real de recursos previsto para SERCOTEC, había recibido información desde la Región de Valparaíso acerca de una posible discontinuidad de líneas de apoyo asociativo para barrios comerciales como consecuencia de restricciones presupuestarias. Explicó que estos programas eran especialmente relevantes para los centros urbanos deteriorados, pues contribuían a organizar a los comerciantes, fortalecer la actividad económica local y revitalizar sectores de las ciudades. Solicitó verificar o descartar formalmente esa información y manifestó que esperaba no solo la continuidad, sino idealmente un incremento de los recursos destinados a dichas iniciativas.

La Honorable Senadora señora Cicardini solicitó incorporar una glosa informativa que permitiera seguir el destino de los recursos provenientes de PRODEMU que, según las explicaciones recibidas, serían transferidos a SERCOTEC para programas de emprendimiento. Indicó que se había mencionado una transferencia de aproximadamente $4.000 millones y manifestó su interés en que tales fondos mantuvieran la finalidad de favorecer la autonomía económica de las mujeres, especialmente de aquellas que residían en sectores rurales. Explicó que, aun cuando SERCOTEC ejecutara las iniciativas con una perspectiva más amplia, debía resguardarse el objetivo que originalmente justificaba esos recursos y evitar que se diluyera el apoyo específico a las beneficiarias.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke, consultó a la Secretaría si ya se había oficiado al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género para obtener los antecedentes relativos a PRODEMU y a la transferencia de recursos mencionada por la Senadora Cicardini.

La Secretaria de la Subcomisión confirmó que el día anterior se había enviado un oficio al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y que también se había requerido la misma información al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La Honorable Senadora señora Cicardini precisó que su consulta no se limitaba a los $4.000 millones que se transferirían a SERCOTEC. Explicó que se había informado un presupuesto total cercano a $10.000 millones en PRODEMU y que era necesario conocer cuánto de ese monto se destinaba efectivamente al programa de apoyo al emprendimiento femenino y qué ocurriría con los aproximadamente $6.000 millones restantes. Planteó la necesidad de distinguir entre recursos para prestaciones directas, contratación de personal, funcionamiento de oficinas u otros gastos operacionales, a fin de

establecer la magnitud real del financiamiento que llegaba a las mujeres beneficiarias.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, explicó que el presupuesto de SERCOTEC registra un incremento aproximado de 17%, destinado a distintas líneas de intervención. Mencionó, entre ellas, los programas Pioneras y Abeja Emprende, este último dirigido exclusivamente a mujeres. Añadió que, en el ámbito de los créditos para micro, pequeñas y medianas empresas, aproximadamente el 70% de quienes accedían al instrumento mencionado eran mujeres, proporción que, según indicó, también se observaba en regiones. Sostuvo que la orientación del Ejecutivo era fortalecer las oportunidades de emprendimiento de grupos que enfrentaban mayores necesidades de apoyo, con especial atención a las mujeres y a las mujeres jóvenes.

Respondió también a la consulta del Diputado Brito sobre los barrios comerciales, indicó que esta línea formaba parte de los programas que se ejecutarían mediante SERCOTEC y mencionó un monto de aproximadamente $1.540 millones, aunque advirtió que debía verificar si se mantenía respecto del ejercicio anterior. Agregó que las intervenciones en barrios no se limitaban a SERCOTEC, pues también existían iniciativas de mejoramiento barrio y urbano ejecutadas a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que contemplaban aportes de recursos.

El Honorable Diputado señor Brito solicitó precisar si los aproximadamente $1.540 millones señalados para barrios comerciales se mantenían en términos reales o nominales, o si representaban un aumento o una disminución respecto del año anterior. Explicó que la respuesta general sobre la continuidad del programa no permitía establecer la variación efectiva de su financiamiento.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, indicó que revisaría los antecedentes para confirmar con exactitud el monto y su comparación con el ejercicio anterior. Se comprometió a remitir posteriormente esa información.

La Honorable Senadora señora Cicardini fundamentó su voto a favor, pero reiteró expresamente su solicitud de incorporar una glosa informativa para efectuar seguimiento a los recursos provenientes de PRODEMU. Explicó que su aprobación del presupuesto de SERCOTEC no significaba renunciar a la exigencia de conocer y resguardar el destino de esos fondos, especialmente su contribución a los programas de emprendimiento y autonomía económica de las mujeres. Manifestó su disposición a acordar con el Ejecutivo una redacción que permitiera verificar su utilización y sostuvo que, aun si no se alcanzaba ese acuerdo en la instancia, mantenía su apoyo al capítulo con la salvedad planteada.

En votación el Capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica, fue aprobado por unanimidad por los Honorables Senadores señoras Balladares y Cicardini y señor Cruz-Coke y los Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

CAPÍTULO 21

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA

El Capítulo correspondiente a la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$5.926.237, lo que implica una variación negativa de -3.1%, respecto del presupuesto del año en curso.

La Honorable Senadora señora Cicardini consultó si durante el despacho de las partidas podrían solicitarse votaciones separadas respecto de determinados programas o glosas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke confirmó que podían solicitarse votaciones separadas y dispuso el inicio del examen de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, consultando si el Ministro efectuaría previamente una introducción general.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, inició el examen de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera (InvestChile), cuyo presupuesto para 2027 asciende a $5.926 millones, con una disminución de 3,1% respecto de la Ley de Presupuestos de 2026 ajustada. Explicó que la Agencia acompaña proyectos de inversión extranjera, especialmente en energía, minería, infraestructura y servicios, en las distintas regiones del país. Precisó que la disminución total es de $192 millones, concentrada en gastos en personal y transferencias corrientes. Indicó que el subtítulo 21 alcanza $3.983 millones, con una reducción de 3,8%, y contempla una dotación de 55 cargos y ocho personas a honorarios. Agregó que no se repone una vacante y que se reprogramaron recursos destinados a honorarios, viáticos internacionales y horas extraordinarias.

Agregó que la transferencia a ProChile para financiar las agregadurías de inversión disminuye a $650 millones. Aclaró que se mantienen las tres agregadurías de inversión ubicadas en Tokio, Berlín y

Washington, cuyas funciones comprenden áreas geográficas más amplias que las ciudades donde se encuentran establecidas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó cómo se justifica la reducción presupuestaria en promoción de inversión extranjera, atendida la prioridad que el Gobierno atribuía a la atracción de inversiones. Preguntó por la relación funcional entre InvestChile y ProChile, las causas de la eliminación del cupo de dotación y las tareas que dejarían de desempeñarse. Asimismo, manifestó inquietud por la reducción observada en la transferencia vinculada al Programa de Promoción de Exportaciones de ProChile, sumada a los ajustes fiscales efectuados durante el año, y solicitó aclarar si tales disminuciones afectaban las actividades de promoción internacional. Señaló que estas inquietudes debían examinarse a la luz del esfuerzo gubernamental por impulsar inversiones, de los proyectos sometidos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y de las actividades de promoción desarrolladas en el extranjero.

La Honorable Senadora señora Cicardini solicitó desagregar los efectos de la reducción de recursos transferidos a ProChile, especificando las actividades que dejarían de financiarse y las medidas destinadas a mitigar sus consecuencias. Destacó la importancia de la promoción de productos chilenos en mercados internacionales, especialmente para regiones como Atacama, que cuentan con productos con denominación de origen y desarrollan actividades coordinadas con ProChile.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó, además, explicar el mapa de competencias y mecanismos de coordinación entre InvestChile, ProChile y las entidades vinculadas a la imagen país, con el objeto de identificar eventuales superposiciones de funciones y oportunidades de eficiencia.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, propuso que el Director subrogante de InvestChile respondiera primero las consultas sobre el funcionamiento de la Agencia, tras lo cual complementaría los antecedentes relativos a la coordinación institucional.

El Director (s) de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, señor Juan Pablo Candia, explicó que ProChile e InvestChile cumplen mandatos distintos. Precisó que ProChile promueve las exportaciones de bienes y servicios de empresas nacionales, mientras que InvestChile identifica, atrae y acompaña a empresas extranjeras interesadas en invertir en el país. Indicó que las agencias de promoción de inversiones desarrollan, entre otras, funciones de promoción de la imagen país, identificación y generación de proyectos, captación de inversionistas y acompañamiento durante las distintas etapas de inversión. Añadió que entre

la decisión de invertir y la materialización de un proyecto pueden transcurrir cuatro o cinco años, lo que exige una labor de seguimiento prolongada.

Señaló que existe coordinación entre InvestChile, ProChile y las entidades encargadas de promover la imagen país. Explicó que InvestChile financia sus agregadurías en el exterior mediante un convenio con ProChile, porque esta última institución cuenta con las facultades para contratar personal fuera de Chile. Precisó que las tres agregadurías vigentes cubren América del Norte, Europa y Asia. Indicó que la disminución de las transferencias responde al término de cuatro agregadurías presidenciales adicionales que existieron en el período anterior, lo que redujo los gastos operacionales asociados, sin afectar el financiamiento de las actividades programadas para las tres agregadurías que continúan.

Agregó que se impulsó una iniciativa de coordinación entre organismos encargados de las exportaciones, la atracción de inversiones y la imagen país, con el propósito de presentar una estrategia internacional coherente y fortalecer la colaboración institucional. La denominación exacta de dicha iniciativa deberá corroborarse con el registro audiovisual, pues la transcripción automática no permite establecerla con certeza.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, complementó que la atracción de inversiones depende tanto de la labor de las agencias como de las modificaciones regulatorias que facilitan la instalación y ejecución de proyectos. Señaló que, desde el 11 de marzo hasta la fecha de la sesión, habían ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental proyectos por un monto cercano a US$40.000 millones, entre ellos iniciativas de inversionistas extranjeros. Reiteró que InvestChile acompaña a los inversionistas en la comprensión y tramitación de exigencias regulatorias, mientras que ProChile desarrolla labores de promoción de exportaciones. Destacó la coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales.

Afirmó que la reducción presupuestaria de InvestChile no comprometía la continuidad de sus funciones, porque se explica por una vacante no repuesta y la reprogramación de gastos en honorarios, viáticos internacionales y horas extraordinarias. Reiteró que la atracción de inversiones constituye una prioridad gubernamental y que se continuarían buscando eficiencias en la interacción entre los distintos organismos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó que InvestChile remitiera a la Subcomisión el costeo de su dotación de personal.

La Honorable Senadora señora Cicardini precisó que su inquietud se refería a la relevancia de ProChile para la Región de Atacama y consultó si la asignación denominada Programa de Promoción de Exportaciones, incluida en el presupuesto de InvestChile, correspondía al

financiamiento general de ese programa o únicamente a los recursos transferidos para las agregadurías de inversión.

El Director (s) de la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera, señor Juan Pablo Candia, aclaró que los recursos transferidos a ProChile desde InvestChile financian exclusivamente las agregadurías de inversión en el exterior, tanto en materia de dotación como de gastos operativos. Reiteró que la transferencia obedecía a las facultades legales de ProChile para contratar personal fuera del país y no constituye el presupuesto general de sus programas de promoción de exportaciones.

La Honorable Senadora señora Cicardini manifestó que la aclaración permitía distinguir el financiamiento de las agregadurías de inversión de las actividades generales de promoción de exportaciones que ProChile desarrolla en las regiones.

El Honorable Diputado señor Schalper observó que el presupuesto de la Agencia disminuía 3,1% y solicitó considerar la postergación de su votación. Argumentó que durante 2027 resultaría especialmente importante fortalecer la promoción de la inversión extranjera y que, por ese motivo, no encontraba justificación suficiente para reducir sus recursos. Mencionó particularmente su preocupación por la promoción internacional y las asignaciones asociadas a ese objetivo.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, precisó que se mantenían las tres asignaciones vinculadas a las acciones de promoción de inversiones. Explicó que la variación presupuestaria respondía a una combinación de componentes de gasto y no a la eliminación de las líneas de trabajo.

Sostuvo que el país continuaba recibiendo iniciativas de inversión y mencionó, como indicador, proyectos por cerca de US$40.000 millones ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Explicó que la Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera desarrollaba funciones de acompañamiento de proyectos y de promoción, mediante las representaciones y mecanismos existentes. Indicó que las transferencias asociadas a esos destinos se mantenían y que parte de la disminución presupuestaria respondía a cargos de dotación local que no se encontraban provistos, sin que ello hubiera impedido el funcionamiento del organismo. Afirmó que la continuidad de las actividades de promoción no dependía de mantener vacantes sin utilizar y sostuvo que postergar la votación no tendría, por sí mismo, un efecto sobre el ingreso de nuevas inversiones.

En votación el Capítulo 21, Agencia de Promoción de Inversión Extranjera, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Balladares y Cicardini y señor Cruz-Coke y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

CAPÍTULO 23

INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Propiedad Industrial, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01
Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$8.853.762, lo que implica una variación negativa de 4.5%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, presentó el presupuesto del Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), cuyo monto para 2027 asciende a $8.854 millones, con una disminución de 4,5% respecto de 2026, equivalente a $413 millones. Explicó que el Instituto tramita anualmente más de 65.000 solicitudes de marcas y patentes, y destacó su importancia para las pequeñas y medianas empresas, para las cuales la marca constituye frecuentemente uno de sus primeros activos susceptibles de protección.

Detalló que la reducción se explica, principalmente, por vacantes no provistas y tres retiros incentivados, que permiten disminuir en 4,3% el gasto en personal, hasta $7.884 millones, con 133 cupos; por el término de una transferencia de $228 millones vinculada al Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS), y por la eliminación de un reintegro al Fisco. Sostuvo que la adecuación de la dotación responde a un esfuerzo de eficiencia y no afectaría el funcionamiento del servicio. Agregó que el gasto en bienes y servicios de consumo disminuye 4,8%, debido a compras coordinadas y revisión de licitaciones. Asimismo, señaló que se destinan $141 millones a la adquisición de activos no financieros, entre ellos un vehículo y la renovación de licencias informáticas necesarias para el funcionamiento institucional.

Destacó la función que cumple INAPI y resaltó que, durante el primer semestre de 2026, recaudó $13.509 millones, por el ejercicio de sus funciones, monto que supera ampliamente el aporte fiscal que recibe.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke observó que INAPI dejaría de recibir recursos del DPS y consultó si la disminución de dicha transferencia se compensaría íntegramente con otros ingresos o si explica parte de la reducción presupuestaria total de 4,5%. Solicitó identificar las fuentes de financiamiento que permitirían reemplazarla.

La Honorable Senadora señora Cicardini complementó la consulta y preguntó qué actividades se financiaron durante 2026 con los

recursos del DPS transferidos a INAPI y cuáles fueron los resultados de su ejecución.

El Director del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, señor Esteban Figueroa, explicó que los recursos del DPS, que cifró aproximadamente en $223 millones, financiaron estudios y análisis de información tecnológica, mapas conceptuales y búsquedas especializadas en sectores estratégicos, como litio, hidrógeno verde, metalurgia y reciclaje. Precisó que se contrató a profesionales a honorarios para trabajos específicos y acotados en el tiempo, de manera que, una vez concluido un estudio, podía contratarse a otro especialista para examinar una nueva área tecnológica. Afirmó que el Instituto mantendría las capacidades adquiridas y procuraría continuar desarrollando y actualizando la información con su equipo permanente.

La Honorable Senadora señora Cicardini consultó cuál fue el propósito de los estudios y de qué manera se utilizó la información obtenida.

El Director del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, señor Esteban Figueroa, señaló que los estudios se encuentran disponibles gratuitamente en un portal del sitio web institucional. Explicó que su finalidad es poner a disposición de empresas, servicios públicos y responsables de la toma de decisiones un panorama de las tecnologías existentes, identificar brechas, orientar los desafíos de innovación y evitar la duplicación de esfuerzos de investigación en ámbitos ya desarrollados por otras industrias.

La Honorable Senadora señora Cicardini preguntó si los estudios produjeron efectos concretos en las decisiones tecnológicas y de qué forma se mantendría disponible información actualizada si el programa dejaba de financiarse.

El Director del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, señor Esteban Figueroa, respondió que estos antecedentes permiten adoptar decisiones mejor informadas, por ejemplo, al identificar líneas de investigación que otras industrias ya desarrollaron o áreas donde existen oportunidades tecnológicas. Indicó que INAPI dispone de un equipo interno de transferencia tecnológica y se comprometió a actualizar algunos informes existentes, como los relativos al litio. Advirtió, sin embargo, que la ausencia de recursos específicos podría impedir la elaboración de estudios sobre nuevas áreas de investigación.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si las funciones del Instituto se limitan al registro de marcas y patentes o si también comprenden su promoción y difusión. Solicitó, además, una explicación detallada de la relación entre INAPI, Corfo y el DPS, considerando que el programa presupuestario se elimina en 2027, pero algunas de sus actividades podrían mantenerse. Requirió informar las actividades financiadas en 2026,

sus resultados, las razones para no darles continuidad o, en su caso, las iniciativas que subsistirían parcialmente.

En materia de personal, observó que la glosa 02 reduciría la dotación máxima de 181 a 173 funcionarios, esto es, ocho cupos, y solicitó informar las causas de la disminución, las funciones asociadas y la forma en que se garantizaría su continuidad en 2027. Asimismo, consultó por la reducción de los cupos a honorarios de nueve a dos, y por la disminución de los recursos autorizados para este concepto, solicitando identificar las labores que dejarían de financiarse. Finalmente, requirió antecedentes de la adquisición de un vehículo, incluidos su tipo, año y kilometraje.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, comprometió la remisión de los antecedentes solicitados. En cuanto a la dotación, indicó que la disminución comprendía cargos auxiliares y administrativos que no se estaban utilizando.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke hizo presente que la reducción de ocho cupos de dotación y la disminución de siete cupos a honorarios son materias distintas, por lo que reiteró la necesidad de contar con información desagregada.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, precisó que el vehículo anterior correspondía al año 2015 y registraba costos de reparación elevados. Señaló que se contempló su reemplazo, por una sola vez, por un vehículo híbrido, cuyo valor estimó en $30 millones.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke reiteró su consulta sobre si las atribuciones de INAPI son exclusivamente registrales o también comprenden la promoción y creación de las patentes.

El Director del Instituto Nacional de Propiedad Industrial, señor Esteban Figueroa, explicó que la ley entrega al Instituto la administración de los servicios de propiedad industrial y la conservación de los registros de marcas y patentes, así como funciones de difusión de la información tecnológica contenida en los documentos de patente. Añadió que estos antecedentes pueden ser complejos y voluminosos, por lo que los trabajos desarrollados con financiamiento del DPS procuraron organizarlos y presentarlos de manera comprensible y accesible para la ciudadanía y las empresas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si el DPS se elimina completamente o si permanecen recursos o actividades remanentes, y planteó abordar su situación al examinar el presupuesto de Corfo.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, explicó que el DPS comprendía transferencias a diversos organismos, entre ellos INAPI y servicios vinculados a minería y medio ambiente. Indicó que, en el caso de INAPI, las actividades financiadas durante 2026 concluyeron y los estudios y capacidades desarrollados permanecen en el Instituto. Propuso examinar la continuidad general del programa al tratar el presupuesto de Corfo, por su carácter transversal.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si la pérdida de la transferencia del DPS se compensaría mediante otros ingresos corrientes.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, aclaró que no se trataba de mayores ingresos, sino de ahorros operacionales, entre ellos gastos de licenciamiento y otras adecuaciones de funcionamiento. Señaló que la transferencia recibida en 2026 tuvo por objeto una actividad específica que ya concluyó, por lo que no se contempló repetirla en 2027, y que la reducción del gasto permitiría absorber su término, junto con la disminución presupuestaria general del servicio.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke insistió en que se remitiera el detalle de las actividades financiadas durante 2026 que finalizarían en 2027, sus resultados y los antecedentes que fundamentan esa decisión.

La Honorable Senadora señora Cicardini manifestó preocupación por la eliminación del programa DPS de recursos destinados a estudios de información tecnológica y de patentes, dada su utilidad para que las empresas innoven, incorporen nuevas tecnologías y diversifiquen la producción. Relacionó esta necesidad con la aceleración de los cambios tecnológicos y el desarrollo de la inteligencia artificial. Expresó dudas respecto de que las empresas puedan seguir accediendo a información actualizada y solicitó mantener esta materia especialmente presente durante la discusión presupuestaria, atendido también su interés como integrante de la Comisión de Ciencia y Tecnología.

La Honorable Senadora señora Cicardini manifestó inquietud por la reducción de recursos destinados a estudios de patentes y al acceso a información tecnológica que pudiera contribuir a los procesos de innovación de las empresas. Sostuvo que, en un contexto de acelerada transformación tecnológica, correspondía fortalecer los instrumentos públicos que facilitaran la incorporación de nuevas tecnologías por parte del sector productivo. Explicó que su preocupación se refería a una línea presupuestaria de estudios y análisis de patentes que había identificado durante la revisión, y solicitó tiempo para precisar el programa respectivo.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke recordó que, durante la discusión previa, se había consultado por el programa DPS y que el Ejecutivo había entregado explicaciones sobre esa materia en el examen de CORFO.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, aclaró que INAPI contemplaba inversiones en bienes, licencias, programas informáticos y herramientas de inteligencia artificial para fortalecer su funcionamiento. Precisó que la función del Instituto no consistía en desarrollar tecnologías propias, sino en administrar y resguardar el sistema de propiedad industrial, especialmente patentes y marcas. Destacó su desempeño institucional e indicó que los ingresos por derechos recaudados por el organismo equivalían aproximadamente al doble de su presupuesto. Añadió que se habían adoptado medidas para mejorar su eficiencia y sostuvo que INAPI estaba incorporando herramientas tecnológicas, incluida inteligencia artificial, para ejecutar sus funciones, sin que ello implicara asumir el papel de desarrollador de esas tecnologías.

El Honorable Diputado señor Schalper destacó la importancia de INAPI para el desarrollo de la denominada tecnología profunda o deep tech, especialmente en lo relativo a la protección de patentes derivadas de la investigación y del desarrollo tecnológico. Señaló que las características climáticas y la diversidad territorial de Chile podían ofrecer oportunidades relevantes para innovaciones de alto contenido científico y tecnológico. Explicó que una tramitación eficaz y oportuna de las patentes resultaba esencial para incentivar nuevas investigaciones, ya que la falta de protección adecuada de los desarrollos podía desincentivar la inversión en innovación. Manifestó que la explicación del Ejecutivo le entregaba tranquilidad respecto de la continuidad de las funciones del Instituto, pero pidió prestar especial atención a la suficiencia de su dotación y capacidad de tramitación. Añadió que la materia constituía una prioridad para su bancada y recordó que también existían restricciones presupuestarias en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

En votación el Capítulo 23 Instituto Nacional de Propiedad Industrial, fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señora Balladares y señor Cruz-Coke y Honorables Diputados señores Brito y Schalper y se abstuvo la Honorable Senadora señora Cicardini.

CAPÍTULO 24

SUBSECRETARÍA DE TURISMO

El Capítulo correspondiente a la Subsecretaría de Turismo, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01
Subsecretaría de Turismo

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$2.592.634 lo que implica una variación negativa de 6.5%, respecto del presupuesto del año en curso.

La Subsecretaria de Turismo, señora María Paz Lagos, informó que presentaría conjuntamente los presupuestos de la Subsecretaría de Turismo y del Servicio Nacional de Turismo (Sernatur), acompañada por su Director Nacional, señor Cristóbal Benítez.

Explicó que los tres programas presupuestarios del sector turismo suman aproximadamente $35.000 millones para 2027, monto prácticamente equivalente al del ejercicio anterior. Precisó que la Subsecretaría de Turismo dispone de $2.593 millones; el Programa 01 de Sernatur, de $25.661 millones, y el Programa 03, de Atracción Turística, de $6.996 millones. Señaló que la formulación priorizaba la promoción internacional, los programas de turismo social y la producción de información para orientar la inversión y la política pública del sector.

Sostuvo que la promoción internacional constituye una inversión por su capacidad para atraer divisas y visitantes que consumen servicios de alojamiento, alimentación, transporte y otras prestaciones locales. Indicó que, en ferias y eventos, el retorno estimado de las acciones promocionales alcanzaba 5,5 veces el monto invertido. Destacó, asimismo, que los programas de turismo social, dirigidos a personas mayores, estudiantes, familias y mujeres, contribuyen a disminuir la estacionalidad en el 95% de los destinos intervenidos y a sostener la actividad de las empresas durante la temporada baja.

Explicó que el turismo se caracterizaba por una elevada participación de micro y pequeñas empresas, que representaban más del 98% de los establecimientos del sector.

Informó que el presupuesto de la Subsecretaría de Turismo ascendía a $2.593 millones, con una disminución de 6,5% respecto de la Ley de Presupuestos de 2026 ajustada. Señaló que la institución opera con una dotación máxima de 33 cargos, uno menos que el año anterior. Indicó que durante 2025 la actividad turística había empleado a más de 668.000 personas, equivalentes al 7,1% del empleo nacional, y que, en el último trimestre móvil disponible, el empleo turístico había crecido 5,7% en doce meses. Recalcó que las actividades turísticas generaban oportunidades de ingreso para numerosas familias en todas las regiones.

Explicó que se fortalecerían los sistemas de medición e inteligencia turística, a fin de obtener información más oportuna sobre el origen, desplazamientos y gasto de los visitantes extranjeros y nacionales, así como sobre el comportamiento del turismo en cada región.

Añadió que se definirían líneas de base para los pilares estratégicos de atracción de inversiones, desarrollo de experiencias turísticas, formación de capital humano y gestión de riesgos ante emergencias. Indicó que aproximadamente el 60% de los turistas que visitaban Chile lo hacen motivados por sus atractivos naturales, razón por la cual la Subsecretaría apoya la implementación de reglamentos de concesiones y permisos en áreas protegidas, con el objeto de favorecer actividades turísticas sustentables, establecer reglas claras para los operadores y respetar a las comunidades locales.

Precisó que el gasto en personal se mantiene prácticamente constante, en torno a $1.761 millones, sin reposición de un cargo vacante y absorbiendo los mayores costos previsionales derivados de la ley N° 21.735. Indicó que el subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, disminuye aproximadamente 54%, hasta $160 millones, debido a la utilización compartida de servicios con Sernatur y al traslado de determinadas actividades de estudio a otras asignaciones. Agregó que el subtítulo 29 se reducía en aproximadamente $18 millones.

Señaló que el Programa de Desarrollo Turístico Sustentable aumenta, en términos agregados, 5,4%, hasta $665 millones. Explicó que estos recursos permitirían financiar análisis del sector, herramientas de datos masivos y estudios del perfil del turista internacional, entre ellos una investigación en el aeropuerto de Santiago. Sostuvo que una mejor información permitiría orientar la promoción, identificar destinos con potencial de desarrollo y promover la formalización de los prestadores de servicios turísticos, facilitando su acceso a créditos e instrumentos de fomento.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke, consultó por la disminución de un cargo en la dotación máxima autorizada en la glosa 02, asociada al subtítulo 21, y solicitó identificar la función correspondiente al cupo que se eliminaba. Respecto del subtítulo 22, bienes y servicios de consumo, observó una reducción de 54,2%, desde aproximadamente $349 millones a $160 millones, y pidió un desglose por asignación y sub-asignación para 2026 y 2027, con indicación de los conceptos y montos que explicaban la disminución.

Planteó, además, que la asignación Desarrollo Turístico Sustentable, registrada en transferencias a otras entidades públicas, disminuye aproximadamente 77%, desde $631 millones a $144 millones. Consultó si la rebaja obedecía a una disminución efectiva de actividades o a su financiamiento mediante otra asignación, cuáles serían las metas y recursos para 2027 y de qué manera se cubrirían los compromisos asumidos durante 2026. Solicitó también explicar las modificaciones introducidas a las glosas 05, 06 y 07, particularmente respecto de las obligaciones de información y los informes trimestrales.

La Honorable Senadora señora Balladares coincidió en la importancia de conocer el detalle de la reducción del subtítulo 22. Solicitó identificar los bienes y servicios financiados con cargo a esa partida y las actividades que resultarían más afectadas, con el objeto de efectuar un examen presupuestario más preciso.

El Honorable Diputado señor Brito destacó la contribución del turismo al empleo y a la economía de la Región de Valparaíso y del país. Señaló que la actividad generaba un efecto indirecto importante en otros sectores productivos y comparó su relevancia económica con la de la agricultura, pese a las diferencias de capacidades institucionales entre ambas subsecretarías. Consultó si la Subsecretaría de Turismo dispondría de los recursos y capacidades necesarios para cumplir las metas del Gobierno, particularmente el compromiso de crear 100.000 nuevos puestos de trabajo en el sector, y cuántos de ellos se proyectaba generar durante 2027.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, indicó que parte de las variaciones observadas correspondía a una reasignación presupuestaria.

La Subsecretaria de Turismo, señora María Paz Lagos, aclaró que la disminución de un cargo no implica el término de una contratación vigente, pues se trataba de una vacante que no sería repuesta. Respecto de los cambios en los gastos operacionales, explicó que la Subsecretaría cuenta con un Departamento de Estudios, mientras que Sernatur tiene un Departamento de Estadísticas. Señaló que el funcionamiento de este último requería transferencias de recursos entre ambas instituciones, con la consiguiente carga administrativa. Indicó que se trabajaba en la integración de las capacidades de estadísticas y estudios para mejorar la oportunidad de la información y reducir los trámites asociados a su financiamiento.

Agregó que se había avanzado en la generación de indicadores regionales sobre la participación del turismo en la economía y en herramientas para medir la evolución de la actividad turística nacional. Sostuvo que esas estadísticas resultaban relevantes tanto para la formulación de políticas públicas como para las decisiones de inversión privada. Explicó que la reorganización implicaba cambios en la forma de ejecutar los recursos y que, al considerar el Programa de Desarrollo Turístico Sustentable en su conjunto, las transferencias corrientes aumentaban 5,4%.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke manifestó que aún no comprende cómo se concilia la disminución de 77% en una asignación de Desarrollo Turístico Sustentable con el aumento agregado del programa. Solicitó a la Dirección de Presupuestos aclarar el mecanismo de reasignación.

La Jefa del Sector de Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena, explicó que correspondía

observar el subtítulo 24 en su conjunto, cuyo monto aumentaba $34 millones, equivalente a 5,4%, respecto de la Ley de Presupuestos de 2026 ajustada. Precisó que, conforme al clasificador presupuestario, el ítem 03 registra transferencias a otras entidades públicas, como Sernatur, mientras que el ítem 09 permite ejecutar directamente gastos de la Subsecretaría mediante licitaciones y contratos. Indicó que el proyecto de 2027 modifica la modalidad de ejecución de las actividades, trasladando recursos desde transferencias a otra entidad pública hacia gastos efectuados directamente por la Subsecretaría.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó si, en consecuencia, la Subsecretaría pasaría a actuar directamente como entidad ejecutora, y de ser efectivo, por qué se había optado por ese cambio de modalidad.

La Jefa del Sector de Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena, confirmó que la ejecución de los recursos reclasificados correspondería a la Subsecretaría de Turismo.

Explicó que la reorganización se relacionaba con el funcionamiento de los equipos de estudios y estadísticas de ambas instituciones y con la necesidad de adecuar la imputación presupuestaria a la naturaleza de las actividades que se desarrollarían directamente.

La Honorable Senadora señora Balladares pidió que se remitiera posteriormente por escrito el detalle de las modificaciones del subtítulo 22, a fin de contar con información desagregada sobre los ajustes.

La Subsecretaria de Turismo, señora María Paz Lagos, respondió al Diputado Brito que el Ejecutivo mantenía la meta de crear 100.000 puestos de trabajo en turismo y que esperaba avanzar progresivamente hacia su cumplimiento, en función tanto de las medidas sectoriales como del crecimiento general de la economía. Informó que para 2026 se proyectaba un incremento de aproximadamente 9.000 empleos turísticos.

El Honorable Diputado señor Schalper consultó por la disminución de 77,2% que observaba en el subtítulo 24, ítem relativo al Programa de Desarrollo Turístico Sustentable. Solicitó explicar si esa rebaja representaba una reducción efectiva del financiamiento o respondía a una modificación de su presentación presupuestaria.

El Ministro (s) de Economía, Fomento y Turismo, señor Kalfranz Koehler, explicó que la variación obedecía a una reclasificación presupuestaria, mediante la cual se modificaba el organismo por cuyo presupuesto se canalizarían los recursos. Rectificó durante su intervención el sentido inicial de la explicación, para precisar que se trataba de un traspaso

de la ejecución presupuestaria entre la Subsecretaría y el Servicio, y no necesariamente de una eliminación de recursos del programa.

En votación el capítulo 24, Subsecretaría de Turismo, fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señoras Balladares y Cicardini y señor Cruz-Coke y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

CAPÍTULO 25

SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

El Capítulo correspondiente a la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$9.645.190, lo que implica una variación de -3.7%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, informó que el presupuesto de la Superintendencia para 2027 asciende a $9.645 millones, lo que representa una disminución de 3,7% respecto de 2026. Explicó que el servicio enfrenta un incremento de trabajo derivado de modificaciones legales que ampliaron los procedimientos de renegociación de personas deudoras, lo que motivó ajustes de gestión y medidas de eficiencia.

Señaló que la principal disminución presupuestaria, de $617 millones, corresponde a las transferencias destinadas al pago de honorarios de liquidadores en procedimientos concursales sin bienes suficientes, de conformidad con el artículo 40 de la ley N° 20.720. Indicó que, en contraste, se incrementan otros gastos para sostener la operación del servicio, 3,2% en recursos para personal de 180 cupos, mantención de inmuebles y $106 millones destinados a la adquisición de activos no financieros, especialmente equipos computacionales y herramientas de análisis de datos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó cómo se explica la reducción del pago de honorarios a liquidadores en un contexto de mayor demanda de procedimientos concursales. Preguntó si la disminución obedecía a medidas de eficiencia, a un menor costo por procedimiento o a una menor cantidad de casos. Solicitó remitir los fundamentos de la rebaja, los pagos

pendientes a liquidadores y el número de procedimientos que se prevé financiar durante 2027.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, explicó que la estimación combina una proyección de los honorarios que deberá financiar el Estado con medidas de gestión y fiscalización para asegurar que los bienes existentes en cada liquidación sean efectivamente realizados. Indicó que se busca evitar que procedimientos declarados inicialmente sin bienes generen pagos estatales de honorarios cuando existan activos susceptibles de liquidación, tales como mobiliario u otros bienes. Sostuvo que la venta de dichos activos permitiría cubrir una parte mayor del costo de cada procedimiento y reducir el aporte fiscal necesario.

El Honorable Diputado señor Schalper solicitó información detallada sobre las asignaciones destinadas al cumplimiento del artículo 37 del Libro IV del Código de Comercio y del artículo 40 de la ley N° 20.720. Manifestó interés en conocer el monto y destino de los pagos estatales a síndicos o liquidadores en procedimientos de insolvencia, especialmente cuando los deudores carecen de bienes suficientes, así como los criterios utilizados para determinar la procedencia de dichos pagos. Explicó que, aunque los montos no necesariamente fueran elevados, consideraba necesario revisar su utilización y justificación presupuestaria.

La Superintendenta de Insolvencia y Reemprendimiento (s), señora Johana Álvarez, manifestó que ejercía como superintendenta subrogante y que su cargo titular correspondía a la jefatura del Departamento de Fiscalización.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, informó que el concurso de Alta Dirección Pública para proveer el cargo titular de la Superintendencia ya se había realizado y que el proceso de entrevistas de los candidatos propuestos por el Servicio Civil estaba concluido. Señaló que el nombramiento se anunciaría próximamente.

La Superintendenta de Insolvencia y Reemprendimiento (s), señora Johana Álvarez, respecto de la asignación vinculada al artículo 37 del Libro IV del Código de Comercio, explicó que se mantiene un monto mínimo debido a una obligación legal. Indicó que prácticamente no se registran pagos a síndicos por quiebras antiguas sin bienes, puesto que la mayoría de esos procedimientos contó con activos en su oportunidad. Agregó que el servicio trabaja para concluir las quiebras remanentes y que, según recordó, se habría efectuado un pago excepcional aproximadamente dos años antes, después de un largo período sin desembolsos de esa naturaleza.

El Honorable Diputado señor Schalper consultó si esa explicación correspondía a la asignación Subtítulo 24, ítem 01, asignación 283 y solicitó distinguirla de la asignación 285.

La Superintendenta de Insolvencia y Reemprendimiento (s), señora Johana Álvarez, aclaró que la asignación 285, asociada al artículo 40 de la ley N° 20.720, constituye una de las partidas de mayor cuantía de la Superintendencia y registra una reducción para 2027. Explicó que se ha fortalecido la fiscalización para asegurar que los bienes de las liquidaciones se incorporen a la masa y se vendan, de manera que el Estado solo deba complementar los recursos necesarios para alcanzar el honorario mínimo del liquidador. Señaló que la proporción de pagos parciales aumentó desde aproximadamente 40% a más de 87% durante el último año, lo que significa que en una mayor proporción de casos el Fisco no financia la totalidad del mínimo.

Agregó que el presupuesto exige seguimiento y coordinación permanente con la Dirección de Presupuestos, especialmente ante desviaciones derivadas del aumento de procedimientos y de liquidaciones sin bienes suficientes. Indicó que la Superintendencia impulsa ajustes normativos y de fiscalización, entre ellos el uso del incidente de mala fe, cuya promoción puede corresponder a los liquidadores cuando concurren las causales legales, para resguardar el correcto desarrollo de los procedimientos y reducir pagos estatales improcedentes.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó remitir los flujos de pago de honorarios correspondientes a la asignación 285, considerando su relevancia presupuestaria y la reducción cercana a un tercio de los recursos proyectados.

La Honorable Senadora señora Cicardini pidió aclarar el objetivo de la reducción de sus recursos, si su fundamento principal era mejorar la fiscalización y evitar pagos injustificados o abusivos.

La Superintendenta de Insolvencia y Reemprendimiento (s), señora Johana Álvarez confirmó que la Superintendencia mantendrá el cumplimiento de su obligación legal de pagar o complementar los honorarios de liquidadores cuando los bienes de la masa no alcancen para cubrirlos. Explicó que la disminución presupuestaria se apoya en medidas de fiscalización y regulación para incorporar y realizar efectivamente los bienes disponibles, así como en un procedimiento de pago que contempla revisiones sucesivas de las áreas de fiscalización y finanzas.

Añadió que el aumento de las responsabilidades institucionales y de los procedimientos ha incidido en una tramitación más lenta de algunos pagos. Indicó que durante 2027 se buscará mejorar esa gestión y ajustarse a los recursos autorizados, sin desconocer el carácter legal de la obligación. Afirmó que, ante eventuales desviaciones, se mantendrá la coordinación con la Subsecretaría de Economía y la Dirección de Presupuestos para advertir oportunamente la necesidad de adoptar medidas correctivas.

En la sesión destinada a votar este Capítulo**, el Honorable Diputado señor Schalper** recordó las consultas que había formulado durante la exposición de la Superintendencia y expresó dudas respecto de las asignaciones 24.01.283 y 24.09.285, vinculadas, según indicó, al financiamiento de pagos a síndicos. Explicó que, pese a las modificaciones previstas en el gasto, consideraba necesario estudiar con mayor detalle el funcionamiento y la suficiencia de esos recursos antes de aprobarlos. Solicitó que ambas asignaciones quedaran pendientes para una revisión posterior.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke acogió la solicitud de revisión formulada por el Diputado Schalper y precisó que se mantendrían pendientes únicamente las dos asignaciones indicadas, en lugar de postergar la totalidad del capítulo. Dispuso votar el resto del presupuesto de la Superintendencia.

En votación el Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento fue aprobado por unanimidad por los Honorables Senadores señoras Balladares y Cicardini y señor Cruz Coke, y Honorables Diputados señores Brito y Schalper, con excepción del subtítulo 24.01.283 y 24.09.285, que quedaron pendientes para ser resueltos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

CAPÍTULO 26

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA PESCA ARTESANAL Y DE LA ACUICULTURA DE PEQUEÑA ESCALA, INDESPA

El Capítulo correspondiente al Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01
Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala

Contempla ingresos y gastos por la suma de M$13.896.166, lo que implica una variación de -14,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Subsecretario de Pesca y Acuicultura, señor Osvaldo Urrutia, presentó el presupuesto del Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA), que, conforme a la presentación ministerial, alcanza a $13.896 millones para 2027, con una disminución de 14,6% respecto de 2026. Explicó

que el apoyo directo a la pesca artesanal aumenta hasta aproximadamente $8.000 millones, con una cobertura proyectada de algo más de 3.500 pescadores. Precisó que la reducción se concentraba principalmente en el programa de acuicultura de pequeña escala, respecto del cual se habían detectado problemas de focalización. Aseguró que el instrumento continuaría ejecutándose, aunque con una población objetivo más acotada.

El Director Nacional de INDESPA, señor Leonardo Llanos, explicó que la formulación presupuestaria del Instituto se había realizado conforme a los criterios generales de priorización y focalización del gasto público. Señaló que se procura dar continuidad a la oferta programática vigente y fortalecer el apoyo al sector de mayor tamaño, correspondiente a la pesca artesanal. Indicó que, en términos agregados, los programas de apoyo a la pesca artesanal aumentarían 2,8%, lo que permitiría mantener los concursos y desarrollar nuevos instrumentos orientados a fortalecer la productividad, la empleabilidad, el emprendimiento y la incorporación de valor agregado a los productos del mar.

Destacó la importancia de los convenios de colaboración con los gobiernos regionales, a los que calificó como aliados estratégicos para ampliar la cobertura de los programas. Informó que se proyectaban doce convenios regionales para 2027, que permitirían movilizar aproximadamente $5.000 millones anuales mediante transferencias regionales. Sostuvo que estos acuerdos contribuirían a aumentar los recursos y el número de beneficiarios, tanto en la pesca artesanal como en la acuicultura de pequeña escala.

En seguida, se refirió a la disminución de la asignación destinada a la bonificación para el repoblamiento y cultivo de algas. Explicó que el programa se encontraba sujeto a una vigencia legal de diez años, período que concluyó durante 2026. Indicó que INDESPA estaba postulando a un proceso de evaluación de impacto impulsado por la Dirección de Presupuestos, cuyos resultados podrían servir de fundamento para reconsiderar su continuidad, eventualmente con modificaciones de diseño, en una formulación presupuestaria posterior. Precisó que los recursos contemplados para 2027 se destinarían esencialmente a pagar beneficios pendientes a personas que no alcanzaran a recibir las transferencias durante el ejercicio en curso.

Agregó que la disminución de los bienes y servicios de consumo obedecía a ajustes de planificación y a ahorros previstos en arriendo de equipos, aseo y otros gastos administrativos. En cuanto al subtítulo 21, gastos en personal, afirmó que la dotación institucional se mantenía sin modificaciones para 2027. Recordó que INDESPA es un servicio relativamente reciente, que cumplía siete años de funcionamiento, y sostuvo que todavía requería perfeccionar el diseño y la focalización de sus programas.

Explicó que la disminución del programa de acuicultura de pequeña escala se relacionaba con la existencia de organizaciones inscritas

simultáneamente en registros de pesca artesanal y de acuicultura. Señaló que algunas organizaciones desarrollaban pesca artesanal y, al mismo tiempo, actividades acuícolas en áreas de manejo o concesiones. Indicó que, para evitar superposiciones, aquellas organizaciones que también contaran con registro de pesca artesanal serían atendidas mediante los programas de apoyo a ese sector, mientras que el instrumento específico de acuicultura de pequeña escala se focalizaría preferentemente en emprendimientos individuales. Sostuvo que esa redefinición reduciría la población objetivo del programa sin implicar necesariamente la exclusión de organizaciones que podrían acceder a otros instrumentos de INDESPA. Reiteró que se mantendría la oferta programática y la cobertura proyectada de los concursos.

El Honorable Diputado señor Brito manifestó especial preocupación por la reducción presupuestaria de INDESPA, al que comparó con el Instituto de Desarrollo Agropecuario por su función de apoyo a un sector productivo de pequeña escala. Sostuvo que durante 2026 se habían presentado dificultades de ejecución, entre ellas las derivadas de las exigencias de formalización tributaria aplicables a organizaciones de pescadores artesanales para acceder a fondos públicos. Explicó que algunas organizaciones carecían de capacidades administrativas para iniciar actividades ante el Servicio de Impuestos Internos y que, por esa razón, han quedado impedidas de postular a determinados beneficios.

Solicitó remitir un cuadro comparativo del presupuesto de INDESPA para 2026 y 2027, utilizando como base la Ley de Presupuestos inicialmente aprobada por el Congreso Nacional, y no solamente la ley ajustada luego de las modificaciones presupuestarias. Pidió informar también el nivel de ejecución de los recursos respecto de esa misma base y desagregar los antecedentes por región. Consideró necesario contar con esas cifras para distinguir el efecto de las rebajas efectuadas durante el año y el de las disminuciones propuestas para 2027.

Observó que varias de las disminuciones afectaban transferencias destinadas directamente al financiamiento de iniciativas productivas. Solicitó informar el número de beneficiarios efectivos de INDESPA durante los últimos tres años y la cobertura proyectada para 2027, especialmente respecto de los programas de apoyo a la pesca artesanal.

Dedicó particular atención al Programa de Apoyo a las Actividades Conexas de la Pesca Artesanal, asignación 24.03.008, para el cual se contemplaban $77 millones. Señaló que el registro de actividades conexas comprendía aproximadamente 6.700 personas y advirtió que, si los recursos se distribuyeran entre todas ellas, el apoyo individual resultaría muy reducido. Explicó que esas actividades incluían labores efectuadas en tierra antes y después de las faenas de extracción, tales como la preparación de redes y otros trabajos tradicionalmente invisibilizados, desempeñados en gran medida por mujeres. Consultó cuántas personas se proyectaba beneficiar

efectivamente con los $77 millones previstos para 2027 y cuál sería la naturaleza del apoyo.

Agregó que INDESPA presentaba limitaciones de presencia territorial y señaló que la Región de O'Higgins carecía de una dirección regional del Instituto. Manifestó que, ante el aumento de sus atribuciones y de las necesidades del sector, consideraba necesario fortalecer sus capacidades institucionales, en vez de reducir los recursos de sus programas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó que el Ejecutivo remitiera formalmente a la Subcomisión la información requerida por el Diputado Brito.

El Director Nacional de INDESPA, señor Leonardo Llanos, comprometió el envío de los antecedentes solicitados y entregó algunas precisiones sobre la ejecución presupuestaria. Informó que, a septiembre de 2026, INDESPA registraba una ejecución de 49%, superior a la observada en el mismo período de los años anteriores. Señaló que, tanto en 2024 como en 2025, la institución había ejecutado la totalidad de su presupuesto al cierre del ejercicio, por lo que esperaba que la ejecución de 2026 también concluyera favorablemente.

Respecto de las actividades conexas, explicó que la normativa aplicable contemplaba la inscripción de sus trabajadores en un registro y una posterior certificación de competencias, necesaria para acceder a determinados beneficios. Indicó que cerca de 70% de las personas inscritas eran mujeres. Señaló que, durante 2026, INDESPA había diseñado el Programa de Apoyo a las Actividades Conexas y obtenido una evaluación ex ante favorable de la Dirección de Presupuestos, lo que permitió incorporar una asignación presupuestaria específica para 2027. Destacó que, anteriormente, el Instituto no contaba con un instrumento presupuestario exclusivo para financiar estas actividades.

Precisó que, pese a existir cerca de 7.000 personas inscritas, solo alrededor de 90 contaban hasta ese momento con la certificación requerida. Explicó que el propósito inicial del programa consistía en avanzar en la certificación, pues resultaba difícil ejecutar inversiones productivas para una población certificada tan reducida y dispersa territorialmente. Estimó que, si los $77 millones se utilizaran exclusivamente en certificaciones, permitirían atender aproximadamente a 300 mujeres. Agregó que la estrategia prevista también contemplaba apalancar recursos de los gobiernos regionales y mencionó el interés manifestado en regiones como Los Lagos y Valparaíso.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke interrumpió la explicación para solicitar que el Director remitiera por escrito los antecedentes completos, con el propósito de que los integrantes de la Subcomisión pudieran

examinarlos antes de la votación prevista para la tarde. A continuación, ofreció la palabra a la Senadora Cicardini.

La Honorable Senadora señora Cicardini observó que la interrupción de la exposición había resultado algo abrupta, considerando la relevancia de INDESPA para las regiones cuya actividad económica dependía del borde costero.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke manifestó que compartía la importancia de la materia, pero explicó que la Subcomisión aún debía examinar el presupuesto de otros servicios. Señaló que, dada la extensión de las materias pendientes y la necesidad de contar con los antecedentes para votar, estimaba preferible recibir las respuestas por escrito.

La Honorable Senadora señora Cicardini anunció que, en las condiciones propuestas, no estaría disponible para aprobar el presupuesto de INDESPA. Explicó que las disminuciones afectaban programas fundamentales para el desarrollo económico y las actividades productivas de pequeña escala en las regiones costeras, particularmente en Atacama. Sostuvo que, dada la extensión del litoral chileno, la pesca debía recibir una atención pública comparable a la otorgada a otros sectores productivos, como la agricultura y la minería.

Manifestó preocupación por la disminución de los bienes y servicios de consumo y solicitó conocer las actividades y capacidades operativas territoriales que podrían verse afectadas. Señaló que INDESPA ya contaba con recursos limitados y que, en la práctica, sus programas dependían de convenios de colaboración con los gobiernos regionales para responder a las necesidades de los pescadores artesanales. Advirtió que los gobiernos regionales también enfrentaban restricciones presupuestarias, por lo que una mayor dependencia de sus aportes podría profundizar las dificultades del sector. Solicitó al Ejecutivo realizar un esfuerzo para mantener, al menos, el nivel de recursos disponible anteriormente y reiteró su oposición a la rebaja propuesta.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke reiteró la solicitud de remitir a la Subcomisión los antecedentes pendientes y agradeció la participación del Subsecretario de Pesca y Acuicultura y de los directores de los servicios.

En la sesión destinada a votar este Capítulo, **la Honorable Senadora señora Cicardini** solicitó a los integrantes de la Subcomisión dejar pendiente la votación del presupuesto de INDESPA. Fundamentó su petición en las disminuciones de recursos propuestas y en la importancia económica y productiva que tiene la pesca artesanal para las regiones con borde costero. Explicó que los programas del Instituto contribuían a fortalecer las cadenas productivas, mejorar las condiciones de trabajo de los pescadores artesanales

y apoyar el desarrollo de las caletas pesqueras. Sostuvo que esos recursos eran utilizados de manera efectiva y que, incluso en ejercicios anteriores, habían resultado insuficientes para atender las necesidades del sector.

Añadió que parte de las iniciativas se ejecutaba mediante alianzas con los gobiernos regionales, pero advirtió que estos también enfrentarían disminuciones presupuestarias. Consideró que esa situación reducía las posibilidades de complementar el financiamiento de INDESPA y ponía en riesgo los apoyos necesarios para mejorar las actividades productivas de la pesca artesanal. Por la relevancia del Instituto para las economías costeras, reiteró su petición de postergar la votación y revisar los montos propuestos.

La Honorable Senadora señora Balladares respaldó la solicitud de dejar pendiente el capítulo 26. Explicó que representaba a una región en la cual la actividad pesquera correspondía fundamentalmente a la pesca artesanal y que, por ello, la disminución de recursos de INDESPA le generaba especial preocupación. Solicitó al Ejecutivo formular una nueva propuesta presupuestaria que permitiera revisar la rebaja. Hizo presente, además, que la disminución propuesta para 2027 no había formado parte de los ajustes aplicados mediante el decreto N.º 338 durante 2026, circunstancia que, a su juicio, reforzaba la necesidad de reexaminar el financiamiento del Instituto.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke acogió las solicitudes de las Senadoras Cicardini y Balladares y dispuso dejar pendiente la votación del capítulo 26, INDESPA, para que el Ejecutivo revisara su propuesta presupuestaria.

En consecuencia, el Capítulo 26 Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura quedó pendiente su resolución para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

CAPÍTULO 06

CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN

El Capítulo correspondiente a la Corporación de Fomento de la Producción, contiene dos Programas: el Programa 01, del mismo nombre, y el Programa 06, Inversión y Financiamiento.

El Programa de la Corporación de Fomento de la Producción, considera ingresos y gastos por la suma de M$1.760.346.068, lo que implica una variación de 42.7%, respecto del presupuesto del año en curso.

A su vez, **el Programa 06 de Inversión y Financiamiento** contempla ingresos y gastos por la suma de M$169.650.342, lo que implica una variación de -3.5%, respecto del presupuesto del año en curso.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica[3], expuso que el proyecto presupuestario de Corfo para 2027 respondía a una definición de prioridades. Precisó que se han privilegiado instrumentos y actividades con mayor capacidad de generar crecimiento y empleo en el corto plazo, procurando, al mismo tiempo, resguardar las capacidades institucionales asociadas a inversiones y proyectos de mayor maduración. Reconoció que esta orientación exigía adoptar decisiones respecto de iniciativas de largo plazo que, aun siendo relevantes, no podían financiarse en la misma magnitud dentro del marco presupuestario disponible.

Explicó que Corfo contaba anteriormente con cuatro programas presupuestarios y que, al integrarse el Programa de Desarrollo Productivo Sostenible (DPS) en otros componentes, la presentación para 2027 contemplaba tres programas principales. Indicó que el fuerte aumento nominal del presupuesto del programa institucional de Corfo respondía esencialmente a los mayores ingresos provenientes del litio y a los correspondientes íntegros al Fisco, y no a una expansión equivalente del gasto destinado a instrumentos de fomento.

Respecto del programa de Inversión y Financiamiento, indicó que registra una disminución de 3,5%, aunque se ha reorganizado su composición para dar mayor importancia al crédito destinado a micro, pequeñas y medianas empresas. Añadió que el Comité InnovaChile presenta una reducción cercana al 24%, materia que será explicada mediante el detalle de los instrumentos que continuarían y de aquellos que enfrentarían mayores restricciones.

Destacó que el presupuesto contempla un refuerzo de aproximadamente $14.000 millones para Sercotec, cuyos principales componentes habían sido presentados durante la sesión anterior. Asimismo, informó que dentro de Corfo se ha priorizado Start-Up Chile, cuyo financiamiento aumentaría de manera importante, cercano al doble, debido a la contribución que se atribuía a este tipo de emprendimientos al crecimiento y la generación de empleo.

Señaló que la exposición consolidada permite observar el efecto de la eliminación presupuestaria del DPS y la disminución de recursos del Comité InnovaChile, cercana a $9.000 millones. Subrayó que el dato central para evaluar la propuesta es la caída aproximada de 10% en el gasto de operación

[3] Presentación https://microservicio-documentos-lectura.senado.cl/v1/archivos/cf23a836-dd56-4dfa-b5c6-f6c0c5b1bcd2?includeContent=true

consolidado. Agregó que el análisis de las capacidades de Corfo no debía limitarse a las transferencias y gastos consignados en los cuadros, puesto que la institución también operaba mediante créditos, garantías y recursos adicionales relacionados con el litio, que serían examinados más adelante.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke interrumpió brevemente la exposición para solicitar que se abordara expresamente la continuidad del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible, atendidas las consultas formuladas previamente durante el examen de INAPI.

Solicitó mantener presente esa materia durante la revisión, por cuanto la estructura y continuidad de los instrumentos del DPS habían suscitado especial interés entre los integrantes de la Subcomisión.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, retomó la exposición del presupuesto consolidado e indicó que el componente de emprendimiento presentaba una disminución aproximada de 7,7%. Explicó que ese resultado reunía aumentos importantes, como el de Start-Up Chile, con disminuciones en otros instrumentos. Agregó que las capacidades tecnológicas mostraban un incremento acotado, asociado principalmente a centros tecnológicos y programas de colaboración de largo plazo, mientras que desarrollo territorial registraba una disminución cercana a 15%, cuyo desglose regional sería presentado posteriormente.

En materia de inversión y financiamiento, explicó que los recursos estimados para coberturas de garantías, del orden de $44.830 millones, respondían a proyecciones de pagos efectuadas sobre la base del comportamiento histórico de las carteras. Señaló que Corfo administraba una cartera de garantías de gran magnitud y que su desempeño durante 2026 había sido algo mejor que el previsto, razón por la cual se proyectaba una necesidad de pago ligeramente inferior a la del ejercicio precedente. Añadió que, incluso, estimaba posible que el gasto efectivo fuera menor que el monto presupuestado.

En relación con la Gerencia General, mencionó una asignación asociada a Lota y aclaró que correspondía a una intervención destinada a mejorar la situación de aguas subterráneas en un inmueble que formaba parte de los activos de Corfo. Reiteró que el aumento de las transferencias a Sercotec sería explicado en detalle y destacó que, pese a las restricciones, el presupuesto operacional institucional se mantenía prácticamente en línea con el año anterior. Señaló que ello permitiría conservar el personal, con excepción de los retiros producidos, y sostener las labores en terreno y el seguimiento de proyectos que se desarrollaban desde oficinas presentes en las dieciséis regiones del país.

Al examinar la continuidad del DPS, indicó que el presupuesto 2026 consideraba $37.325 millones para dicho programa en Corfo y explicó que su

reorganización para 2027 comprendía tanto disminuciones como traspasos y aumentos de determinados instrumentos. Precisó que la reducción afectaba iniciativas de fomento e innovación, entre ellas Formación para la Competitividad, Semilla y Viraliza, así como actividades orientadas a promover las etapas iniciales del emprendimiento. Describió estas últimas como parte de una secuencia en que se buscaba despertar vocaciones emprendedoras, apoyar el surgimiento de iniciativas y facilitar posteriormente su crecimiento.

Explicó que la prioridad presupuestaria se concentraba en emprendimientos existentes que estuvieran en condiciones de escalar, aumentar sus ventas y acercarse a la comercialización. Reconoció que esta decisión implicaba restricciones en determinados programas de apoyo a etapas tempranas, pero sostuvo que era necesario mantener la posibilidad de acompañar a empresas con mayor cercanía al mercado. Agregó que algunos instrumentos de formación y fomento tenían ejecución regional, lo que permitía explorar mecanismos de sustitución o continuidad mediante otras líneas.

Precisó que parte de la disminución consignada en gastos de operación del DPS correspondía a personal que había sido incorporado en gran medida al programa institucional de Corfo, de modo que no equivalía íntegramente a una reducción efectiva de capacidades humanas. Indicó, además, que las transferencias tecnológicas aumentarían en torno a $1.500 millones, principalmente para fortalecer centros y capacidades de largo plazo destinadas a realizar pruebas, desarrollar pilotos y facilitar el escalamiento de innovaciones.

Resumió que, de los $37.325 millones del DPS considerados para 2026, aproximadamente $12.000 millones correspondían a reducciones o reorganizaciones, mientras que $25.089 millones se mantenían durante 2027 con cargo al programa 01 de Corfo. Aclaró que una parte importante de estos recursos financiaría instrumentos plurianuales con compromisos de arrastre y otras transferencias cuya ejecución debía continuar, sin perjuicio de los ajustes efectuados a las iniciativas nuevas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke manifestó especial preocupación por la reducción del Comité InnovaChile, que identificó como una de las más significativas entre las gerencias e instrumentos de Corfo. Preguntó por sus fundamentos y por la forma en que se garantizaría la continuidad de los compromisos previamente adquiridos, tanto en recursos como en capacidades profesionales. Reconoció que cada administración podía definir prioridades presupuestarias, pero enfatizó que ello debía conciliarse con el cumplimiento oportuno de las obligaciones asumidas por el Estado.

Formuló observaciones a la glosa 13 de la asignación 24.09.069, correspondiente al Comité Agroseguros, por la duplicación del literal a) y la falta de claridad respecto de las modalidades de contratación autorizadas. Solicitó corregir la reiteración y precisar si la disposición comprendía personal

a honorarios y trabajadores regidos por el Código del Trabajo. Asimismo, observó un problema de concordancia en la glosa 26 y propuso reemplazar la expresión en sus sitios web institucionales" por "en su sitio web institucional", según correspondiera al sujeto de la disposición.

En cuanto al DPS, solicitó informar pormenorizadamente los convenios celebrados en años anteriores que mantendrían vigencia en 2027, los compromisos pendientes de pago, el calendario de desembolsos y las asignaciones y montos con los cuales serían financiados. Pidió aclarar el alcance de la glosa 27, que autoriza financiar con cargo al programa respectivo convenios del DPS celebrados anteriormente, e identificar con precisión el programa presupuestario al cual se imputarían dichos gastos.

Consultó también por el incremento de la dotación máxima de Corfo, de 708 a 731 funcionarios, equivalente a 23 cupos adicionales. Solicitó explicar si se trataba de nuevas contrataciones, traspasos desde honorarios u otras modificaciones, así como su relación con las disminuciones registradas en otras unidades y la distribución de cargos y funciones que se contemplaba para 2027.

Luego, se refirió a la asignación correspondiente al Comité de Construcción Naval y a la glosa que autorizaba cuatro cupos de contratación, recursos para gastos en personal y para bienes y servicios de consumo. Solicitó informar las funciones y productos esperados del comité, las responsabilidades de las contrataciones y el destino de los recursos operacionales. También requirió identificar los instrumentos que se financiarían con los mayores recursos destinados a transferencia tecnológica, precisando montos, cobertura regional, beneficiarios y distinción entre compromisos de arrastre y nuevas iniciativas.

Finalmente, preguntó por la eliminación de recursos del instrumento Formación para la Competitividad y solicitó antecedentes sobre sus resultados, cobertura, cumplimiento de objetivos e impacto en las competencias de los beneficiarios. Indicó que estas consultas buscaban precisar los efectos concretos de la reorganización presupuestaria sobre los programas y sus destinatarios.

El Honorable Diputado señor Brito respecto de la lámina del DPS, solicitó desagregar la disminución de fomento $3.766 millones en instrumentos de fomento, particularmente Formación para la Competitividad, Semilla, Viraliza y Red de Fomento Sostenible, para establecer cuáles continuarían con menores recursos y cuáles finalizarían.

Pidió cuantificar el efecto de cada reducción en el número de empresas y emprendimientos atendidos y precisar su distribución regional. Expresó preocupación por que los ajustes afectaran desproporcionadamente a las regiones y solicitó conocer los criterios utilizados para distribuir

territorialmente los recursos. También pidió identificar los compromisos vigentes del DPS que serían pagados durante 2027 con cargo al programa institucional de Corfo.

En relación con la política de construcción naval, consultó si el presupuesto destinado al desarrollo de proveedores y a las iniciativas vinculadas con la construcción de buques de superficie se mantenía o experimentaba reducciones. Destacó el papel que podía desempeñar Corfo en el fortalecimiento de esa industria y de su cadena productiva.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke reiteró la necesidad de precisar si la glosa 27 habilitaba el financiamiento de los compromisos del DPS con cargo a los $25.089 millones identificados en la exposición.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, afirmó que la disponibilidad de $25.089 millones permitía asegurar que Corfo cumpliría todos los compromisos vigentes con sus beneficiarios, incluidos aquellos de ejecución plurianual. Señaló expresamente que no se dejarían de pagar los beneficios comprometidos y que la reorganización presupuestaria no implicaba desconocer las obligaciones asumidas en años anteriores.

Al abordar el Comité InnovaChile, reconoció que era el ámbito que enfrentaba la mayor reducción presupuestaria. Explicó que la innovación y la investigación y desarrollo exigían procesos prolongados, con etapas de generación de conocimiento, prueba y posterior comercialización. Indicó que la estrategia para 2027 consistía en preservar especialmente los instrumentos que permitían consolidar y escalar proyectos cercanos al mercado, manteniendo al mismo tiempo las capacidades técnicas de la institución.

Señaló que la cartera de InnovaChile comprendía 222 proyectos activos, entre iniciativas de arrastre y nuevas, y que se contemplaban 73 proyectos nuevos. Mencionó como ejemplo la continuidad de proyectos del instrumento Crea y Valida. Explicó que algunos desarrollos habían recibido apoyo de Corfo durante períodos de hasta diez años, circunstancia que hacía necesario mantener equipos especializados y asegurar los compromisos financieros previamente adquiridos.

Explicó que, aun cuando la disminución de recursos restringiría la apertura de nuevas convocatorias, se estaban desarrollando mecanismos complementarios para acercar los proyectos apoyados por Corfo a empresas compradoras y a oportunidades comerciales. Señaló que la institución busca mejorar la vinculación entre innovación y mercado, de manera que los proyectos con mayor madurez pudieran transformarse en ventas y soluciones aplicadas.

Como ejemplo, relató que durante la Semana de la Pyme se habían reunido 30 grandes empresas con 130 empresas apoyadas o vinculadas a Corfo, generándose más de 600 reuniones de negocios. Agregó que, en un encuentro con el sector minero, participaron siete grandes compañías que presentaron doce desafíos de innovación; sobre esa base se identificaron 99 proveedores relacionados con la minería y se generaron 28 conexiones consideradas de alta probabilidad comercial.

Mencionó, además, la inauguración de un centro tecnológico en la Región del Biobío, en cuyo trabajo se habían identificado quince empresas relevantes y aproximadamente mil proveedores para promover nuevas vinculaciones productivas. Indicó que estos esfuerzos respondían a la prioridad de consolidar, escalar y hacer crecer emprendimientos y empresas, sin abandonar por completo la generación de iniciativas nuevas.

Precisó que Innova Alta Tecnología era uno de los instrumentos con mayores restricciones para nuevas convocatorias. Señaló que, aunque mantenía financiamiento para proyectos vigentes, una proporción considerable correspondía a compromisos de arrastre, lo que dejaba un margen reducido para nuevos llamados. Agregó que Corfo procuraría complementar el apoyo mediante conexiones con fuentes alternativas de financiamiento y conservar los equipos técnicos especializados, de modo de resguardar capacidades para un eventual fortalecimiento presupuestario futuro.

En respuesta al Diputado Brito, afirmó que el Comité de Construcción Naval continuaría y que sus recursos no experimentaran una disminución considerable. Explicó que Corfo trabaja en la vinculación de proveedores con la demanda futura de embarcaciones y servicios asociados, aunque no controlaba directamente los presupuestos de adquisición de buques. Mencionó oportunidades en construcción de embarcaciones para transporte, servicios públicos y la industria salmonera, incluidos los wellboats, así como necesidades de mantenimiento de aproximadamente mil embarcaciones.

Añadió que, entre las iniciativas impulsadas, se encontraba un programa de formación de soldadores y acciones destinadas a identificar proveedores, mejorar sus capacidades tecnológicas y facilitar su integración a la cadena de valor de la construcción naval. Concluyó que, a su juicio, el conjunto de estas actividades podría mantenerse de manera sustancial durante 2027.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por la reorganización de la línea de refinanciamiento de créditos, cuyo presupuesto anterior ascendía aproximadamente a $88.000 millones y que, para 2027, se presentaba desagregada en dos instrumentos: Refinanciamiento Crédito MiPyme y Refinanciamiento Verde Sustentable, por montos cercanos a

$63.000 millones y $22.000 millones, respectivamente. Observó que la suma de ambas asignaciones era inferior a la del programa anterior y preguntó por los fundamentos de la separación, sus consecuencias y la forma en que se aseguraría la continuidad de los financiamientos y compromisos durante 2027.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, explicó que, en el presupuesto anterior, ambos tipos de crédito se encontraban reunidos en una misma asignación, mientras que el proyecto de 2027 los diferencia. Destacó que la nueva distribución prioriza el Crédito MiPyme, orientado principalmente a financiar capital de trabajo. Precisó que sus recursos aumentarían desde aproximadamente $20.576 millones en 2026 a $63.210 millones en 2027, lo que representaba cerca de tres veces el financiamiento anterior. Añadió que el instrumento alcanzaba a más de cien mil beneficiarios y que Corfo procura mantener una cobertura transversal, especialmente fuera de la Región Metropolitana. Sostuvo que las condiciones de refinanciamiento también buscaban incidir favorablemente en las tasas aplicables a los beneficiarios.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke, preguntó si el nuevo esquema presupuestario mantenía cubiertas las obligaciones y operaciones de financiamiento originadas durante 2025 y 2026.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, respondió afirmativamente y reiteró que el financiamiento destinado al Crédito MiPyme se multiplicaría por tres. Explicó que las carteras financiadas a través de intermediarios presentaban una elevada rotación, debido a que comprendían principalmente operaciones de leasing y factoring de corto plazo, de modo que los recursos podían volver a colocarse en nuevas operaciones. Aseguró que los compromisos vigentes se encontraban cubiertos.

En relación con el Crédito Verde, indicó que Corfo ha participado en el financiamiento de proyectos de energías renovables no convencionales, parques solares, electromovilidad -incluidos buses del transporte público y proyectos regionales en Valparaíso y Coquimbo- y plantas desaladoras. Señaló que una parte de esas iniciativas ya reunía condiciones para obtener financiamiento de la banca tradicional. Por ello, aunque la institución podría haber colocado mayores recursos de no existir restricciones presupuestarias, estimaba que su intervención adicional en esta línea tendría un efecto comparativamente menor que el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.

A continuación, distinguió las operaciones de crédito directo o refinanciamiento de los instrumentos de garantía. Explicó que, en estos últimos, los bancos otorgaban los préstamos y Corfo asumía una proporción del riesgo, que estimó en promedio en 56%. Indicó que las garantías permitirían respaldar créditos por aproximadamente $1,54 billones durante 2026 y que se proyectaba aumentar ese volumen a $1,9 billones en 2027.

Agregó que el gasto presupuestario se producía cuando correspondía honrar una garantía por incumplimiento del deudor, lo que explicaba la provisión de recursos que se había presentado previamente.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó qué proporción de la cartera garantizada se estimaba que no sería pagada por los deudores.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, señaló que, para el año siguiente, se estimaba una siniestralidad de aproximadamente 1,7% de la cartera, mientras que, considerando la vida completa de los créditos, el incumplimiento se situaba en torno al 7%. Precisó que Corfo también percibía ingresos por el otorgamiento de las garantías, por lo que el costo neto de largo plazo se estimaba aproximadamente en 4%, considerando las características de los distintos fondos. Añadió que el sistema incluía una garantía especial recientemente aprobada para el sector transporte, además de instrumentos de alcance general que beneficiaban a empresas de distintas regiones, entre ellas talleres metalmecánicos y empresas de transporte que requerían financiar maquinaria o vehículos.

Explicó que el patrimonio institucional permitía evaluar una expansión futura de las garantías, siempre que Corfo contara con las capacidades operativas y comerciales necesarias para trabajar con bancos y otras instituciones financieras intermediarias.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si estas garantías tenían relación con las eventuales garantías del programa mencionado en la sesión como Fondo Nacional para la Vivienda, FONAVI.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, aclaró que los instrumentos descritos no están vinculados con ese programa. Agregó que Corfo disponía, además, de una garantía para proyectos de hidrógeno verde, respaldada por un fondo de aproximadamente $50.000 millones. Explicó que, dado el carácter apalancable de las garantías, el volumen potencial de créditos asociados podía superar el monto del fondo y que el instrumento se pondría a disposición de las entidades bancarias para financiar proyectos elegibles.

El Honorable Diputado señor Brito preguntó si, de acuerdo con los estudios de Corfo, las garantías estatales habían permitido reducir efectivamente las tasas de interés cobradas a las empresas o si su efecto se había limitado a disminuir el riesgo asumido por los bancos.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, distinguió los resultados de los programas de crédito de los correspondientes a garantías. Respecto de los primeros, indicó que existían antecedentes para evaluar el efecto sobre las tasas y que, en el Crédito Verde, se observaba una reducción del costo financiero para los beneficiarios. Agregó

que, en el caso del Crédito MiPyme, un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo respaldaba la hipótesis de una disminución de costos y de un mayor acceso al crédito en lugares o segmentos que, de otro modo, podrían haber quedado excluidos. Sobre las garantías, precisó que no contaba en ese momento con la cifra exacta de la última cartera, aunque existían estudios sobre sus efectos. Subrayó que su principal contribución consistía, en numerosos casos, en permitir que empresas que no habrían obtenido financiamiento accedieran a él gracias a la cobertura del riesgo.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke solicitó remitir información sobre los instrumentos que continuarían financiándose mediante las nuevas asignaciones de Refinanciamiento Crédito MiPyme y Refinanciamiento Verde Sustentable, en comparación con el programa anterior. Pidió identificar el número de empresas que se proyectaba apoyar en 2027 y acompañar la distribución regional de los beneficiarios, a fin de facilitar el examen de las variaciones de cobertura.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, confirmó que Corfo disponía de información desagregada por región y reiteró que se mantendrían y pagarían todos los compromisos vigentes del programa de Crédito Verde.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, expuso el contexto general de la focalización presupuestaria del Ejecutivo. Sostuvo que el país enfrentaba desafíos simultáneos en materia de empleo, crecimiento económico, déficit fiscal y control de la deuda pública. Como referencia, mencionó la situación fiscal de Francia y los costos asociados al servicio de la deuda. Indicó que, en Chile, el pago anual de intereses representaba recursos significativos que, de otro modo, podrían destinarse a inversión pública. Afirmó que el proyecto de presupuestos procuraba compatibilizar la contención del gasto con la priorización de programas dirigidos a quienes enfrentaban mayores necesidades de financiamiento.

En ese contexto, destacó el aumento del Crédito MiPyme y su orientación hacia microempresarios, pequeñas empresas y beneficiarios regionales. Señaló que una proporción importante de las operaciones favorece a mujeres, más del 70% y el 78% se ejecuta en regiones. Reiteró que la reorganización del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible no suponía, a juicio del Ejecutivo, renunciar a esa política, sino modificar su forma de administración y ejecución mediante las glosas presupuestarias de la Subsecretaría y de Corfo. Agregó que las prioridades de desarrollo productivo debían examinarse junto con el presupuesto general del sector público y los aumentos previstos en otras carteras vinculadas con el empleo y la inversión.

Destacó que los presupuestos de Obras Públicas, Vivienda y Trabajo, sectores que generan mayores incentivos al empleo, registran en

conjunto un incremento de $875 mil millones, cifra considerablemente superior al presupuesto del Ministerio de Economía, excluidos los recursos destinados a CORFO. En ese sentido, señaló que el presupuesto de su cartera debe analizarse tanto en el contexto general del gasto público como al interior del propio Ministerio de Economía, considerando especialmente los esfuerzos orientados a apoyar a los microempresarios y a las pequeñas y medianas empresas.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, retomó la exposición y mencionó los comités de desarrollo productivo regional y las oficinas regionales de Corfo. Indicó que, durante los últimos años, se había avanzado en la descentralización de la asignación de recursos y en la participación de las regiones en la priorización de iniciativas. Explicó que la disminución cercana al 7% en los recursos de estos comités se concentraba principalmente en tres instrumentos que no continuarían: FOCAL, los Grupos de Transferencia Tecnológica (GTT) y Súmate a Innovar. Señaló que los dos primeros habían contado con financiamiento vinculado al sector agrícola y que, respecto del tercero, se había identificado la posibilidad de atender objetivos similares mediante el instrumento Innova Región.

Aclaró que las diferencias porcentuales entre regiones (lámina 18) respondían a la distinta composición de los instrumentos financiados en cada territorio y no a una selección arbitraria de regiones. Añadió que, para evaluar el financiamiento territorial del desarrollo productivo, también debía considerarse el aumento de recursos destinados a los gobiernos regionales. Explicó que Corfo buscaba actuar como entidad articuladora y ejecutora de iniciativas de fomento con los gobiernos regionales y que esperaba canalizar parte de esos mayores recursos mediante convenios y proyectos conjuntos.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, complementó que, al considerar conjuntamente los comités de desarrollo productivo de Corfo y los fondos regionales, los recursos disponibles para programas de desarrollo productivo serían superiores a los del ejercicio anterior. Distinguió la disminución de ciertas asignaciones de infraestructura regional de los incrementos destinados a programas y actividades de fomento.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke valoró el desglose territorial de los recursos y la información sobre programas de Sercotec, por cuanto facilitaba el análisis presupuestario de los parlamentarios representantes de regiones.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, presentó la lámina 33 relativa a los recursos asociados al litio destinados a inversión de largo plazo en innovación y tecnología. Indicó que existían compromisos de pago por aproximadamente $56.000 millones para diversos centros e iniciativas tecnológicas, cuya ejecución debía considerarse

junto con los recursos del presupuesto ordinario. Como ejemplo, mencionó un centro de super cómputo en la Región de Valparaíso, cuyo financiamiento público total ascendería aproximadamente a $6.600 millones, complementado por aportes privados de magnitud similar. Precisó que, dentro de los compromisos de 2027, se contemplaban aproximadamente $1.400 millones para esa iniciativa, y que recursos transferidos durante 2026 comenzarían a ejecutarse materialmente en el ejercicio siguiente.

Agregó que, al considerar las transferencias ya efectuadas y los compromisos futuros, la inversión efectiva en innovación y tecnología durante 2026 y 2027 podía alcanzar montos superiores a los que mostraban aisladamente las asignaciones anuales. Mencionó asimismo el desarrollo de infraestructura de laboratorios y pilotaje vinculada a Startup Lab, con iniciativas en Santiago y Valparaíso, destinadas a facilitar la experimentación y el escalamiento de soluciones empresariales.

Informó también sobre la Plataforma Chile-Finlandia, iniciativa de cooperación tecnológica con compromisos cercanos a $4.000 millones. Explicó que se orientaba a transferencia tecnológica e innovación para proveedores de las industrias forestal y minera, con especial atención a la mediana minería de Atacama. Señaló que resultaría útil remitir a la Subcomisión antecedentes regionalizados sobre estas inversiones, incluyendo los montos comprometidos y el calendario estimado de ejecución.

Retomó el cuadro consolidado del presupuesto de Corfo (lámina 21) y recordó que el aumento del total de ingresos estaba asociado principalmente a los recursos provenientes del litio. Indicó que correspondía distinguir dicho incremento de los recursos efectivamente destinados al gasto operacional y a los instrumentos de fomento de la institución.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por el incremento de 41% respecto de 2026. Preguntó si dicho aumento se explicaba por préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por mayor endeudamiento o por mejores precios del litio.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, confirmó el incremento porcentual y explicó que la cifra debía examinarse juntamente con los recursos que Corfo transferiría al Fisco. Indicó que estos alcanzarían aproximadamente $1,2 billones en 2027 y que su origen principal serían los ingresos del litio, complementados con otras rentas patrimoniales, tales como intereses de créditos y dividendos asociados a participaciones en empresas públicas.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke pidió precisar cuánto de ese monto correspondía al litio y qué proporción permanecería disponible para financiar programas de Corfo.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, señaló que los ingresos provenientes del litio representarían aproximadamente $875.000 millones y que, para 2027, se proyectaba reintegrar al Fisco la totalidad de dichos recursos, además de otras rentas provenientes de intereses de créditos, dividendos y comisiones de garantías. Aclaró que el funcionamiento y los instrumentos de la corporación se financiarían mediante las asignaciones contempladas en la Ley de Presupuestos.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke precisó que, conforme a la explicación entregada, los ingresos del litio no permanecerían directamente en los programas de Corfo, sino que serían íntegramente transferidos al Fisco y que la corporación recibiría los recursos necesarios mediante las correspondientes asignaciones presupuestarias.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, respondió que, para el próximo año, efectivamente, no se contemplaba que dichos ingresos permanecieran directamente en los programas de la Corporación, razón por la cual esta recibía una asignación presupuestaria que le permitía financiar las actividades que desarrolla.

La Honorable Senadora señora Cicardini estimó relevante aclarar que el incremento de 41% del presupuesto de Corfo no equivalía necesariamente a un aumento de recursos disponibles para financiar empleo, innovación y productividad. Observó que el mayor ingreso se explicaba principalmente por el litio y que esos fondos serían transferidos al Fisco. Si bien valoró los incrementos destinados a micro, pequeñas y medianas empresas y a Start-Up Chile, solicitó distinguir tales recursos de los íntegros fiscales y de los montos destinados a programas y compromisos regionales.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke coincidió en la necesidad de distinguir los ingresos de Corfo de su gasto efectivo y reiteró que, conforme a la respuesta recibida, los recursos se integrarían al Fisco y la corporación sería financiada mediante la Ley de Presupuestos.

El Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler, explicó que los recursos transferidos al Fisco debían evaluarse desde una perspectiva presupuestaria general. Reiteró que los incrementos combinados previstos para los Ministerios de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, y del Trabajo y Previsión Social alcanzarían aproximadamente $875.000 millones, cifra que relacionó con el total de $1,23 billones que se transferiría desde Corfo. Sostuvo que, dado el carácter estatal de la corporación, los ingresos de esta última constituían recursos públicos que podían destinarse a las prioridades generales del presupuesto, especialmente empleo, formalización y crecimiento. Agregó que, dentro de la Partida 07, la focalización se expresaba en la priorización de instrumentos dirigidos a pequeñas y medianas empresas.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, precisó que la transferencia proyectada no comprometía, a su juicio, la solvencia patrimonial de Corfo. Indicó que la institución administraba un patrimonio cercano a US$5.000 millones, que respaldaba sus operaciones de crédito, garantías y participaciones empresariales. Señaló que las proyecciones de largo plazo permitían cumplir los compromisos vigentes y que, particularmente en materia de garantías, existía capacidad patrimonial para aumentar la actividad de garantía por tres.

Al continuar el detalle de gastos, (lámina 25) explicó que los recursos destinados a personal y bienes y servicios de consumo se mantenían relativamente estables, con variaciones menores asociadas principalmente a inflación. Destacó el incremento de aproximadamente $14.800 millones en las transferencias a Sercotec y un aumento cercano a $1.000 millones en transferencias tecnológicas. Recordó que los comités de desarrollo productivo regional presentaban una disminución aproximada de 7%, equivalente a unos $2.300 millones. Agregó que, pese a la reducción del presupuesto agregado de emprendimiento, la asignación de Start-Up Chile aumentaría de alrededor de $6.000 millones a $12.000 millones.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por la disminución registrada en el subtítulo 25, ítem 99, denominado Otros íntegros al Fisco de aproximadamente $295.000 millones, y su relación con la nueva identificación de los excedentes de caja del litio.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, respondió que se trataba de una reclasificación presupuestaria, pues los recursos anteriormente identificados como otros íntegros al Fisco pasarían a figurar bajo la denominación de excedentes de caja. Reiteró que el monto total proyectado de transferencias al Fisco era de aproximadamente $1,225 millones.

Retomó asimismo el ítem 32.04.002 Refinanciamiento de créditos y explicó que se separa en dos líneas: Refinanciamiento Crédito MiPyme, con cerca de $63.210 millones, y Crédito Verde, con aproximadamente $22.000 millones.

En seguida examinó el detalle de ingresos (lámina24), y explicó que el aumento del refinanciamiento a micro, pequeñas y medianas empresas combinaba distintas fuentes, entre ellas préstamos del BID y recursos patrimoniales de Corfo. Mencionó, a modo de ejemplo, un incremento de aproximadamente $45.000 millones a $56.000 millones en la línea de préstamos del BID para MiPyme. Señaló que esa combinación de fuentes permitiría ampliar las colocaciones y alcanzar el presupuesto previsto para el instrumento.

En materia de gastos, recordó que los subtítulos de personal y bienes y servicios de consumo se mantenían relativamente estables. Destacó además la continuidad de los recursos destinados a Agroseguros, 24.01.069, por aproximadamente $8.000 millones, orientados a financiar coberturas para pequeños agricultores frente a riesgos como heladas, lluvias imprevistas y contingencias sanitarias, incluida la mosca de la fruta.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke peguntó si los recursos de Agroseguros correspondían a una transferencia del Ministerio de Agricultura a Corfo.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, confirmó que el financiamiento provenía del Ministerio de Agricultura y que Corfo administraba el instrumento mediante un comité.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke consultó por la disminución de aproximadamente $4.500 millones que aparecía en los programas de fomento.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, explicó que parte de la variación obedecía a un cambio de clasificación presupuestaria entre instrumentos ejecutados directamente en beneficio de empresas y aquellos operados a través de agentes intermediarios. Señaló que los recursos podían trasladarse entre las asignaciones correspondientes, por lo que no toda disminución de una línea representaba una reducción equivalente de la actividad de fomento. Remitió a las láminas que mostraban las transferencias y los programas de desarrollo productivo.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke preguntó si las variaciones de ambas asignaciones se compensaban completamente y si se encontraban cubiertos los compromisos de arrastre.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, indicó que existía una diferencia de aproximadamente $1.000 millones entre los montos comparados y reconoció que, en esa magnitud, se producía una disminución efectiva.

La Gerente General de Corfo, señora Marcela Guerra, precisó que la reorganización de las asignaciones permitía cubrir la totalidad de los compromisos de arrastre, pese a la reducción presupuestaria identificada.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke, solicitó aclarar la naturaleza de la diferencia, distinguiendo la reclasificación presupuestaria de la disminución real de recursos.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, señaló que la diferencia cercana a $1.000 millones se vinculaba con

la reducción de instrumentos del Programa de Desarrollo Productivo Sostenible y pidió volver a las láminas correspondientes para explicar la variación.

La Honorable Senadora señora Cicardini preguntó por el significado del cambio de línea presupuestaria, especialmente por el traslado de recursos de programas de fomento a otra asignación. Solicitó precisar qué cambiaba en la ejecución y si los fondos mantenían su destino original. En definitiva, la diferencia entre el subtítulo 24.01.090 y 24.08.090, programas de fomento.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, introdujo la distinción entre las asignaciones asociadas a transferencias directas y aquellas ejecutadas mediante intermediarios, y cedió la palabra para complementar la explicación de la variación.

La Jefa del Sector de Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena, aclaró que la consulta comprendía el Programa de Fomento Productivo Agropecuario, financiado íntegramente mediante transferencias del Ministerio de Agricultura. Reconoció que dichos ingresos disminuirían en alrededor de $1.000 millones. Explicó que la reducción se funda en resultados del monitoreo del programa, que identificaron dificultades de focalización, eficiencia y gasto administrativo en determinados componentes. Indicó que la disminución permitiría revisar y mejorar su ejecución durante 2027, con miras a una eventual reposición futura de recursos. Añadió que, paralelamente, los programas generales de fomento de Corfo registraban incrementos y podían financiar iniciativas de pertinencia agropecuaria.

La Honorable Senadora señora Cicardini observó que, al trasladarse los recursos a un programa general de fomento, no existía garantía de que se mantuviera la misma destinación sectorial, puesto que las nuevas asignaciones podían financiar iniciativas agropecuarias u otras actividades productivas.

La Jefa del Sector de Innovación y Competitividad de la Dirección de Presupuestos, señora Yasna Mena, reiteró que la decisión presupuestaria respondía a la evaluación del desempeño del programa. Señaló que se habían priorizado las iniciativas que acreditaban una adecuada focalización, cumplimiento de indicadores y eficiencia administrativa, mientras que los componentes con observaciones debían ser mejorados antes de recuperar financiamiento.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, prosiguió con los comités de Litio y Salares y de Construcción Naval (lámina 28). Respecto del primero, indicó que la disminución de aproximadamente $200 millones debía interpretarse considerando que parte

de su equipo había sido incorporada a otras estructuras. En cuanto al Comité de Construcción Naval, explicó que el incremento de recursos se debía principalmente a la anualización del personal contratado progresivamente durante 2026.

Al presentar el presupuesto de la Gerencia de Inversión y Financiamiento (lámina 29) recordó las líneas de Crédito MiPyme, Crédito Verde y capital de riesgo. Señaló que el instrumento de venture capital contemplaba aproximadamente $25.000 millones, monto que se mantiene y que se canaliza principalmente mediante créditos a fondos de inversión. Distinguió nuevamente estas operaciones de las garantías, cuyo gasto se materializaba cuando Corfo debía responder frente a incumplimientos de los deudores.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke propuso avanzar directamente a la lámina de síntesis de innovación, considerando que la Subcomisión ya había examinado las principales alzas y disminuciones de las asignaciones anteriores.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, explicó que, entre los instrumentos públicos de apoyo a la innovación, también se encontraba el incentivo tributario para las empresas que desarrollaban actividades de investigación y desarrollo. Indicó que la presentación incluía una estimación del gasto tributario correspondiente a 2027, elaborada sobre la base de información del Servicio de Impuestos Internos. Destacó que durante el último año había aumentado tanto el número de empresas que utilizaban el beneficio como su monto agregado, por lo que se proyectaba una mayor utilización futura. Añadió que la lámina incorporaba, además, una clasificación presupuestaria más amplia de recursos destinados a innovación, que excedía las asignaciones de Corfo.

El Honorable Diputado señor Brito solicitó que se remitiera el informe o documento de respaldo utilizado para elaborar el gráfico de gasto tributario, con el objeto de conocer el costo fiscal de las exenciones y su distribución por destino o beneficiarios.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke pidió que los antecedentes solicitados por el diputado fueran enviados a la Secretaría de la Subcomisión.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, dio por concluida su exposición y agradeció a los integrantes de la Subcomisión.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke agradeció la presentación y recordó que la votación de las partidas se efectuaría al final de la jornada, con posibilidad de solicitar votaciones separadas.

El Honorable Diputado señor Brito recordó que el aumento del presupuesto consolidado de Corfo obedecía principalmente a los ingresos que se transferían al Fisco, mientras que el gasto operacional registraba una disminución cercana a 10%. Consultó si existían líneas de apoyo para fortalecer el desarrollo productivo de la pesca artesanal, especialmente mediante plantas de procesamiento que permitieran agregar valor a las capturas. Destacó el caso de la jibia, cuya extracción artesanal, según los antecedentes que citó, había generado exportaciones por aproximadamente US$260 millones en 2025 y unos 8.000 empleos directos. Señaló que los instrumentos de Indespa apoyaban principalmente equipamiento y renovación de motores, pero que las plantas de proceso requerían inversiones de mayor envergadura. Solicitó evaluar instrumentos similares a los utilizados para otras actividades de la industria pesquera y acuícola.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, respondió que Corfo desarrollaba instrumentos vinculados a investigación, innovación y diversificación productiva en el ámbito pesquero. Destacó la relevancia del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) para generar conocimiento aplicable tanto a la pesca industrial como a la artesanal. Informó que se encontraba abierto un concurso para proyectos tecnológicos relacionados con el cultivo y escalamiento de nuevas especies, incluidas iniciativas que buscaban producir ejemplares en tierra y, posteriormente, contribuir a su repoblamiento en caletas. Explicó que algunos proyectos habían requerido entre cinco y siete años de desarrollo y que la convocatoria buscaba avanzar hacia etapas de escalamiento comercial. Ofreció remitir antecedentes de los proyectos y precisó que los resultados del concurso todavía no se encontraban definidos, aunque se esperaban durante ese mes.

La Honorable Senadora señora Cicardini consultó si las transferencias de Corfo al IFOP se mantenían en el proyecto de presupuesto, aludiendo a un monto cercano a $500 millones.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica, confirmó la continuidad de dicha transferencia y agregó que se contemplaban otros incrementos de financiamiento para investigación.

El Honorable Diputado señor Brito solicitó estudiar específicamente el impacto económico de la pesquería de la jibia en las caletas artesanales y la posibilidad de apoyar infraestructura de procesamiento. Explicó que la falta de plantas limitaba tanto el valor agregado de las exportaciones como la posibilidad de abastecer programas de alimentación, pues el producto debía cumplir condiciones de elaboración y presentación. Mencionó que en la Región de Valparaíso existía una capacidad limitada de procesamiento y que en Caleta Portales se desarrollaba un prototipo de productos elaborados, como nuggets de jibia. Reiteró la conveniencia de explorar financiamiento para iniciativas de esa naturaleza.

El Honorable Senador señor Cruz-Coke agradeció la intervención y consultó si el Vicepresidente Ejecutivo deseaba formular alguna consideración final.

El Vicepresidente Ejecutivo de Corfo, señor José Ignacio Mujica indicó que el instrumento Activa, eventualmente en coordinación con Sercotec, podía constituir una alternativa para apoyar ese tipo de proyectos. Añadió que Corfo contaba con capacidades tecnológicas y experiencia en distintas especies y que podía revisar antecedentes específicos sobre la jibia para evaluar las posibilidades de apoyo.

En la sesión destinada a votar este Capítulo, **el Honorable Diputado señor Brito** fundamentó su voto en contra y precisó que su rechazo no constituía una crítica al Ministerio de Economía, sino al manejo de las finanzas públicas y a las prioridades de la propuesta presupuestaria. Sostuvo que la reforma tributaria denominada mega reforma había proyectado mayores ingresos fiscales sobre la base de expectativas de crecimiento económico que, a su juicio, no se habían materializado, lo que había obligado a modificar las proyecciones durante el año.

Consideró contradictorio que, en un escenario en que se buscaba impulsar el crecimiento, el proyecto redujera en un 10% el gasto operacional de CORFO, en un 27% el programa de innovación y en un 15% los recursos destinados al desarrollo territorial. Argumentó que estos instrumentos constituían herramientas de fomento productivo cuya disminución podía afectar la actividad económica y reflejarse negativamente en los indicadores macroeconómicos del año siguiente. Añadió que habría preferido una mayor inversión en innovación y desarrollo territorial, y cuestionó cómo el Gobierno esperaba dinamizar la economía mientras restringía los instrumentos públicos destinados precisamente a promoverla. Por esas razones, votó en contra.

En votación el Capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción incluidos sus programas 01 y 06, Inversión y Financiamiento fue aprobado por mayoría, votaron a favor los Honorables Senadores señora Balladares y señor Cruz-Coke y Honorable Diputado señor Schalper y en contra la Honorable Senadora Cicardini y el Honorable Diputado señor Brito.

CAPÍTULO 19

COMITÉ INNOVA CHILE

El Capítulo correspondiente al Comité Innova Chile, contiene el Programa 01, del mismo nombre.

Programa 01
Comité Innova Chile

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M$28.033.767 lo que implica una variación total de -24.8%, respecto del presupuesto del año en curso.

En votación el Capítulo 19, Comité Innova Chile, fue aprobado por unanimidad por los Honorables Senadores señoras Balladares y Cicardini y señor Cruz-Coke y Honorables Diputados señores Brito y Schalper.

\- - -

El Honorable Senador señor Cruz-Coke, en su calidad de Presidente de la Subcomisión, dio por finalizada el estudio de la Partida 07 correspondiente al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, e informó que el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo remitió las respuestas[4] a las consultas efectuadas por la Primera Subcomisión, antecedentes que serían enviados a los correos electrónicos de sus señorías.

Por otra parte, explicó que, debido a la extensión de la discusión presupuestaria y a los plazos legales, no se había contemplado recibir audiencias de organizaciones externas durante esa etapa. Señaló que quienes deseen presentar observaciones o requerimientos podrán hacerlo por vía electrónica o a través de los parlamentarios integrantes de la Comisión.

A su turno, **la Honorable Senadora señora Cicardini** sugirió realizar una sesión acotada para escuchar a las organizaciones interesadas, entre ellas la ANEF y CONADECUS.

Al respecto, **el Senador señor Cruz-Coke** propuso acordar una sesión especial con posterioridad a las votaciones, a fin de recibir a dichas organizaciones, precisando que la limitación respondía exclusivamente a razones de tiempo.

Finalmente, **el Ministro de Economía, Fomento y Turismo (s), señor Kalfranz Koehler,** manifestó la disposición del Ejecutivo a evaluar propuestas parlamentarias para mejorar el proyecto de Ley de Presupuestos,

[4] Respuestas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo:
https://microservicio-documentos-lectura.senado.cl/v1/archivos/d5d0ab56-73a9-4907-b0c3-01287742b930?includeContent=true
https://microservicio-documentos-lectura.senado.cl/v1/archivos/c35b6894-8cec-482c-a7bb-83886815081b?includeContent=true
https://microservicio-documentos-lectura.senado.cl/v1/archivos/ac8f8d21-4a6e-4fc2-a975-91a31af2ce2f?includeContent=true

procurando compatibilizar las prioridades en materia de empleo, crecimiento y apoyo a las pequeñas y medianas empresas con la sostenibilidad fiscal. Explicó que, pese a la disminución de 2,9% del presupuesto ministerial, se habían priorizado instrumentos de apoyo a las mipymes y programas de turismo y pesca, reconociendo reducciones transitorias en algunas iniciativas. Asimismo, comprometió la entrega de antecedentes pendientes y la revisión de las propuestas relativas a INDESPA y al programa de Atracción Turística, y solicitó aprobar la Partida 07.

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar los siguientes Capítulos de la Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, sin enmiendas:

-Capítulo 01, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, comprendidos sus programas 01; 07, Fondo de Innovación para la Competitividad y Emprendimiento, y 14, Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión.,

-Capítulo el capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor, con excepción de la asignación 24.01.002, que quedó pendiente su resolución para la Comisión Especial Mixta de Presupuestos

-Capítulo 03, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

-Capítulo 04 Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

-Capítulo 06 Corporación de Fomento de la Producción incluidos sus programas 01 y 06, Inversión y Financiamiento.

- Capítulo 07, Instituto Nacional de Estadísticas y los programas 01, 02 Censos y 03, Encuestas Externas.

-Capítulo 08 Fiscalía Nacional Económica.

-Capítulo 09 Servicio Nacional de Turismo, con excepción del subtítulo 24 ítem 01 asignación 132 Programa Vacaciones Tercera Edad y Cuarta Edad, y del Programa 03, Atracción Turística que quedaron pendientes para su resolución en la Comisión Mixta de Presupuestos.

-Capítulo 16 Servicio de Cooperación Técnica.

- Capítulo 19, Comité Innova Chile.

-Capítulo 21, Agencia de Promoción de Inversión Extranjera.

-Capítulo 23 Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

Capítulo 24 Subsecretaría de Turismo.

-Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, con excepción de las asignaciones 24.01.283 y 24.09.285, que quedaron pendientes para ser resueltos en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.

- - -

ASUNTOS PENDIENTES

-La glosa 06, común a la Partida 07, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

- el Capítulo 26 Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala.

- El Subtítulo 24, ítem 01, asignación 002, Fondo Concursable. Aplicación Ley N° 19.955, del Capítulo el capítulo 02, Servicio Nacional del Consumidor.

- El subtítulo 24 ítem 01, asignación 132 Programa Vacaciones Tercera Edad y Cuarta Edad, y el Programa 03, Atracción Turística, del Capítulo 09, Servicio Nacional de Turismo.

-El subtítulo 24.01.283, Para cumplimiento artículo 37 del Libro IV del Código de Comercio, y el subtítulo 24.09.285, Para cumplimiento artículo 40, Ley N° 20.720, del Capítulo 25, Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

- - -

ACORDADO

Acordado en sesiones celebradas el 20 de octubre de 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señor Luciano Cruz-Coke (Presidente), y señoras Andrea Balladares y Daniela Cicardini y de los Honorables Diputados señores Jorge Brito y Diego Schalper, y el 22 de octubre d 2026, con asistencia de los Honorables Senadores señor Luciano Cruz-Coke (Presidente), y señoras Andrea Balladares y Daniela Cicardini y de los Honorables Diputados señores Jorge Brito y Diego Schalper.



XIMENA BELMAR STEGMANN
Abogado Secretario de la Subcomisión

Sala de la Subcomisión, a 27 de octubre de 2026.

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

GLOSA 06 COMÚN A LA PARTIDA 07		PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 01 SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO	**Programa 01** Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	APROBADO SIN ENMIENDAS.
	Programa 07 Fondo de Innovación para la Competitividad-Emprendimiento	APROBADO SIN ENMIENDAS.
	Programa 14 Oficina de Autorizaciones Sectoriales e Inversión	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 02 SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR	**Programa 01** Servicio Nacional del Consumidor	APROBADO SIN ENMIENDAS, CON EXCEPCIÓN DE LA ASIGNACIÓN 24.01.002, QUE QUEDÓ PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 03 SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA	**Programa 01** Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 04 SERVICIO NACIONAL DE PESCA	**Programa 01** Servicio Nacional de Pesca	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 06 CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN	**Programa 01** Corporación de Fomento de la Producción	APROBADO SIN ENMIENDAS.

	Programa 06 Inversión y Financiamiento	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 07 INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS	**Programa 01** Instituto Nacional de Estadísticas	APROBADO SIN ENMIENDAS.
	Programa 02 Censos	APROBADO SIN ENMIENDAS.
	Programa 03 Encuestas Externas	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 08 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA	**Programa 01** Fiscalía Nacional Económica	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 09 SERVICIO NACIONAL DE TURISMO	**Programa 01** Servicio Nacional de Turismo	APROBADO SIN ENMIENDAS, CON EXCEPCIÓN DE LA ASIGNACIÓN 24.01.132, QUE QUEDÓ PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
	Programa 03 De Atracción Turística	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 16 SERVICIO DE COOPERACIÓN TÉCNICA	**Programa 01** Servicio de Cooperación Técnica	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 19 COMITÉ INNOVA CHILE	**Programa 01** Comité Innova Chile	APROBADO SIN ENMIENDAS.

CAPÍTULO 21 AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EXTRANJERA	**Programa 01** Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 23 INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	**Programa 01** Instituto Nacional de Propiedad Industrial	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 24 SUBSECRETARÍA DE TURISMO	**Programa 01** Subsecretaría de Turismo	APROBADO SIN ENMIENDAS.
CAPÍTULO 25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO	**Programa 01** Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento	APROBADO SIN ENMIENDAS, CON EXCEPCIÓN DE LAS ASIGNACIONES 24.01.283 Y 24.09.285, QUE QUEDARON PENDIENTES PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 26 INSTITUTO NACIONAL DESARROLLO SUSTENTABLE PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA	**Programa 01** Instituto Nacional Desarrollo Sustentable Pesca Artesanal y Acuicultura	PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.

XIMENA BELMAR STEGMANN
Abogado Secretario de la Subcomisión

ÍNDICE

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS	**1**
ASISTENCIA	**2**
PARTIDA 07	**4**
CAPÍTULO 01: SUBSECRETARIA ECONOMÍA	**19**
CAPÍTULO 02 SERNAC	**29**
CAPÍTULO 03 SUBSECRETARIA DE PESCA	**37**
CAPÍTULO 04 SERNAPESCA	**46**
CAPÍTULO 07 INE	**51**
CAPÍTULO 08 FISCALÍA NACIONAL ECONÓMICA	**53**
CAPÍTULO 09 SERNATUR	**56**
CAPÍTULO 16 SERCOTEC	**61**
CAPÍTULO 21 INVESTCHILE	**68**
CAPÍTULO 23 INAPI	**72**
CAPÍTULO 24 SUBSECRETARIA DE TURISMO	**76**
CAPÍTULO 25 SUPERINTENDENCIA DE INSOLVENCIA	**81**
CAPÍTULO 26 INDESPA	**84**
CAPÍTULO 06 CORFO	**89**
CAPÍTULO 19 COMITÉ INNOVA	**107**
RESOLUCIONES DE LA PARTIDA	**109**
PENDIENTES	**110**
ACORDADO	**111**
CUADRO RESUMEN	**112**

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 17122-4861a6 en:
https://firma.senado.cl/verificador/docinfo